



CIHMECH

Centro de Investigaciones Humanísticas de
Mesoamérica y el Estado de Chiapas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

CIHMECH

Publicación eventual del Centro de Investigaciones
Humanísticas de Mesoamérica y el Estado
de Chiapas

Toda correspondencia relacionada con esta revista dirigirla a:

CIHMECH

28 de Agosto No. 11

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

o

Instituto de Investigaciones Históricas

Circuito doctor Mario de la Cueva, Ciudad de la Investigación
en Humanidades, Ciudad Universitaria, Coyoacán

04510 México, D. F.

CIHMECH

Publicación eventual del Centro de Investigaciones
Humanísticas de Mesoamérica y el Estado
de Chiapas

Director: Carlos Martínez Marín

Editores: Cristina Carbó

Carlos Martínez Marín

Nora Reyes Costilla



CIHMECH

Volumen 2

Índice

Fray Víctor María Flores y su método silábico	7
<i>Prudencio Moscoso Pastrana (+)</i>	
Proyecto de una bibliografía crítica de Chiapas prehispánico	13
<i>Arturo Gómez</i>	
Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón (Fragmento de la relación de Nicolás de Valenzuela, <i>Conquista del Lacandón, Conquista del Chol</i>).....	17
<i>Nuria Pons</i>	
La esclavitud indiana en los inicios de la colonia. Altos de Chiapas	29
<i>Nélida Bonaccorsi</i>	
Fray Matías de Córdova y la Ilustración	39
<i>Alma Margarita Carvalho Soto</i>	
Estrategias corporativistas y respuestas populares en el México rural: Estado y organizaciones campesinas en Chiapas desde 1970	51
<i>Neil Harvey</i>	
Un siglo de piratería en Campeche (1559-1663).....	67
<i>Angel G. González Morales</i>	
Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas	87
Transcripción de <i>Frans Blom</i> . Notas y edición de <i>Carlos Navarrete</i>	
Legislación agraria en Chiapas, 1914-1921	95
<i>Eugenia Reyes Ramos</i>	
Fiestas populares tradicionales y ciclo agrícola en el municipio de Acala, Chiapas	113
<i>Jesús Manuel Hidalgo Pérez</i>	
El concepto de la muerte entre los mayas y sus ritos funerarios	127
<i>Laura Caso Barrera</i>	

Para este número se utilizan ilustraciones tomadas de: Cecilia Brown Villalba, *et. al.*, *El territorio mexicano*, t. II, México, IMSS, 1982. Ernesto de la Torre Villar, *Breve historia del libro en México*, México, UNAM, 1987 (Colección Biblioteca del editor) y *Códice Dresdensis-Peresianus* (reproducidos y desarrollados por J. Antonio Villacorta y Carlos A. Villacorta), Guatemala, Tipografía Nacional, 1930.

Fray Víctor María Flores y su método silábico

Prudencio Moscoso Pastrana *

Después del fallecimiento de fray Matías de Córdoba, creador del fonetismo, su método fue mejorado por otro chiapaneco, sacerdote dominico también, quien se llamó Víctor María Flores Fernández. Este sabio nació en la ciudad de Chiapa de Corzo en 1809 y falleció en 1848, es decir 20 años después de la desaparición de fray Matías.

Siendo fray Víctor cura de Tapalapa, pequeño pueblo de nuestro estado, tuvo la constante preocupación de crear un método para enseñar a leer y escribir tanto a niños criollos y mestizos como a indígenas que no tuvieran conocimiento de nuestro idioma. Es por eso que al lograr su objetivo y ser publicado, se encuentra después de la portada una hoja que dice: "Método Doméstico para enseñar y aprender seguramente a leer y escribir en sesenta y seis lecciones experimentado con indígenas ignorantísimos aún de la lengua castellana. Comprende el conocimiento de Mayúsculas y de la Numeración".

Pues bien, como el citado método está formado por un total de sesenta y seis lecciones, y el de fray Matías de treinta, significa que el primero tiene algo más del doble del número de lecciones del segundo.

Siguiendo las costumbres de la época y considerando el carácter religioso de que estaba investido fray Víctor, el Predicador General, Prior Provincial, fray Rafael Coutiño, comisionó al cura de Copainalá Chiapas, fray Francisco Salazar, para que diera su opinión acerca del método de referencia. Entonces el padre Salazar se dio cuenta de que fray Víctor había enseñado a leer y escribir a diez y seis niños indígenas, que él califica como "ignorantísimos aún de la lengua castellana"; y entre ellos habla de Antonio Gómez, que escribió y leyó letras impresas y manuscritas, y demostró tener algunos conocimientos, dice textualmente, en aritmética y cronología, y lo que fue mayor motivo de admiración que ". . . sacó por cálculo, que mi día natal fue viernes".

Entusiasmado por lo que estaba comprobando, pidió un ejemplar de su método al autor y lo puso en práctica con un niño, Jordán Alegría, originario de Copainalá quien desconocía totalmente el castellano. Los resultados fueron completamente satisfactorios.

* De su obra inédita *La Educación en Chiapas*.

También dio su aprobación el cura de Chiapa, fray José María Morales. Y en el convento de dicha población se instaló una pequeña escuela para seguir el método mencionado, siendo un total de doce alumnos. Cuatro de ellos aprendieron en treinta y ocho días a escribir y a leer impresos y manuscritos. Los ocho restantes pocos días después pudieron hacer lo mismo.

Gracias a los dos dictámenes anteriores pudo publicarse el método que salió a la luz en los comienzos del año de 1841. Sus resultados fueron siempre muy convincentes y su empleo se prolongó, aproximadamente, hasta 1925.

Citaremos en seguida párrafos de varios números del Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado de Chiapas, editado a partir del 16 de octubre de 1897; en su editorial del número 42 expresa lo siguiente:

No queremos concluir nuestro trabajo, sin transcribir íntegras por las verdades que encierran, las siguientes elocuentes frases del ilustre pedagogo don Rodolfo Menéndez: Los gobiernos, puede decirse, se hallan casi solos en la empresa sublime de educar e instruir a las masas; toda la responsabilidad parece pesar sobre ellos y toda la labor se diría encomendada a sus fuerzas. El concurso de la opinión pública, el auxilio eficaz de cuantos pueden o tienen, son indispensables en la realización de la obra de la enseñanza democrática.

Y continúa con frases que pueden considerarse de actualidad, cuando dice:

Con simples leyes o disposiciones municipales no se cambia la faz de la instrucción primaria. La reforma pedagógica supone al maestro bien considerado y retribuido; a la escuela, provista de elementos creados por la moderna ciencia de educar; a las autoridades, dispuestas siempre a prestar su valioso contingente en el elevamiento del nuevo edificio; a los padres de familia, a los ciudadanos entusiastas y patriotas, decididos en todas ocasiones a favorecer, moral y materialmente, la tarea del maestro en la nueva iglesia de las generaciones modernas que se denomina "escuela primaria", en la que despiertan y desarrollan armónicamente las aptitudes y facultades del niño, pues para ello cuenta con los medios científicos de que la han dotado las magníficas conquistas y adelantos de la época presente.

En el número 43 del citado periódico y ya refiriéndose a nuestro paisano del que nos venimos ocupando, la editorial dice:

Para honra de Chiapas y gloria del sabio dominico fray Víctor M. Flores, debemos hacer constar que hace más de cincuenta años en el estado se enseña la lectura y escritura simultáneamente por el método doméstico ya experimentado para enseñar y aprender seguramente a leer y escribir en sesenta y seis lecciones, escrito por aquel eminente hijo de Chiapas.

Continúa haciendo mención de su colega El Nacional, mismo que hace el siguiente comentario:

Es doloroso saber que en la mayor parte de los pueblos y ranchos de la República en que hay escuelas, el arte de la lectura se enseña por medio del silabario. Es decir, que la inmensa población escolar de nuestra patria se halla aún bajo la férula de ese cuadernillo escrito contra todo método y lógica; que la porción de niños

más necesitada, la que está menos en contacto con la civilización, la desheredada de la ciencia y de la fortuna, pierde lastimosamente su tiempo y fatiga su cerebro anémico estudiando un anticientífico silabario.

Y en seguida agrega una importante aclaración:

Por si hubiere alguna persona que se asombre de oírnos hablar así, le diremos que en el silabario el niño tiene tres trabajos: primero, aprender el nombre de las letras, conocimiento perfectamente inútil en la práctica; segundo, aprender a silabear, otro conocimiento perfectamente inútil; tercero, aprender la lectura de las palabras, única cosa útil, pero como derivada de los dos procedimientos anteriores, resulta defectuosa e ilógica.

Y sigue diciendo:

Pongamos un ejemplo; para leer la palabra "bala", el niño que estudia el silabario tiene que aprender primero el nombre de cada una de las letras que la forman, y excepción hecha de las vocales, los nombres de las demás letras para nada sirven en el arte de la lectura, puesto que no se lee "beaelea"; en seguida tiene que aprender el silabeo y decir "bea", "elea" y deducir de todo esto el verdadero sonido "bala" de la palabra, si es que deducción alguna puede haber entre el último y los dos procedimientos anteriores.

Y concluye con el siguiente párrafo:

El moderno método de lectura más lógico y científico hace que el niño comience por leer primero las palabras, para descomponerlas después en sus sílabas sin preocuparse para nada del nombre de las letras que el niño podrá aprender después por sí mismo sin esfuerzo alguno.

En la parte final de esta serie de artículos, encontramos que menciona que el método de fray Víctor fue puesto en práctica "hace más de cincuenta años", es decir antes de 1847. Y agrega textualmente el repetido periódico oficial que "...debemos hacer constar, que desde que el método de fray Víctor M. Flores se puso en práctica en las escuelas del estado, siempre se han obtenido de él los más satisfactorios resultados, y que hasta hoy, no se ha encontrado otro que pueda sustituirlo ventajosamente".

Unos renglones más y transcribe el decreto del gobierno del estado en el que se declara libro de texto el repetido método en las escuelas oficiales. Tal decreto tiene aspectos muy importantes y, de hecho, coloca a Chiapas en un lugar distinguido en materia de educación. Es el siguiente:

Secretaría General del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas. El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, se ha servido dirigirme el decreto siguiente: "José Pantaleón Domínguez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, a todos sus habitantes sabed: que el Congreso del mismo ha tenido a bien decretar lo que sigue: El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, decreta lo siguiente:

Art. 1o. A los seis meses de publicado el presente decreto, todos los preceptores de primeras letras de las escuelas del Estado, que estén sostenidas con rentas públicas, adoptarán para la enseñanza el método del finado Fr. Víctor María Flores.

Interrumpimos la transcripción del decreto para anotar, por cierto con gran satisfacción, que Chiapas desde el lejano año de 1897 hizo realidad lo que hoy conocemos como "Libro Gratuito", pues se encuentra en los siguientes renglones esta disposición gubernamental que honra a nuestra entidad y a los hombres que le dieron carácter legal a través del

Art. 2o. Se faculta al Ejecutivo para que de las rentas del Estado, y por una sola vez, haga el gasto necesario a fin de proveer a los preceptores de los ejemplares necesarios del método referido.

Art. 3o. Los Ayuntamientos bajo su más estrecha responsabilidad, cuidarán de que los planteles de instrucción primaria estén lo mejor servidos, removiendo a los preceptores que no cumplan con sus obligaciones y con el deber que les impone el artículo 1o.

El Ejecutivo dispondrá, etcétera. Trece de enero de mil ochocientos setenta. Carlos Rivera. D. P.- Severo Solórzano. D. S.- Víctor Maclás. S. P. S.- Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad de Chiapa, enero catorce de mil ochocientos setenta. José Pantaleón Domínguez. Al Ciudadano Ignacio Carmona, Secretario General del Despacho. . . Enero 14 de 1870. Cardona.

El citado decreto en el cual se imponía como libro de texto el método de que nos ocupamos, salvó a la niñez analfabeta de sufrimientos y castigos al dejar para siempre todos los sistemas anteriores, y es al mismo tiempo, justo homenaje de la posteridad agradecida al sabio pedagogo chiapaneco e ilustre dominico fray Víctor María Flores.

Doctrina xpiana en lōgua Mexicana.



¶ Per signus crucis.
 Ica machiotl cruz ✠
 yhuicpa ✠ in toyao-
 bua. Xitechmomaqr-
 tili ✠ totecu yoe diose

Ica in motocatzin Tetatzin ✠ yhuā Te
 piltzin ✠ yhuā spūs santi. ✠ Amē Iesus.

Doctrina christiana. Fo. 1.
 A b c d d e f g h i k l m n o
 p q r r s t v u x y z z r r z ?.

Comiēca la doctrina chris-
 tiana en lengua Mexicana.



Nican ompehua in
 doctrina xpiana
 mexico tlatolli tiquito
 hua in nemachitiliz in
 xpianome cēca moneq̄
 inixq̄ch tlatatl: qui mo
 machitzque ynic huel
 yxtlamatizq̄. Yni huic
 pa yxpianoyotl: ca ye-
 huatl ychuel qui mirimachilizq̄ yn tote-
 cuiyo Dios inin teouh in tlatocatzin yn
 Jesu xpo. Camochi yprā motenehua yn
 inquerq̄ch intech monequi in xpianome
 yn quinelto cazq̄ in quipiezque. Y huā in
 quitelchihuazq̄ in amo qualli. Y huā yn
 quenin q̄motlatlauhtilizq̄ yn totecuiyo
 dios: in quenin quica quizque in missa in

Proyecto de una bibliografía crítica de Chiapas prehispánico *

Arturo Gómez **

El Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México fue concebido para servir —y así lo ha hecho desde su fundación— como centro coordinador de las actividades bibliográficas del país e impulsor de la investigación en la misma especialidad; a través de sus dependencias, la Biblioteca y Hemeroteca nacionales —que no sólo se concretan a preservar libros y periódicos— controla y difunde la producción bibliográfica nacional, con el objeto de resolver las necesidades de comunicación cultural, científica y técnica del país, de la Universidad Nacional Autónoma de México y sus dependencias, así como de otras instituciones culturales nacionales y extranjeras.

Como coordinador de la producción bibliográfica del país, trabaja en colaboración y mantiene intercambios con instituciones afines o relacionadas de México y de otros países y se preocupa por recoger y dar a conocer investigaciones bibliográficas tanto retrospectivas como contemporáneas.

En México, a pesar de contar con una tradición bibliográfica ilustre cimentada en sabios como Eguara y Eguren, García Icazbalceta, Nicolás León y tantos otros, hasta hace poco carecíamos de un control bibliográfico que permitiera compilar exhaustivamente la bibliografía contemporánea nacional. El Instituto de Investigaciones Bibliográficas y la Biblioteca Nacional de México han enfrentado esta necesidad y desde 1967 la han resuelto en parte con la publicación de la *Bibliografía Mexicana*, en fascículos mensuales, que pretende registrar en forma metódica y regular, y de acuerdo con normas funcionales y establecidas internacionalmente, la producción editorial mexicana.

Por otra parte la UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias se han preocupado durante años por fomentar la elaboración y publicación de bibliografías nacionales, coordinadas e intercambiables, que faciliten la labor de los servicios de información bibliográfica y editorial en todo el mundo, con el obvio beneficio para los usuarios. Es-

* Ponencia presentada en el coloquio "Perspectivas de la investigación científica y humanística en el estado de Chiapas y la Frontera Sur".

** Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

tos esfuerzos han culminado en un programa a largo plazo denominado Control Bibliográfico Universal, cuyo objetivo es desarrollar un sistema de alcance mundial para el control y la transferencia de la información bibliográfica, y cuyo punto de partida se encuentra en la elaboración por cada país de su propia bibliografía nacional y la aceptación de normas bibliográficas internacionales para los registros de las obras por parte de todos los países.

De manera que, por lo que se refiere a la bibliografía contemporánea y para el tema de este coloquio que ahora nos reúne: "Perspectivas de la investigación científica y humanística en el estado de Chiapas y la Frontera Sur", y en colaboración o coordinación con el Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas puede contribuir con la información bibliográfica relativa a Chiapas y la frontera sur, ya que actualmente estamos elaborando los índices acumulados de la producción editorial nacional de 1967 a la fecha. El procedimiento a seguir podría consistir en la selección de los rubros y asientos en nuestros índices que puedan interesar a este Centro para estar al tanto y poder manejar la información bibliográfica de interés para sus fines. Además de beneficiarse con los mecanismos internacionales de transferencia e intercambio de información establecidos a través de la *Bibliografía Mexicana*.

Por lo que se refiere a la investigación bibliográfica retrospectiva, contamos con los magníficos acervos de la Biblioteca y Hemeroteca nacionales y las salas especiales, como por ejemplo la de bibliografía y la mapoteca. Aunque el Instituto se ha preocupado por elaborar guías y catálogos de estos ricos repositorios, hay mucho todavía por investigar y clasificar; una forma de iniciar su estudio y aprovecharlos sería elaborando proyectos de investigación interinstitucional entre nuestro Instituto y este Centro, partiendo de objetivos y encaminándose hacia metas de provecho para ambos y para todos los interesados en estos temas.

He titulado esta ponencia como un "Proyecto de bibliografía del Chiapas prehispánico" porque desde hace tiempo trabajo en la elaboración de una bibliografía crítica sobre los mayas antiguos a partir de las obras que se encuentran en los acervos de la Biblioteca Nacional, en la cual se han registrado a la fecha unas 1,500 fichas. De ese trabajo puede seleccionarse lo relativo al Chiapas prehispánico e iniciar, si el Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas lo considera de utilidad, una investigación sobre lo que al respecto conserva la Biblioteca Nacional. Desde luego, la investigación puede no estar limitada al estado de Chiapas y abarcar el sureste de México o el ámbito en que floreció la cultura maya, que es mi personal interés. No se me escapa que una empresa de esta naturaleza requiere esfuerzos considerables y una preparación que en este momento no poseo, pero precisamente una manera de llevarla a cabo con mayores probabilidades de éxito sería solicitando la colaboración interinstitucional.

Aunque el interés que nos ha guiado en esta investigación bibliográfica ha sido el estudio de la civilización maya en general, nos hemos concentrado en lo que se refiere al Caribe mesoamericano en la época de la Conquista por

razones personales pero, obviamente, hemos tenido que considerar otros aspectos de la antigüedad mesoamericana que no pueden soslayarse por razones de asociación, contactos, similitudes o, simplemente, porque no es posible aislar por completo un área de Mesoamérica sin considerar sus relaciones con el resto del complejo.

De aquí que la experiencia obtenida al acercarnos a estos temas nos permita apreciar la magnitud y los posibles problemas que una recopilación bibliográfica del Chiapas prehispánico representa. Para dar un ejemplo, la elaboración de una bibliografía e historiografía sobre Palenque constituiría, ya de por sí, una empresa considerable.

Por otra parte, la colaboración interinstitucional puede no limitarse al período prehispánico y comprender épocas y aspectos diversos que sirvan para enriquecer la información bibliográfica con la que este Centro pueda contar para el futuro desempeño de sus funciones. Esto dependerá de los convenios y la coordinación que en materia de investigación bibliográfica puedan establecerse entre el Instituto de Investigaciones Bibliográficas y el Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas.

Me he permitido fotocopiar para hacer llegar a este Centro lo que en el catálogo de la Biblioteca Nacional aparece bajo el nombre de Chiapas con los subtítulos de: antigüedades, biografías, censos, clima, condiciones económicas y sociales, descripciones y viajes, divisiones políticas y administrativas, estadística, historia, mapas, política y gobierno. No es, desde luego, todo lo que la Biblioteca Nacional posee sobre este estado, puesto que se trata sólo de las fichas en las cuales el nombre de Chiapas figura en el título de las obras; debería realizarse una búsqueda rigurosa bajo rubros y aspectos que tuvieran relación con la entidad, nombres de poblaciones, regiones, ríos y otros accidentes geográficos.

Las perspectivas de la investigación científica y humanística que se han invocado para esta reunión, consideradas bajo los puntos de vista y proposiciones expuestas, me parece que pueden ser óptimas si logramos establecer mecanismos funcionales de colaboración, coordinación e intercambios de información bibliográfica, utilizando los recursos del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, ya que el vasto ámbito de la bibliografía puede ser el punto de partida y apoyo en las labores de este Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas.



Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón

(Fragmento de la relación de Nicolás de Valenzuela, *Conquista del Lacandón, Conquista del Chol*)

Nuria Pons *

Mucho se ha hablado y escrito acerca del grupo étnico que actualmente habita en la selva del noreste del estado de Chiapas, y que conocemos como lacandones. Sin embargo, la mayoría de estos estudios son de carácter antropológico y etnohistórico —casi exclusivamente—, y pocos son los autores que se han preocupado por averiguar el origen y desarrollo histórico de este grupo,¹ lo que ha originado que se confunda a los lacandones de la época de la conquista española, con aquéllos a quienes hoy en día conocemos por el mismo nombre.

Cuando los españoles llegaron a la región selvática del sureste de México existían, en efecto, entre los numerosos grupos indígenas que la habitaban, uno llamado lacandón, mismo que sin ser muy numeroso ni extraordinariamente fuerte, adquirió a lo largo de los casi dos siglos que duró el proceso de conquista y pacificación en la región, la fama de ser sumamente belicoso e invencible, ya que supo rehuir a los españoles al mismo tiempo que aprovechaba la labor de reducción y pacificación de éstos para su propia conveniencia. Todo esto convirtió a los lacandones originarios en un mito y, a pesar de que finalmente fueron conquistados, pacificados e integrados al sistema colonial español en las postrimerías del siglo XVII y principios del XVIII, cuando se descubrió en la selva chiapaneca a finales del siglo XIX a un grupo indígena que parecía haberse mantenido al margen del desarrollo histórico —no digamos nacional sino incluso regional—, inmediatamente fue identificado con aquellos lacandones que tanto dieron qué hablar en la época de la conquista española, razón por la que su hábitat recibió el mismo nombre.²

* Coordinación de Humanidades

¹ Básicamente son tres los investigadores contemporáneos que han estudiado a este grupo: Jan de Vos, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona. 1525-1821*, Chiapas, México, Gobierno del Estado de Chiapas, Fonapas, 1980, 526 p. (Colección Ceiba. Serie Ensayos, 10). Eric J. Thompson y Gertrude Duby en diversos trabajos.

² Nuria Pons, *Conquista y pacificación del grupo lacandón, siglos XVI y XVII*, tesis de licenciatura pendiente de presentación, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Historia.

Todo parece indicar que la actualmente conocida como selva lacandona fungió como una región de refugio a la que acudían —y acuden— en busca de protección quienes veían amenazado su sistema de vida o la vida misma. Durante la conquista española los pobladores de esta selva —hoy tan mermada— fueron reducidos, pacificados y establecidos en los llamados *pueblos de paz* que se ubicaron en los parajes fronterizos con la selva, ya que de esta manera era más fácil para los españoles ejercer control sobre ellos.

De los distintos grupos que habitaban la selva, fueron los lacandones y los itzáes los últimos en ser reducidos, y sus asentamientos también fueron trasladados para facilitar la incorporación de sus habitantes al sistema colonial español. Sin embargo muchos de estos hombres y mujeres que fueron reubicados fuera de la selva huían a refugiarse a su antiguo hábitat, al que conocían y en el que era muy difícil que los localizaran.

Además de los lacandones e itzáes, la búsqueda de refugio en la selva fue muy frecuente también entre los mopanes, quehaches, choles y acaloes, entre otros, y se dió no sólo entre los habitantes de los pueblos de paz, sino también entre aquéllos que estaban obligados a trabajar, principalmente, para las haciendas españolas productoras de café y cacao.

Una vez en la selva es lógico suponer que los fugitivos debieron reunirse ya sin importar el grupo al cual pertenecían y olvidando viejas rencillas, ya que así aumentaban las posibilidades de sobrevivencia en un ambiente tan hostil. Pienso que a quienes hoy en día llamamos lacandones en realidad son descendientes de estos grupos de fugitivos, entre los que probablemente fueron los itzáes los que dominaron, pues la lengua que hablan los lacandones de hoy es muy parecida al maya yucateco.³

Los lacandones originarios, como comunidad, fueron totalmente reducidos y pacificados en 1695 por la gran expedición combinada que encabezó el entonces presidente de la Audiencia de Guatemala Jacinto Barrios Leal. El poblado lacandón de Cag Balám fue bautizado por los españoles con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón, y a los tres años de ser fundado —debido a lo inestable de su población, que lo abandonaba o retornaba a él de acuerdo a las circunstancias, y a que había perdido su importancia como base de operaciones para terminar con la labor de pacificación en la selva— sus habitantes fueron trasladados a Comitán, en donde les fue asignado un barrio independiente.⁴

Entre los participantes españoles de la expedición de 1695 estuvo Nicolás de Valenzuela, de quien se desconoce casi todo con excepción de su papel como capitán y escribano mayor de esta entrada.⁵

³ *Ibidem.*

⁴ de Vos, *Op. cit.*, p. 220.

⁵ Götz Freiherr Von Houwald, *Nicolás de Valenzuela: Conquista del Lacandón y Conquista del Chol. Relación sobre la expedición de 1695 contra los lacandones e Itzá según el "Manuscrito de Berlín"*, Berlín, Ibero-Amerikanischen Institut, 1979, 2 v. (Bibliotheca Ibero-Americana, 28) v. 1, portada del documento, s.f.

Valenzuela redactó una relación en cuya cubierta se lee *Conquista del Lacandón, Conquista del Chol*, y en la portada del documento aparece el siguiente título: *Relación histórica verdadera del viaje que hizo personalmente el señor General de los ejércitos de Su Majestad, Don Jacinto de Barrios Leal, siendo Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de este Reino, a la conquista y reducción de los indios infieles, Lacandones, Guehaches, Loquenes, Taiza, Choles y Petenjaes y otras naciones que habitan las montañas, que estan situadas en las Provincias de la Vera Paz, Gueguetenango, Chiapa, Tabasco y Yucatán.*

En su *Relación*, Nicolás de Valenzuela narra con gran exactitud —incluso presentando copias de reales cédulas y otros documentos administrativos— el desarrollo de la entrada de 1695, desde sus preparativos hasta el momento de la fundación del poblado de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón.

Valenzuela terminó su obra el 17 de septiembre de 1695 en la ciudad de Guatemala,⁶ tres meses después de la llegada de los expedicionarios a esta ciudad. Es probable que la relación haya sido escrita por órdenes del mismo Jacinto Barrios Leal, para que fuera enviada al Consejo de Indias como informe oficial de la entrada. El propio Valenzuela confiesa en la dedicatoria de su *Relación* que no pretende ser historiador “por no haber aprendido reglas historiales, ni tener la comprensión de figuras retóricas”.⁷

Del manuscrito de Nicolás de Valenzuela existen dos ejemplares, uno conocido como “Manuscrito de Berlín”, en el que aparecen tres diferentes escrituras y diversas correcciones; y el segundo, que al aparecer es una copia en limpio del primero y que se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla.

El “Manuscrito de Berlín” llegó a posesión del Ibero-Amerikanischen Institut, Stiftung PreuBischer Kulturbesitz, en Berlín, donde se encuentra actualmente, junto con la biblioteca de Walter Lehmann, en el año de 1933. Según parece Lehmann adquirió el documento de E. Lambert en 1912 en la ciudad de Bruselas con fondos de la Fundación Rudolph Chillingworth de Nuremberg.⁸

Este interesante documento de Nicolás de Valenzuela permaneció inédito hasta el año de 1979 en que fue publicado por el Ibero-Amerikanischen Institut, como parte de la colección Bibliotheca Ibero-Americana, a cargo de Wilhelm Stegmann, con el número 28. La edición fue preparada y comentada por Götz Freiherr Von Houwald.⁹

Esta primera edición de la *Relación* de Nicolás de Valenzuela —y al parecer la única— consta de dos volúmenes. El primero, según lo señala el propio Freiherr en su introducción, contiene una transcripción “lo más fiel posible” del “Manuscrito de Berlín”, y aparece en versión mecanografiada; además el investigador le añade a manera de apéndices cinco documentos que se

⁶ *Ibidem*, Nicolás de Valenzuela, v., 1, p. 2.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Götz Freiherr, *Op. cit.*, v. II, p. 18.

⁹ Referencia completa en la nota número 5.

encuentran en el Archivo de Indias en Sevilla: *Informe del padre fray Alonso de León Degollado del 29 de enero de 1684*, donde se refiere la distancia que existía del poblado de San Mateo Ixtatán al territorio de los lacandones; *Carta del obispo de Chiapas fray Francisco Núñez de la Vega al maestro de campo Gregorio de Vargas Escudero*, en la cual el obispo tacha de “ilusión endemoniada” al proyecto de conquista de Barrios Leal; *Carta de Joseph de Villalobos al presidente Barrios del 21 de abril de 1695*, en la que se pone al tanto al presidente Jacinto Barrios de la actitud del obispo Núñez de la Vega; *Regularización de las leguas de paraje a paraje*, en el que su autor, Nicolás de Valenzuela, se refiere al camino que Barrios Leal siguió de regreso a la ciudad de Guatemala desde el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón; y *Acta de las declaraciones de varios indios principales del pueblo de Dolores*, realizada también por Valenzuela. Y por último, tomada del Archivo General de Centroamérica, Guatemala, una carta de Jacinto Barrios Leal fechada el 12 de abril de 1695 en el poblado lacandón de Dolores.

En el segundo volumen de esta edición, Götz Freiherr presenta un estudio acerca de la personalidad de Valenzuela y una amplia introducción sobre el tema tratado por éste en su *Relación*.

A continuación, basándome en la transcripción de Freiherr, presento con ortografía actualizada un capítulo completo de la obra de Valenzuela —el número 33 de los 38 que contiene la *Relación*—, y en el que se puede observar, además del estilo del autor, algunas de las costumbres lacandonas y las dificultades que surgieron entre los españoles y este grupo indígena al comenzar el proceso definitivo de reducción.

En que describe el pueblo de Nuestra Señora de los Dolores del Lacandón, nombrado así en el itinerario del reverendo padre maestro Rivas, sus caciques, aplicaciones, propiedades y usos, y se refiere al bautismo de dos.

Los ranchos y galeras que Su Señoría,¹⁰ por su auto del día 5 de mayo, mandó se fabricaran, se hicieron con tal aplicación de trabajo que a los siete del dicho quedaron hechas seis galeras y seis ranchos a corta distancia del pueblo, y en ellas se alojaron las cuatro compañías e indios,¹¹ y en otro rancho,

¹⁰ Se refiere a Jacinto Barrios Leal, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de Guatemala, quien en 1694 había iniciado los preparativos para esta entrada y de la cual era capitán general.

¹¹ Eran tres las compañías de hombres españoles comandadas por Barrios Leal y una que tenía al mando al capitán Melchor Rodríguez de Mazariegos; se componían de cincuenta hombres cada una. En cuanto a las de indios, eran dos las compañías (también de cincuenta hombres cada una) del contingente Barrios Leal, y “más de 600 cargadores, gastadores y vivanderas”. Mientras que del grupo de Rodríguez de Mazariegos sólo se dice que llevaba “200 indios de guerra y gastadores”. Nicolás de Valenzuela, *Op. cit.*, v. I, caps. xv, xi y xii; Juan de Villagutierre Sotomayor, *Historia de la conquista de El Itzá, reducción y progreso de la de El Lacandón*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1933. (Biblioteca “Goathemala” de la Sociedad de Geografía e Historia) libro iv, cap. x, p. 194.

que a más de los dichos se dispuso, se recogieron los dichos religiosos¹² y luego que se desembarazaron las casas de los indios, los mandó Su Señoría asear y barrer, y las fueron ocupando los 80 indios y 12 indias que entraron el dicho día 5,¹³ y desde el referido 7 continuaron las entradas de otros, asegurando nuestra desconfianza, así las indias que habían llegado, como las que después fueron viniendo, y mucho más la traída de sus hijos de diferentes edades, ayudando a esta reducción el indio que de los cinco se retiró en busca de sus compañeros a las montañas, que fue el que dejó al dicho padre misionero en la milpa y entró con la primera partida la madrugada del dicho día 5, porque el susodicho después de haber juntado, persuadido y traído tan grueso número, se manifestó de buen natural, amistiándose con los nuestros, y aconsejando y persuadiendo a los que fueron entrando a nuestro trato y comunicación. Y al susodicho le llamaron los suyos Ysquitzin¹⁴ y los nuestros don Pedro de Barrios, y por otro nombre don Pedro Caballo, dándosele tales sobrenombres, el primero, por el de Su Señoría y el segundo porque habiendo visto un caballo se admiró mucho y le causaron grande alegría los respingos y corbetas que dio con el jinete, y como preguntase qué era aquello y se le respondiese que caballo, tomó el nombre de memoria y acostumbió decirlo y remedar poniéndose en cuatro pies lo que le había visto hacer. Y no menos ayudó otro de los dichos cinco indios, que fue llamado Joan Bueno Maza, porque éste, luego que el de arriba entró con dicha partida, explicó con lágrimas cuánto sentía la ausencia de su mujer e hijos, y se resolvió a ir por ellos, y habiéndolo ejecutado, trajo a su familia que fue bien crecida y la presentó ante Su Señoría, señalándose entre los demás por haberse ostentado ajeno de malicias.

Y porque los cuatro de los dichos cinco atendían con respeto a uno de ellos, de mediano cuerpo y buen rostro, sin comer ni beber antes que él, le tuvimos, como en efecto lo era, por indio principal y cacique, y éste quedó en el pueblo con el dicho Joan Bueno y otro, mientras los dos se partieron con el dicho religioso misionero. Y por el respeto con que fue atendido y por las pocas burlas que gastaba fue nombrado el Caballerito, y su mujer, que era parienta del dicho Pedro Caballo, vino con su orden al pueblo en la primera partida. Y en ella vino también un indio llamado entre ellos Cabnal, que por lo que explicaron y se reconoció de su séquito era el más señor o principal y su primer cacique y su papa o sacerdote, porque según se dijo, él solo entraba en el adoratorio, asistía a los sacrificios y hacía los casamientos, sobre lo cual por falta de lengua no se averiguó, ni con verdad se descubrió cosa alguna, como tampoco el régimen y gobierno que entre sí tenían.

¹² Entre otros, los religiosos mencionados son: Pedro de la Concepción, Antonio Margil, Diego de Rivas y Blas Guillén, franciscanos; y fray Lázaro de Mazariegos que era dominico.

¹³ Fue el 5 de mayo de 1695 cuando regresaron a Dolores estos lacandones, después de haber permanecido escondidos en la selva cerca de un mes; entre ellos se encontraba uno de sus principales caciques: Cabnal. (*Id. infra.*)

¹⁴ El lacandón mencionado fue Ixquín Chancuc, quien había sido capturado el 28 de abril junto con cuatro compañeros en las cercanías del poblado, y éstos en compañía de fray Alonso de León habían ido en busca de sus familias.

Y lo que fue notorio fue ser el susodicho el más principal y mayor cacique y señor, no porque tuviera autoridad, le hiciesen acatamientos y le venerasen como a tal, sino porque su calpul o chinimital era el más numeroso, y continuamente asistían con él muchos indios, tratándolo y portándose él como cualquiera de ellos, con que su grandeza y mayoría pareció ser sólo en el nombre. Y el susodicho, desde que llegó y fue conocido, mostró ser taimado y mal seguro, porque haciéndose bobo cuando quería o no respondió derechamente, y de su mohatería y descontento se conoció cuánto sentía vernos en su pueblo, por haber de finalizar sus ejercicios diabólicos, y acabarse su potestad idólatra y como estaba malcontento y tenía numeroso séquito intentó la tarde del día ó irse con todos a sus milperías, lo cual manifestó a los reverendos padre maestro Rivas y padre fray Pedro de la Concepción, quienes deseando comprender el idioma, suavizar y pacificar al susodicho, le fueron a visitar a su casa.

Y estando con él mandó llamar el susodicho a los principales cabos, y habiendo congregado muchos, propuso que con los suyos quería irse a sembrar y cultivar sus milpas, llevándose las mujeres para que les hicieran sus tortillas, cuya proposición se conocía maliciosa, porque muchas de las milpas que se habían visto, estaban recién sembradas aún sin estar cogidas las de la cosecha, porque para la siembra, beneficio y cultura no necesitaban llevar a las mujeres, porque lo estilan y acostumbran los más indios partirse a la madrugada con la prevención de tortillas o tamales y volver a la noche, y cuando llevan a sus mujeres a las milpas es cuando necesitan de asistir en ellas a guardar la planta o el fruto porque no se lo hurten.

Y conocida la malicia de dicha proposición, se le dijo tenía mal corazón y no quería nuestra amistad, pues proponía volverse a ir, pues para cuidar de las milpas y sembrarlas no necesitaba él y los otros de llevar a sus mujeres, y podrían ir libremente, pues no se lo impediría el señor Presidente, dejándose a sus mujeres e hijos en el pueblo.

Y viéndose atajado prorrumpió en quejas de daños que había reconocido, diciendo que a él y a sus indios les habían tomado muchas cosas que habían dejado en sus casas, y que nuestra gente era muy desaseada, porque con intermediación a las casas habían hecho sus necesidades causando hediondez (que explicó —cogiéndose— tapándose las narices) como si no hubiera montes y sabanas a cortas distancias. A lo cual se le respondió que la causa de sus daños había sido su fuga y que el desaseo se remediaría. Y con esto y con otras muchas razones que se le dieron a entender como mejor se pudo, coadyuvándolas los dichos Juan Bueno y don Pedro Caballo, se sosegó el susodicho y los suyos, a quienes se respondió que su fuga había producido sus daños, porque cuando llegó el ejército al pueblo fue informada Su Señoría, y se dijo por público que los soldados del partido de Gueguetenango y sus indios¹⁵ se habían tomado lo que habían querido de lo que habían hallado en

¹⁵ La gran entrada combinada de 1695 que tenía como objetivo la pacificación de la tierra de guerra se componía de tres grupos: el comandado por Barrios Leal, capitán general de la expedición, era el más numeroso y partió de Chiapas; el que estuvo encabezado por el capitán Melchor Rodríguez de Mazariegos lo hizo desde Huehuetenango; y por último el que llevaba al mando al

las casas y lo habían despachado a las suyas con indios gastadores y conductores de mantenimientos, lo cual no pudo remediarse por no haberse averiguado con formalidad o debidamente, por ser, como fueron, todos los del dicho partido, o los más de ellos, correos y cómplices, y sólo pudo Su Señoría juntar algún algodón, hilo de él y otros trastes que había en el pueblo, ocultos por haber faltado ocasión de remitirlos, los cuales todos entregó Su Señoría el día 15, con asistencia de muchos indios, al dicho Cabnal y a otro segundo cacique o principal de crecida edad llamado Tuxnol, (como también sus gallinas de Castilla y de la tierra, que por mandato de Su Señoría se cuidaban en manadas sin consentir tocar alguna), para que juntasen a los indios y entregasen lo que a cada uno perteneciera y reconociera por suyo.

Y siendo justa la queja de la inmundicia o hediondez, porque cuando apartamos al pueblo aún estaba aseado y limpio, mandó el señor Presidente a los gastadores se ocuparan en limpiarlo, como lo hicieron. Y con tal queja queda averiguada la limpieza con que se portan los susodichos, y que para sus necesidades se retiran a los montes y sabanas del circuito del pueblo. Cuyos principales son el dicho Cabnal, Tuxnol, Tustecat, Quin-Bubau, Sulabna, Chichel, Tzatzí, Chancut y Polom. Y los que tienen gente a su mandado y debajo de su mano son los dichos Cabnal, Tuxnol y Tustecat, porque los otros tienen muy pocos, y los que a todos los rigen y gobiernan son solamente los dichos Cabnal y Tuxnol, lo cual resultó de una declaración que en 8 del dicho mayo recibió Su Señoría a diferentes indios de los que habían entrado, quienes a las demás preguntas contestaron con lo que habían declarado los primeros cinco ante el dicho señor Oidor.¹⁶

Y con haber ocupado sus casas los que se redujeron al pueblo, se reconoció vivían con racionalidad, porque no tenían más que una mujer a quien cada cual asistía y cuidaba, aplicándose al trabajo de milpas y sementeras de maíz, chile y frijol, en que sembraban piñas, plátanos, patatas, jícamas, jocotes, zapotes y otras frutas, siendo, aún con ser de tierra muy caliente, más trabajadores que nuestros indios pacificados, por ser sus milpas por la mayor parte muy grande y porque las rozas de ellas son mucho más trabajosas, por cortar los maderos grandes y pequeños con hachuelas de piedra color verde oscuro, primorosamente labradas, de que se hallaron algunas pocas.

Y aunque sea así, que el año antecedente se vieron en la provincia de la Vera Paz a los indios que llevó a ella el dicho religioso misionero, doce hachas y machetes, no podía bastar esta herramienta buena ni servir a todos

capitán Juan Díaz de Velasco que salió de la ciudad de Cobán. El mérito del descubrimiento de Cag Balám —el poblado lacandón— le correspondió al capitán Rodríguez de Mazariegos, y a los quince días de este suceso lo alcanzó Barrios Leal, quien mucho se sorprendió de encontrar a sus compañeros en poblado, ya que esperaba que le correspondiera a él el honor del descubrimiento.

¹⁶ El oidor era el doctor Bartolomé de Amézquita y Laurgain, a quien Jacinto Barrios habla nombrado en 1695 su asesor, auditor general, teniente de gobernador y capitán general; y para esta entrada recibió el nombramiento de cabo superior. (Nicolás de Valenzuela, *Op. cit.*, cap. xvii, p. 175.) Las preguntas a las que contestaron los lacandones se referían al paradero del resto de los habitantes de Cag Balám, el nombre de sus caciques y, en general, acerca de la situación en que se encontraba la región. *Ibidem*, cap. xxxi, p. 331-332.

las casas y lo habían despachado a las suyas con indios gastadores y conductores de mantenimientos, lo cual no pudo remediarse por no haberse averiguado con formalidad o debidamente, por ser, como fueron, todos los del dicho partido, o los más de ellos, correos y cómplices, y sólo pudo Su Señoría juntar algún algodón, hilo de él y otros trastes que había en el pueblo, ocultos por haber faltado ocasión de remitirlos, los cuales todos entregó Su Señoría el día 15, con asistencia de muchos indios, al dicho Cabnal y a otro segundo cacique o principal de crecida edad llamado Tuxnol, (como también sus gallinas de Castilla y de la tierra, que por mandato de Su Señoría se cuidaban en manadas sin consentir tocar alguna), para que juntasen a los indios y entregasen lo que a cada uno perteneciera y reconociera por suyo.

Y siendo justa la queja de la inmundicia o hediondez, porque cuando aportamos al pueblo aún estaba aseado y limpio, mandó el señor Presidente a los gastadores se ocuparan en limpiarlo, como lo hicieron. Y con tal queja queda averiguada la limpieza con que se portan los susodichos, y que para sus necesidades se retiran a los montes y sabanas del circuito del pueblo. Cuyos principales son el dicho Cabnal, Tuxnol, Tustecat, Quin-Bubau, Sulabna, Chichel, Tzatzí, Chancut y Polom. Y los que tienen gente a su mandado y debajo de su mano son los dichos Cabnal, Tuxnol y Tustecat, porque los otros tienen muy pocos, y los que a todos los rigen y gobiernan son solamente los dichos Cabnal y Tuxnol, lo cual resultó de una declaración que en 8 del dicho mayo recibió Su Señoría a diferentes indios de los que habían entrado, quienes a las demás preguntas contestaron con lo que habían declarado los primeros cinco ante el dicho señor Oidor.¹⁶

Y con haber ocupado sus casas los que se redujeron al pueblo, se reconoció vivían con racionalidad, porque no tenían más que una mujer a quien cada cual asistía y cuidaba, aplicándose al trabajo de milpas y sementeras de maíz, chile y frijol, en que sembraban piñas, plátanos, patatas, jícamas, jocotes, zapotes y otras frutas, siendo, aún con ser de tierra muy caliente, más trabajadores que nuestros indios pacificados, por ser sus milpas por la mayor parte muy grande y porque las rozas de ellas son mucho más trabajosas, por cortar los maderos grandes y pequeños con hachuelas de piedra color verde oscuro, primorosamente labradas, de que se hallaron algunas pocas.

Y aunque sea así, que el año antecedente se vieron en la provincia de la Vera Paz a los indios que llevó a ella el dicho religioso misionero, doce hachas y machetes, no podía bastar esta herramienta buena ni servir a todos

capitán Juan Díaz de Velasco que salió de la ciudad de Cobán. El mérito del descubrimiento de Cag Balám —el poblado lacandón— le correspondió al capitán Rodríguez de Mazariegos, y a los quince días de este suceso lo alcanzó Barrios Leal, quien mucho se sorprendió de encontrar a sus compañeros en poblado, ya que esperaba que le correspondiera a él el honor del descubrimiento.

¹⁶ El oidor era el doctor Bartolomé de Amézquita y Laurgain, a quien Jacinto Barrios había nombrado en 1695 su asesor, auditor general, teniente de gobernador y capitán general; y para esta entrada recibió el nombramiento de cabo superior. (Nicolás de Valenzuela, *Op. cit.*, cap. xvii, p. 175.) Las preguntas a las que contestaron los lacandones se referían al paradero del resto de los habitantes de Cag Balám, el nombre de sus caciques y, en general, acerca de la situación en que se encontraba la región. *Ibidem*, cap. xxxi, p. 331-332.

los lacandones, y más, siendo de grandísima estimación de cada uno de ellos cualquiera pieza de fierro, por lo cual la conservan y el que la tiene no la da ni presta;¹⁷ y por ser, como es, la tierra muy húmeda y espaciosa, tienen dos cosechas, y mudan sitios para las sementeras con cuyos frutos se mantienen. E igualmente con las indias trabajadoras y aplicadas porque todas crían gallinas, y las que más abundan son los pavos que llaman gallinas de la tierra, de que se hallaron en el pueblo numerosas tropas, que Su Señoría mandó juntar, guardar y cuidar, hasta que las hizo entregar, de que comieron los que fueron entrando y habían entrado, y las mataban retorciéndoles la cabeza y, poniéndoles un pie sobre ellas, tiraban de los del pavo y luego los echaban al fuego a quemarles la pluma, y mal desplumados los cavaban y ponían a lavar, y de aquella primera agua las pasaban a otra en que les daban cocimiento y con éste quedaba hecha la comida, sin sal hasta que se les dio.

Hilan y tejen el tiempo que les sobra después de haber molido sus tortillas, y por los ramos y labores que se vieron en los paños y jubones se mostró su habilidad, y que fueran muy curiosas si tuvieran dechado por donde gobernarse. Y aunque se solicitó no pudo saberse ni con qué labraban tan perfectamente las hachuelas, ni con qué teñían jocoque,¹⁸ verde, amarillo y azul tan permanentes que fueron los colores que admiraron, porque para el colorado tienen con abundancia palos de Brasil, y para el negro muchísimo polvo en barrilillos, colgados en todas las casas, y por ser tantos, se entendió no usaban aquel polvo sólo para teñir y tiznarse, sino que lo comerciaban y cambiaban con indios de otros pueblos por otras cosas de ellos, y que sus tratos eran trueques y cambios unas por otras cosas, porque no hicieron estimación de nuestra moneda, ni la apetecieron, comprendieron ni distinguieron hasta que se les explicó era dinero, que ellos llamaron tumen. Y aunque como dejo dicho, se vieron muchos barrilillos de muy útil polvo negro, no se supo de qué materia lo habían fabricado, y sólo se entendió era zumo de ocote.

El pueblo está formado en campo descubierto, batido de todos vientos, con dilatados y alegres llanos abundantes de buen pasto y cercados de una serranía distante de él, y más por el oriente y sur que por el norte y poniente.¹⁹

¹⁷ Fray Antonio Margil y fray Melchor López en 1694 realizaron solos un viaje de reconocimiento por la tierra de guerra, y en él localizaron el poblado lacandón. Fray Margil llevó a dos de sus pobladores a la Vera Paz. (Juan de Villagutierrez, *Op. cit.*, lib. III, cap. x, p. 156-158.) El informe que los dos franciscanos entregaron a Barrios Leal, en donde se señala el desarrollo de estos acontecimientos, es reproducido por Nicolás de Valenzuela, (*Op. cit.*, cap. IX, p. 81-92). La presencia de elementos de tecnología española se debía al trato comercial que los lacandones habían mantenido con algunos de los pueblos de paz, y también a que pudieron haberlos obtenido como botín de los numerosos asaltos que efectuaron en otras poblaciones. (Pons, *Op. cit.*)

¹⁸ Valenzuela menciona en el capítulo xxix, p. 316, que buscando el contingente de Barrios Leal algún rastro que pudiera guiarlos hasta los lacandones, un soldado encontró "un hilo del color del jocoque".

¹⁹ Franz Blom da la probable localización del poblado de Cag Balám a corta distancia de la margen izquierda de donde la confluencia del río Ixcán con el Jataté inferior dan origen al río Lacantún o Lacanjá. (Franz Blom, *La selva lacandona y tierras colindantes*, Mapa 1:250,000. 1953.)

El agua es pesada por ser de unos pocillos que los mismos tienen cercanos al pueblo, y de tan mala calidad que al tercer o cuarto día de nuestra llegada asomaron güegüechos²⁰ a dos soldados y se atribuyeron estos aumentos de garganta a la dicha agua; aunque la hay mejor en el río que pasamos para el pueblo, que dista como legua y media, y en un arroyo que está como a un cuarto de legua en el camino de Ystatán. (El temple es muy caliente conque se disculpa el traje).

Las casas son 103, inclusive las tres del dicho común, y todas son capaces y de buena fábrica, con fuertes y gruesos maderos en que estriban y se mantienen los techos, que son de mucha paja reciamente amarrada y suben en alto irregular para darles corrientes, valiéndose de la abundancia de la paja y de la altura de los techos para resistir lo recio de las lluvias y el invierno. Y todas tienen descubierto el frontispicio y tapadas las trazas y costados de estacada, como las dichas casas de comunidad, y en todas las de los particulares hay aposentos en que las indias cocinan y tienen los menesteres de comer y beber, y con ellos, excelente y curiosa loza, más pulida y aseada que cuanto se fabrica en los pueblos de este reino, así por las molduras y realces como por la buena calidad del barro. Y en cada aposento hay un tapesco²¹ asegurado sobre maderos fuertes, estacados en el suelo, capaz por lo menos para cuatro personas, y en algunos se vieron fabricados a los lados unos pequeñuelos tepesquillos de delgadas, labradas y parejas varillas en que acomodan a las criaturas, conque no embarazan el tapesco, ni los ponen a peligro de ahogarlos.

Y en algunas salas hubo cuatro estacas clavadas en el suelo como de tres cuartas de alto, y en ellas envueltas en cáscara de palo tan suave como el algodón y tan entretejida como manta, y alguna como gamuza, y se vino a entender que dentro de dichas estacas metían los niños para enseñarlos a parar, asegurándolos las lías de dicha cáscara que los detenían por todas partes.

Y a más de los dichos barrilillos, había en todas [las casas] hormas de fabricar cigarros o puquienes, que eran unos palillos de madera fuerte, curiosamente labrados, de poco menos de vara y del grosor de un dedo meñique, en disminución de la cabeza abajo, o de uno a otro cabo, y en ellos se fabrican dichos puquienes con hojas de nance, y cubiertos de ocre o de una tierra que lo parece, los pintan con diversos colores, y de dichas hormas los pasan a otro instrumento para secarlos, que es un pegujal de barro como una horma de así, y en él introducidas como cien varillas, en las cuales ponen y meten los cigarros para secarlos. Y fueron tantos los que se hallaron que también se entendió no eran sólo para su gasto, sino que los comerciaban como el polvo negro. Y en dos de dichas casas se hallaron dos chinchorros bien grandes, sin que les faltase más que el copo, porque tenían sus corchas y por plumadas barros cocidos bastantemente pesados, de que se sigue no sólo la aplicación

²⁰ Güegüecho: adj. Am. Centr. y Méx. Que padece de bocio. Bocio, papera (Martín Alonso, *Enciclopedia del idioma*, v. 2).

²¹ Tapesco: de mex. tlapechlli: especie de zarzo que sirve de cama y, otras veces colocado en alto, de vasar (*Ibidem*, v. 3).

de los susodichos, sino también la habilidad de haberlos hecho perfecta y curiosamente.

Y volviendo a dichas casas, puedo asegurar son de mejor fábrica, duración y aseo que las que tienen los indios de nuestros pueblos reducidos.

Todos los indios e indias andan y duermen desnudos, sin que ellos traigan más que un ceñidor o rollo de dicha cáscara en la cintura, y de ella pendiente una faja con que se cubren (aunque muy mal) las partes pudendas, y ellas traen (no en las cinturas como las indias de nuestros pueblos) sino en las nalgas, unos pequeños y angostos paños de algodón con que entienden encubren las mismas partes, pero a la verdad se quedan torpes y deshonestas.

Los indios tienen el pelo largo y las orejas taladradas, y en los agujeros medidos palillos poco menos de un jeme, más y menos gruesos, y algunos, que son pocos, se ponen jubones con faldillas y sin mangas, como los que en otra parte dejo referido. Y las indias, a más de tener taladradas las orejas, tienen agujeradas las ternillas de las narices, y algunas usan atravesar en ellas cañuelas, y otras traen encajados unos círculos del tamaño de un real de pasta que comúnmente se llama ámbar, de que se fabrican rosarios, y ellas son tan partidas y agradables como ellos, en tal manera que dan y reparten con libertad lo que tienen, saliendo de sus casas a contribuir por cosa regalada pozol y una bebida, que hacen de cacao crudo que cogen con abundancia en los montes, sin sembrarlo ni cultivarlo, y no queriendo recibir sus bebidas mostraban sentimiento (y entre otros que ejecutaron esta magnanimidad fue un viejo que el día 13 entró en el pueblo, el cual el día 14 salió con su mujer con pozol y cacao molido que repartió a los que se hallaban con Su Señoría, y después a cuantos topaban. Y habiéndoles hecho beber, les hacía poner los dedos a que se lavasen con la misma bebida, y como vino hambriento y se entripó con dichas bebidas, que son muy frías, se heló todo y enfermó tan gravemente que se entendió muriera brevemente. Y acudiendo los religiosos le catequizaron como mejor pudieron y procedieron a bautizarle, poniéndole por nombre Jacinto Diego, en nombre por Su Señoría, que se apadrinó y el sobrenombre por el padrino cura que lo fue el dicho padre maestro Rivas. Y hecha esta diligencia mandó el señor Presidente untarle el vientre con ungüento de asagar y darle a beber un poco de mistela, y con esto se alentó, mejoró y quedó cristiano como también otro muchacho que en otra necesidad fue bautizado.

Pero las dichas buenas propiedades se afean con la costumbre de sepultar los difuntos en los campos, a corta distancia del pueblo, y poner sobre las sepulturas de los indios, banquitos, puquities y otras cosas de uso varonil, y sobre las de las mujeres piedras de moler, ollas, jícaras y otros semejantes trastos; y no menos sus fúnebres bailes, abusos e idolatrías, de que los apartara la divina misericordia por los méritos de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesu Christo, por medio de la enseñanza de los misterios de nuestra santa fe católica).

Pero nuestros soldados e indios, sabiendo el agrado de los susodichos, se acogían, y con mucha amistad comían y bebían cuanto les daban, y por excusar que los indios experimentasen necesidad, pues no tenían otro maíz que el

que se les daba en la proveeduría, a donde todos acudían todas las mañanas, por habérseles recogido el de sus sementeras, y por obviar otros inconvenientes que podrían resultar de tan estrecha comunicación, mandó Su Señoría que los capitanes y los demás cabos no permitieran que sus soldados se metieran, ni asistieran en las casas de los indios, cuya orden se dio y se esforzó a palos repartidos algunas veces por los sargentos, sin embargo de ella no dejaban la asistencia, y lograban la conveniencia arriesgando las costillas.

La esclavitud indiana en los inicios de la colonia. Altos de Chiapas

Nélida Bonaccorsi *

Las primeras relaciones de producción que impusieron los españoles a los conquistadores tomaron las formas de esclavitud y encomienda, aunque no deben confundirse ambas instituciones. En la mente del legislador estas dos situaciones fueron del todo diferentes. La esclavitud sólo pesaba según la ley, sobre los indios caníbales y sobre aquellos que sin serlo se sublevaban contra el poder de Castilla, o se resistían, según los conquistadores, a recibir el evangelio, de manera que la esclavitud que se les imponía era un castigo. Se les utilizaba como mano de obra para la extracción de metales, para la agricultura y servicios personales. Pero los indios pacíficos, sometidos a la autoridad de los españoles debían conservar su libertad y ser encomendados a los conquistadores.

Hacia 1512 -1514 el rey Fernando VII indicó al jurista Juan López de Palacios Rubios que compusiera un tratado acerca del Nuevo Mundo. En éste incluyó una declaración jurídica denominada Requerimiento, que tenía como objetivo legalizar la esclavitud de los conquistados y por eso debía ser leída a los indios antes de emprender cualquier hostilidad.

El manifiesto empieza con una breve historia de la creación del mundo y una reseña sobre la génesis del papado que tiene como cometido explicar que el papa Alejandro VI donó a los reyes de España las islas y tierras firmes del Mar Océano.¹ En él expone la doctrina de la servidumbre e invoca a la autoridad de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino. A su vez realiza una distinción entre la esclavitud legal y la natural. Con referencia a la primera, explica que en el principio del mundo los hombres nacían libres y legítimos y la esclavitud era desconocida. Fueron las guerras y la separación de pueblos las que originaron la esclavitud:

* Investigadora del Centro de Estudios Humanísticos de Mesoamérica y el Estado de Chiapas.

¹ Juan López de Palacios Rubios se basaba en las teorías del Ostiense, Enrique de Sunsa, Cardenal de Ostia (siglo XIII), quien sostenía la idea de que si bien los pueblos de infieles tenían jurisdicciones políticas antes del advenimiento de Cristo, al llegar éste al mundo tales jurisdicciones se le transferían como señor espiritual y temporal del orbe de tal modo que sus sucesores, los papas, podían reclamar con derecho el dominio de las tierras y de las gentes de las regiones infieles.

Dios hace salir el sol para todos, concedió por tanto, la libertad al género humano. Las guerras, la separación de pueblos, la fundación de reino y la distinción de dominios fueron introducidos por el derecho de gentes. El derecho introdujo que lo capturado en la guerra pasase a poder de los que lo capturasen y que los vencidos como premio de la victoria, fuesen esclavos del vencedor, a fin de incitar a los hombres a la defensa de su patria y a conservar vivos a los vencidos y no matarlos.²

En cuanto a la esclavitud natural, se basa en los planteamientos aristotélicos. Los hombres no son todos iguales, unos tienen una inteligencia y capacidad mayor, parecen haber nacido para el mando y la dominación, en cambio otros parecen no usar la razón, sólo sirven para obedecer y servir. En la *Política*, libro I, capítulo II, Aristóteles expone:

El ser humano por su naturaleza pertenece no así mismo, sino a otro, es por naturaleza un esclavo; una persona es un ser humano perteneciente a otro si, siendo un hombre, es un artículo de propiedad; un artículo de propiedad es un instrumento de acción separable de su propietario...

La autoridad y la obediencia son estados, no sólo inevitables, sino también convenientes. En algunos casos los seres son señalados desde el momento de su nacimiento para gobernar o ser gobernados... son esclavos por naturaleza aquellos que difieren entre sí como el alma del cuerpo y el ser humano del animal inferior; ésta es la condición de aquellos cuya función consiste en el empleo del cuerpo y de los cuales esto es lo más elevado que pueda obtenerse...³

Veinte siglos más tarde Palacios Rubios aplica estos conceptos a los indios del Nuevo Mundo:

...que el dominar y servir son cosas necesarias y útiles. La naturaleza no falta en lo necesario. Unos hombres aventajan tanto a otros en inteligencia y capacidad que no parecen sino nacidos para el mando y la dominación, al paso que otros son tan toscos y obtusos por naturaleza que parecen destinados a obedecer y servir. Desde el momento mismo en que fueron engendrados, los unos son señores y los otros siervos.⁴

El requerimiento legalizaba el trato que los españoles darían a los indios, pues debía ser leído a los pueblos antes de tomar cualquier resolución.⁵

² Juan López de Palacios Rubios *Apud* Silvio Zavala en *Servidumbre natural y libertad cristiana*, Buenos Aires, Peuser, 1944, p. 32.

³ Aristóteles, *Política*, México, UNAM, (publicación de la Coordinación de Humanidades), 1963, p. 11.

⁴ Aristóteles, *Política* y Sto. Tomás de Aquino, *Regimiento Apud*, Silvio Zavala en *La defensa de los derechos del hombre en América Latina, siglo XVI-XVIII*, Bélgica, TOURNEI, UNESCO, 1963, p. 28.

⁵ Lewis Hanke relata cómo se leía el Requerimiento. "Fue leído a árboles y cabañas vacías, cuando no se encontraba a los indios. Los capitanes murmuraban frases teológicas entre sus barbas al borde de las dormidas viviendas de los indios, e incluso una legua antes que empezara el ataque. Los capitanes de barco leían el documento desde la cubierta mientras se aproximaban a una isla y por la noche enviaban expediciones para hacer esclavos..." etc. *La lucha española en la conquista de América*, Madrid, Aguilar, 1967, p. 55.

La parte del manifiesto que se leía advertía que si los indígenas no querían convertirse al cristianismo ni admitir a los evangelizadores debían enfrentarse a una guerra justa con aquéllos y los vencidos serían esclavizados.⁶ Pero si los infieles no oponían resistencia y admitían a los conquistadores, como eran ignorantes y no sabían gobernarse, debían servir a sus conquistadores.

En síntesis, contra el rebelde que resiste se apela a la guerra y a la esclavitud legal; contra el sumiso se aplica la esclavitud natural fundada en la ineptitud innata.

En las colonias españolas, la encomienda fue la institución que organizó la servidumbre natural puesto que los pueblos de indios estaban obligados a tributar a los conquistadores. Por lo tanto la esclavitud y servidumbre quedan diferenciadas según su esencia.

Pero además de los esclavos de guerra, los españoles contaron con indios que según las costumbres de las culturas prehispánicas desempeñaban trabajos de servicio. Los conquistadores llamaron esclavos a estos indígenas que se vendían a sí mismos o a sus hijos a cambio de ciertos bienes que por diversas circunstancias —robo u horfandad— tenían una posición inferior con respecto a los demás miembros de la comunidad. Estos *ppencatal* en lengua maya o *meya uinicob* en chontal, "gente trabajadora" tenían la obligación de servir a la familia que los había acogido. Trabajaban en labores agrícolas, eran mensajeros, cargadores y las mujeres cocinaban, hilaban y tejían. Se podían casar libremente, litigar, y su situación no era una condición hereditaria.

Fray Bartolomé de las Casas en uno de sus escritos explica:

Este término esclavo entre los indios no denota, ni significa lo que entre nosotros. Porque no quiere decir sino un servidor o persona que me ayuda y sirve en algunas cosas de que tengo necesidad. Por manera que ser indio esclavo de indios era muy poco menos que ser su hijo. Porque tenía su casa y su hogar y su peculio y hacienda y su mujer y sus hijos y gozaba de su libertad como los otros súbditos libres, sus vecinos.⁸

Por lo tanto resulta significativo que los conquistadores los llamaran esclavos puesto que la existencia de la "esclavitud" como una institución nativa justificaba su permanencia bajo la dominación española.

Ahora bien, los pueblos guerreros sometían a los vencidos, en algunos casos sacrificaban a los prisioneros en los ritos religiosos y en otros exigían servicios a toda una comunidad.

El cronista Bernal Díaz del Castillo, uno de los conquistadores de Chiapas, relata sobre la esclavitud de un pueblo vencido por los chiapanecos:

⁶ Según la concepción tomista "Las guerras podían hacerse con justicia cuando su causa era justa y cuando la autoridad que hace la guerra es legítima y hace la guerra con el espíritu justo y de la manera correcta". *Ibidem*, p. 59.

⁷ William Sherman, *El trabajo forzado en América Central, siglo xvi*, Guatemala, Seminario de Integración Social Guatemalteco, 1987, p. 20.

⁸ Fray Bartolomé de las Casas, *Tratados*, México, FCE, 1974, p. 351.

... diez indios llevados ante el capitán (Luis Marín) dijeron, señor nosotros no somos chiapanecos sino de otras provincias que se dicen Xaltepeque y estos malos chiapanecos con grandes guerras que nos dieron nos sacaron mucha gente y todos los más de nuestros pueblos nos trajeron aquí a poblar con nuestras mujeres e hijos y nos han tomado cuanta hacienda teníamos; ya más de 12 años que nos tienen por esclavos y les labramos sus sementeras y maizales y nos hacen ir a pescar y hacer otros oficios....⁹

Los españoles aprovecharon esta realidad que no sólo se daba entre los indios de Chiapas sino también en otras etnias y con estos argumentos se dirigieron a la Corona para obtener legalmente a los esclavos de los indios que llamaron de "rescate". Los obtuvieron por compras, en exigencia de tributo o trato de otra índole que realizaron con los caciques. De ahí que se hiciera una distinción entre los indios obtenidos por guerra, ya que a éstos se les herraba con una G y a los indios de rescate con un R.¹⁰

Por Cédula Real del 15 de octubre de 1522 dada en Valladolid, se concede a los colonizadores la facultad de rescatar esclavos y tenerlos por tales durante el tiempo que fuese voluntad del rey.

Ante los excesos que se cometían en el procedimiento del rescate de los indios, la Corona se vio obligada a dictar prohibiciones. Muchos encomenderos pedían indios de servicio a los caciques y después los herraban por esclavos. En otras ocasiones los caciques daban en repartimiento indios de madre esclava y éstos eran herrados por los españoles.¹¹

En 1528 una ordenanza emitida en la ciudad de Toledo prohibió que los encomenderos exigieran a los pueblos indígenas oro como tributo, salvo que fuera voluntario. La causa de la medida se debió a que si no podían reunir la cantidad de oro impuesta, los españoles les exigían a cambio de 100 a 200 esclavos y el cacique para reunirlos incluía indios libres.¹²

Bernal Díaz del Castillo relata que las personas que tenían el hierro a su cargo lo imponían a personas libres, y los caciques que daban tributo a los encomenderos tomaban de sus pueblos "indios e indias, muchachos pobres y huérfanos y los entregaban como esclavos".¹³

Una Real Cédula expedida en Madrid el 2 de agosto de 1530 expresaba que al principio de los descubrimientos los Reyes Católicos habían permitido hacer la guerra y cautivar a ciertos indios que resistían a los predicadores de la fe, "pero considerando los muchos e intolerables daños que se habían seguido por la desenfrenada codicia de los conquistadores se mandaba ahora que nadie en tiempo de guerra, aunque fuese justa, osara cautivar a los indios y que tampoco pudieran ser obtenidos por vía de rescate".¹⁴

⁹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1904, t. I p. 217.

¹⁰ Silvio Zavala, *Los esclavos indios en la Nueva España*, México, El Colegio Nacional, 1967, p. 5.

¹¹ *Ibidem*, p. 6.

¹² *Ibidem*, p. 7.

¹³ Díaz del Castillo, *Op. cit.*, p. 240.

¹⁴ Real Cédula, Madrid, 2 de agosto de 1530 *Apud* Silvio Zavala, *Op. cit.*, p. 6, Cfr. J. García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, México, librería de J. Andrade, 1858-1866, 2 v, 1-472.

Ante esta dramática medida adoptada por la Corona, los conquistadores enviaron protestas aludiendo a que los cautivos eran usados para conseguir oro pues con esta prohibición la Corona se vería perjudicada ya que España recibía el quinto real de lo recaudado.

Así el procurador de Guatemala, Gabriel de Cabrera, escribe a los monarcas en nombre de los vecinos de la ciudad de Santiago y otras ciudades y villas pidiendo se derogue el impedimento de rescatar esclavos. Argumentaba que:

... los caciques e indios tienen por esclavos a los mismos indios, se les haría mucho daño por quitarles el beneficio que recibían en salir en poder de los caciques e indios que los tenían por esclavos por el peligro en que estaban de ser sacrificados demás que en venir en poder de los cristianos podrían ser instruidos y doctrinados en las cosas de la fe.¹⁵

Evidentemente la convicción de prohibir la esclavitud no era firme en los monarcas puesto que el 20 de julio de 1532 se dictó una Real Provisión concediéndose al obispo de Guatemala, Francisco Marroquín y al presidente Pedro de Alvarado, la facultad de comprobar qué indios en poder de los caciques eran realmente esclavos. De esta manera a los que contestaban que sí lo eran tenían que rescatarlos y herrarlos, pero se prohibía sacarlos de la provincia.

En cuanto a los indios de guerra, una Real Cédula dictada a solicitud del procurador Gabriel de Cabrera ordenaba a Alvarado y Marroquín que fueran ante los indios que estuviesen alzados y les leyeran el Requerimiento:

... y si les pareciere que con justicia se puede hacer guerra, lo declararan así, ... y a los que en ella prendieren tomarlos por esclavos y como a tales venderlos...¹⁶

Con estas modificaciones a lo dispuesto en 1530, los colonos de Guatemala vuelven a tener derechos de poseer indios esclavos por guerra y por rescate. Esta actitud ambivalente de los monarcas era reflejo de una política poco clara con respecto a la forma como debían gobernar a las colonias. Sobre ellas se ejercía una doble presión de signo contrario, la de los conquistadores fortalecidos política y económicamente y las expresiones de protesta antiesclavista de algunos religiosos, en particular fray Bartolomé de las Casas que afirmaba:

No hay ningún esclavo indio en las Indias que justamente lo sea o lo haya sido. Ahora está por averiguar que ninguna guerra, desde que las Indias se descubrieron hasta hoy ha habido justa de parte de los cristianos. Lo que dicen los españoles acerca de que se les dé licencia para hacer esclavos a sólo los que los mismos indios tienen por esclavos, es diabólico, porque so color de uno que los indios tienen hacen ellos esclavos a la mitad y las dos partes de los vasallos del cacique.¹⁷

¹⁵ Silvio Zavala, *Contribución a la historia de las instituciones coloniales en Guatemala, México*, El Colegio de México, 1945, p. 24.

¹⁶ *Ibidem*, p. 19.

¹⁷ Las Casas. *Op. cit.*, p. 404.

Tal vez estas reflexiones hayan influido en la enmienda que realiza la Reina sobre lo decretado anteriormente. Con fecha 9 de septiembre de 1533 se expide una cédula en la cual se afirma que subsiste el derecho de la esclavitud por guerra siempre y cuando intervenga el obispo, pero en cambio se desautoriza el derecho de esclavitud por rescate quedando tan sólo en uso los esclavos ya existentes.

El papado se pronuncia en contra de la esclavitud en la bula *Sublimis Deus* expedida por Paulo III el 29 de mayo de 1537. Entre otras sentencias impuso una excomunión a todo cristiano que hiciera esclavo a un indio, aunque se trató de que no se conociera esta bula en el Nuevo Mundo puesto que a veces las cadenas papales pesaban a los conquistadores más que las de la Corona.

La situación de la esclavitud indiana en la Audiencia de Guatemala

El oro y la plata eran los metales codiciados por la Europa mercantilista y en los primeros años de la colonia todos los esfuerzos se dedicaron a su extracción. La mano de obra esclava indígena fue preponderante en las minas, hasta la aplicación de las Leyes Nuevas que la prohibieron.

Por ser América Central una zona de escasos recursos minerales se convirtió rápidamente en un centro de captura de indios que eran llevados al Caribe, al Perú recién descubierto o a las minas de la Nueva España, donde la población indígena se extinguía. En 1540 en las minas de plata de Sultepec (hoy Estado de México) de los 50 indios que trabajaban en ella, 17 provenían de Guatemala.¹⁸

Entre 1536 y 1540 la exportación de indios alcanzó su mayor desarrollo, período durante el cual veinte barcos navegaban entre Realejo y Nicoya, Panamá y Perú. La cantidad de indígenas transportados en los barcos variaba de 400 a 500; para la década de 1532-1542 serían 20 000 los indígenas reportados.¹⁹ La tasa de mortalidad tanto en los barcos como en las nuevas regiones donde eran desembarcados fue muy alta, las epidemias abundaban y se transmitían de una zona a otra.

Todas las áreas de América Central excepto Costa Rica y las distantes tierras de Chiapas fueron afectadas por este comercio. Pero cuando los conquistadores descubrieron que los ríos comprendidos entre Chiapas y Costa Rica contenían oro que podía ser extraído mediante el mecanismo de lavado, invirtieron gran cantidad de esclavos indígenas en esa actividad.

Los indígenas hechos esclavos no sólo eran los capturados en las guerras como demandaba la legislación real, sino también los que los españoles exigían a los pueblos bajo su control, en número determinado.

¹⁸ Alejandra Moreno Toscano, "El siglo de la Conquista" en *Historia General de México*, El Colegio de México, 1981, t. I, p. 345.

¹⁹ Murdo Mac Lead, *Historia socioeconómica de la América Central española, (1520-1720)*, Guatemala, Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales, 1980, p. 44.

Estos indios eran organizados en cuadrillas de 10 a 30 bajo el mando de un mayordomo para extraer oro en los ríos más cercanos. También realizaban tareas de agricultura y ganadería en las tierras de los colonos.

Con el dictado de las Leyes Nuevas de 1542 y la desaparición de la primera generación de conquistadores, ávidos de riquezas a cualquier precio, fue disminuyendo la esclavitud; terminó la movilización obligatoria de vastas cuadrillas de esclavos indígenas en el istmo; disminuyeron los herrajes y las comunidades indígenas pasaron a ser controlados por encomenderos locales, clérigos y funcionarios.

Los esclavistas españoles protestaron ante la Corona por la liberación de la esclavitud indiana y enviaron delegaciones a España para pedir al rey que levantara tal prohibición; argumentaban que la extracción de oro era importante para ellos, pero también España se beneficiaba con el envío del metal.

Como solución al conflicto la Corona autoriza la sustitución de esclavos indios por africanos y permite la libre venta y reventa en la Audiencia.

Entre 1550 a 1560 disminuye el lavado de oro debido no sólo a la falta de mano de obra sino también al agotamiento de los depósitos en parte provocado por los métodos primitivos de extracción.

El reflujo de la extracción de oro, la disminución del tráfico de indios y el declinamiento de la producción del cacao produjo en la Audiencia de Guatemala a finales de siglo una gran depresión económica después del auge repentino en las décadas del 30-50.

El esclavismo en Chiapas

La provincia de Chiapas perteneció a la Audiencia de Guatemala desde 1542 hasta la Independencia. La conquista de esta zona sur decepcionó a los soldados españoles porque no encontraron grandes riquezas para repartirse. Los conquistadores principales recibieron indios en encomienda pero el resto de la expedición no obtuvo la recompensa esperada por sus gastos y esfuerzos, por lo tanto procedieron a organizar empresas particulares para capturar indios y venderlos a las Antillas y Perú donde se necesitaba mano de obra.

Bernal Díaz del Castillo refiriéndose al herraje de los indios señala:

Como los hombres no somos todos muy buenos antes hay algunos de mala conciencia y como en aquel tiempo vinieron de Castilla y de las Indias muchos españoles pobres y de gran codicia, e caninos e hambrientos por haber riquezas y esclavos, tenían tales maneras que herraban los libres.²⁰

Dos hechos acaecidos en un lapso de casi una década muestra cómo los españoles se apropiaban en algunas zonas de Chiapas de los indios y los herraban:

En 1528 cuenta un testigo español, Juan Gallego, que Pedro de Guzmán, vecino de la villa del Espíritu Santo, junto con otros individuos realizó una in-

²⁰ Díaz del Castillo, *Op. cit.*, t. II, p. 596.

cursión en los pueblos de Quechula, Zinacatán y otras comarcas; a su paso exigía a los indios del lugar tributo en alimentos, ropa, oro, esclavos y cargadores. Si no acataban la exigencia les hacían la guerra y aplicaban el Requerimiento. Los naturales apresados eran herrados, así también, en forma indiscriminada, los que les servían de tamenes.

Lo mismo realizó Gallego en el pueblo de Tapalapa, en donde exigió 100 tamenes, los herró y repartió entre los españoles que lo acompañaban.²¹

Siete años más tarde el capitán Francisco Gil procede de forma similar. Había sido enviado por el gobernador Alvarado a fundar un poblado en el valle de Tequepán-Pochutla con cuarenta españoles. Al fundar la villa de San Pedro se apoderaron de los indios de encomienda pertenecientes a otros españoles y los esclavizaron. El propósito de Gil era llevar unos 200 indios a México y vender otro tanto a los tratantes de la zona. Con esta intención asaltó con sus seguidores el pueblo de Tila, encomendado a Francisco Ortes, a quien exigieron esclavos, e hicieron una serie de vejámenes a los principales del pueblo.

Luego marcharon a la comunidad de Patalcingo, tomaron 20 indios como tamenes y los ataron y marcaron. Después, Gil y su pandilla se trasladaron al pueblo de Yzcatepeque cedido en encomienda a Bernardino de Coria. En este caso fueron sacados del pueblo hombres, mujeres y niños y los esclavizaron.

Cuando se dirigían al pueblo de Tuni, dos nativos de Zinacatán alertaron a los habitantes del pueblo quienes decidieron quemar sus viviendas y refugiarse en el bosque.²²

Estos son sólo dos ejemplos, pero las cacerías de esclavos se dieron con frecuencia en toda la provincia.²³

La impunidad con la que los españoles esclavizaban a los indios se debía a que rápidamente se deshacían del objeto delictuoso, el cual comerciaban con traficantes que sacaban a los esclavos de la zona. Algunos conquistadores estaban implicados en forma directa con el comercio de esclavos en complicidad con gobernantes, los que hicieron de la esclavitud un medio para enriquecerse rápidamente.

Los esclavos indios que quedaban en Chiapas eran utilizados por los encomenderos para realizar servicios personales, tareas domésticas, agrícolas y ganaderas y también como cargadores. A veces se les vendía o alquilaba a otro encomendero.²⁴

El cronista Remesal informa que un encomendero de Chiapas, Baltasar Guerra, tenía más de 200 esclavos trabajando en su ingenio de azúcar.²⁵ A la

²¹ AGN, Ramo Civil, vol. 1276, foja 86-87.

²² AGI, Guatemala, leg. 110, *Apud* W. Sherman, *Op. cit.*, p. 86.

²³ *Ibidem*, p. 86 y ss.

²⁴ AGCA, 1534, AL 23 leg. 4575, fol. 144.

²⁵ Antonio Remesal, *Historia general de las Indias Occidentales y en particular de la gobernación de Chiapas y Guatemala*, Madrid, Atlas, 1964, p. 465.

vez, un documento real fechado en 1539 ordena al gobernador de Guatemala “averigüe si Baltasar Guerra tiene indios esclavos”.²⁶

En 1534 se prohíbe a los encomenderos por ordenanza real “rescatar o comprar esclavos que residan en el pueblo de su encomienda o en la encomienda de otro vecino”.²⁷

Pasaron a ser tan numerosos los indios esclavos —Fray Bartolomé de las Casas denuncia un total de 500 000 indios esclavos en la región— que en el mercado un caballo llegó a costar más de diez nativos.²⁸ Durante los primeros años de la denominación española en Soconusco un esclavo valía dos pesos de oro, los cerdos se vendían a 20 pesos de oro cada uno y una carga de cacao a 10 pesos oro.²⁹ En esta zona los encomenderos del cacao usaban en forma abusiva la fuerza de trabajo esclava indígena para la producción masiva de éste.

En 1537 los regidores de Ciudad Real, Luis de Luna, Cristóbal de Morales y Pedro de Estrada y el alcalde Juan Méndez de Sotomayor expidieron una serie de ordenanzas para gobernar la ciudad. También era tema de estas leyes la esclavitud de los indios como hecho legal. Esta actitud de los regidores indicaba que independientemente de la posición de la Corona con respecto a los esclavos indios, había cierta iniciativa legislativa y ejecutiva.

En 1542 la Corona española promulgó las Leyes Nuevas, conjunto de ordenanzas para legislar las colonias, que entre otras reformas ordenaba que ningún indio podía ser hecho esclavo por ninguna causa. Sin embargo en la provincia de Chiapas se continuó la cacería de esclavos con cualquier pretexto. Es así que en 1549 se ordena: “queda prohibido organizar expediciones de conquista con el objeto de rescatar indios de los pueblos del obispado de Chiapas”.³⁰

²⁶ AGI, Chiapas, 1539, leg. 393, rollo 1, Micropelícula, Centro de Investigaciones del Sureste de San Cristóbal de Las Casas, México.

²⁷ AGCA, 1534, Al 23 leg. 4575, fol. 21 v.

²⁸ Dice Silvio Zavala con respecto a las cifras de esclavos indios que se manejaban: “Las cartas y pareceres que hablan de centenares de miles o millones de indios cautivados, pecan de exageración. Los que por efecto de las Leyes Nuevas demandaron su libertad ante la Audiencia de México fueron alrededor de 3 000 y téngase presente que se trataba de uno de los distritos más poblados de españoles, donde la actividad económica y por lo tanto la necesidad de contar con trabajadores, se hallaba muy extendida.” *Los esclavos indios en la Nueva España, México*, El Colegio Nacional, 1957.

²⁹ AGI, Justicia, año 1624, leg. 1031, Apud W. Sherman, *Op. cit.*, p. 94.

³⁰ AGCA, Al 23, leg. 1511, fol. 128.

Graduale

Dominicale.



Secūdum normam Missalis noui: ex decreto

Sacri Concilij Triden. nunc demum, ex industria, studio & labore admodum Reue-
rendi Bachalaurci Joannis Bernandez, excussum, & in numeris mendis & lu-
perfoleatibus (quibus scaturiebat) notularum cantus repurgatum. Su-
peradditis & de nouo compositis per eundem Bachalaurcum, cum An-
troidibus officij, cum Gradualibus, Alleluia, & Tractibus, tum demū
Offertorijs, & Communionibus, quorum antea non fuerat vitium.

Verici.

In edibus Antonij Spinosa.

Sumptibus & expensis Petri Ocharre.

Fray Matías de Córdova y la Ilustración

Alma Margarita Carvalho Soto *

Fray Matías de Córdova, fraile dominico nacido en Tapachula, cabecera de Soconusco cuando ésta pertenecía a Guatemala en 1766, fue un destacado exponente de la Ilustración en América Central. Se trata de un personaje más conocido en México por haber proclamado la Independencia de Chiapas en 1821 y por sus actividades en el campo de la educación. En Guatemala se le conoce principalmente por su obra literaria, en particular por su poema "La tentativa del león y el éxito de su empresa", que le ha valido ser considerado uno de los más importantes poetas guatemaltecos de la Colonia. Córdova fue el punto de convergencia de una serie de acontecimientos políticos y culturales de gran relevancia en la entonces provincia de Chiapas, en las décadas finales del Imperio español y los primeros años de este naciente estado. Por lo tanto considero que ninguna otra personalidad resulta tan trascendente e idónea para abordar la problemática histórica de aquella época en la región.

La mayor parte de los que han escrito sobre el padre Córdova se refieren estrictamente a la información contenida en una nota publicada en el periódico *El Para-rayo* a raíz de su muerte en 1828. Estos autores repiten casi literalmente sus datos biográficos; algunos incluso los falsean, lo cual ha contribuido a mistificar su personalidad.¹

Matías de Córdova fue un hombre de ideas avanzadas en su contexto histórico, identificado con la vanguardia de la élite guatemalteca de la Colonia.

* Investigadora del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas.

¹ Los datos biográficos de fray Matías de Córdova, tomados originalmente de los que publicó al periódico *El Para-rayo*, n. 50, del 21 de octubre de 1828 en Ciudad Real, Chiapas, son reproducidos básicamente por los autores consultados, salvo ligeras variantes. Estos son, en orden cronológico: Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas*, San Cristóbal de Las Casas, Imprenta de la Sociedad Católica, 1906-1911, 2 v., 213, 290 pp.; Gregorio Torres Quintero, "Chiapas, cuna del fonetismo", en *Revista Chiapas y México*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1908; "Fray Matías de Córdova. El centenario de su muerte, tomado del *Diario de Centro-América* del 18 de agosto de 1827", en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala* (en adelante *Anales de la SGHG*), tomo V, No. 2, 1527, Guatemala,

Hacia fines de dicho período, la estructura social de Centro América estaba constituida por una abrumadora mayoría de masas rurales y urbanas de indígenas y mestizos profundamente miserables, sobre las cuales recaía la reproducción económica del sistema; mientras que, por otro lado, existía un reducido núcleo de españoles, criollos y algunos mestizos que formaban una élite social, económica y política que se sostenía sobre el trabajo y sujeción de aquéllos. Este pequeño grupo privilegiado estaba formado, en su esfera superior, por funcionarios públicos de alto rango, jefes militares y la jerarquía eclesiástica, propietarios de haciendas, plantaciones y estancias y comerciantes monopolistas; y, en su nivel menor, por profesionistas, curas, militares y burócratas de menor jerarquía, propietarios, comerciantes medianos y pequeños y artesanos. Fueron precisamente estos grupos sociales minoritarios los que tomaron parte en el movimiento ilustrado en toda Centro América. Inicialmente fueron los dignatarios eclesiásticos y altos funcionarios civiles y militares quienes impulsaron las nuevas ideas de la Ilustración en la región; luego éstas encontraron eco en otros sectores de la élite, entre los que se encontraba Matías de Córdova.²

El surgimiento del pensamiento ilustrado tenía como referencia los cambios históricos y sociales relacionados con el ascenso del capitalismo y la aparición de la burguesía revolucionaria europea. Centro América era un caso diferente. Se trataba de una realidad social y económica precapitalista y colonial, dependiente de una metrópoli sometida aún al *ancien régime*, con una estructura socioeconómica apenas incipientemente capitalista, aunque algunas regiones ya estaban más desarrolladas, y que sufría el acoso militar y comercial de las nuevas naciones burguesas en ascenso, lo cual a la larga tuvo gran incidencia en la quiebra de la monarquía absoluta y del Imperio colonial.

La ideología ilustrada no pudo ser adoptada en España en su concepción original, por sus mismas condiciones históricas. En síntesis, la ilustración proponía que

el hombre es capaz, guiado solo por la luz de la razón y la experiencia, de perfeccionar una vida feliz sobre la tierra. Confiando en sus sentidos y echando mano de sus recursos experimentales, los hombres podrían liberar sus mentes 'de las ataduras de la ignorancia y la superstición, y sus cuerpos de la operación arbitraria de las autoridades sociales constituidas'. Al menos lo que era el cuadro popular de la

Guatemala, p. 181-183; J. Mario García S., "Dónde nació y quién fue fray Matías de Córdova (1768-1828)", en *El Informador*, No. 445, junio 29, 1952, Tuxtla Gutiérrez, Chis., (copia mecanoscrita en la sección Chiapas de la Biblioteca Pública del Estado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, p. 2-3; Flavio Guillén, *Un fraile, un prócer y una fábula poema. Estudios acerca de fray Matías de Córdova*, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1966, 2 v.; *Enciclopedia de México*, México, 1979, t. 3, p. 298; Gustavo Gordillo, *Diccionario biográfico de Chiapas*, México, Costa-Amic, 1984, p. 45-46.

² Carlos Meléndez Chávarri, *La ilustración en el antiguo reino de Guatemala*, San José, Costa Rica, Universitaria Centroamericana (EDUCA), 1970, p. 27-30, 61-62.



Con preuilegio



Ordenanças y copila

cion de leyes: hechas por el muy Illustre señor don Antonio de mēdoça Cisorey y Governador desta nueua España: y Presidēte dela audiecia lReal q en ella reside: y por los Señores Oydores dla dicha audiecia: para buēta gouernación y estillo dlos oficiales della. Año. d. 15. d. 1577.

ideología de la época resultará completo si sólo se agrega la vehemente insistencia de Voltaire sobre la tolerancia en general y su fiero anticatolicismo.³

El ideal ilustrado aspiraba a reformar a la sociedad y poner al hombre en el camino del progreso, por el cual obtendría la "felicidad". Aquel se lograría por la difusión de la razón, que haría que el hombre controlara el medio externo. Los ilustrados se esforzaban por mostrar las lacras sociales porque creían que como consecuencia de ese conocimiento se resolverían los problemas, lo que pone en evidencia su característico optimismo idealista. Proponían el fomento económico y la educación racional como vías para la transformación.⁴

El papel desempeñado por los *philosophes* ilustrados como críticos de la sociedad, la política y la religión fue poco tomado en cuenta en España, donde sólo veían en estas ideas una estrategia para el "progreso" y la "felicidad" de los pueblos.⁵ La cuestión de la religión católica estaba fuera de discusión entre los españoles de todas las clases, aunque habían ciertas críticas a la Iglesia. "Estaban de acuerdo en hacer reformas, pero la solución no era el materialismo y menos aún la tolerancia religiosa."⁶

Por su parte, la Corona promovió aquellos objetivos ilustrados que no fueran un ataque al regalismo, como la experimentación científica, el mejoramiento de las universidades y los libros de texto y las actividades de la sociedad civil como las Sociedades Económicas de Amigos del País, que publicaron *Gazetas*, organizaron concursos y promovieron nuevos cultivos y obras públicas, lo cual tuvo una entusiasta respuesta por parte de los españoles de ambos lados del Atlántico. Desde una posición aristocratizante, el Estado del despotismo ilustrado promovía el gobierno para el pueblo, pero sin su participación.

Si en la misma España fueron una minoría los individuos que adoptaron las ideas ilustradas, aún dentro de las mismas clases altas,⁷ en América Central (y particularmente en Chiapas) donde las masas indígenas y mestizas del campo y las ciudades eran una abrumadora mayoría de la población, la Ilustración tuvo características aún más elitistas que en la península. La influencia ilustrada en la región centroamericana tuvo antecedentes desde principios del siglo XVIII, pero entró en auge entre 1750 y 1808. Una segunda fase siguió a la crisis de la monarquía absoluta y la invasión francesa de 1808 y sus repercusiones.

La primera fase se caracterizó por reformas en la Universidad de San Carlos de Guatemala, la formación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala y la publicación de la *Gazeta de Guatemala*. Los más importantes

³ John Tate Lanning, *The Eighteenth Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Cornell University Press, New York, 1956, p. XXVII.

⁴ Meléndez Chávarri, *Op. cit.*, p. 15-17.

⁵ Richard Herr, *La revolución del siglo XVIII en España*, (1a. reimpr. en español), Madrid, Aguilar, 1979, p. 61.

⁶ *Ibidem*, p. 71-72.

⁷ *Ibidem*, p. 164-165.

promotores de este pensamiento fueron funcionarios, militares y eclesiásticos del más alto rango. Estos elementos buscaron vías alternativas de desarrollo económico (nuevos cultivos, fomento de los existentes, reformas comerciales, mejoramiento de caminos y puentes, obras públicas), impulsaron la educación en sus diferentes niveles y promovieron la realización de expediciones geográficas. Todo ello estaba contemplado en las Ordenanzas de Intendentes, puestas en vigor en Centro América en 1785-86, con la creación de las intendencias de El Salvador, Nicaragua, Comayagua y Ciudad Real.

En el caso de la educación superior, la Universidad de San Carlos de Guatemala sufrió un proceso de pugnas internas que desembocaron en la reforma del plan de estudios impulsada principalmente por el fraile costarricense José Antonio Liendo y Goicochea, el más destacado intelectual de la época.⁸ Su espíritu innovador se proyectó hondamente en campos como las matemáticas, la física experimental, la astronomía y, principalmente, la medicina y la cirugía. Las ideas de los filósofos franceses modernos tuvieron también aceptación entre los universitarios guatemaltecos, quienes desarrollaron una fuerte controversia que terminaría con el destronamiento del latín como idioma oficial universitario en favor del castellano, y como una forma de ataque al escolasticismo. En esa lucha se aliaron los elementos progresistas universitarios con los de la Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala y los redactores de la *Gazeta*, en cuyo grupo militaba fray Matías de Córdova.⁹

Córdova se formó profesionalmente en ese medio. Ingresó como becario por la provincia del Soconusco al seminario de Ciudad Real en 1780, a la edad de catorce años, donde aprendió los rudimentos del latín.¹⁰ En 1781 partió para Guatemala para estudiar tres años de filosofía y seis de teología escolástica, aunque los datos biográficos más conocidos indican que leía en secreto a filósofos modernos como Condillac, Almeida, Sigaud y otros, y que en ese tiempo se aficionó a escribir poesía, aunque poco se conoce de sus obras poéticas con excepción de "La tentativa del león y el éxito de su empresa" el cual probablemente fue escrito durante su estancia en España entre 1802 y 1809.¹¹ En 1782 tomó los hábitos de Santo Domingo y posteriormente fue lector de filosofía y teología en el Convento de Belem desde 1793.

En 1797 fray Matías obtuvo el primer premio en un concurso organizado por la Sociedad Económica al mejor ensayo sobre las ventajas que tenía para el Estado que los indios y mestizos vistiesen y calzacen a la española y mostrara

⁸ Ernesto Chinchilla Aguilar, *La vida moderna en Centroamérica. Historia de Centroamérica III*, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1977, p. 332-333. (Seminario de integración social guatemalteca, 36).

⁹ Lanning, *Op. cit.*, p. 3-4, 40-59 y 139-159.

¹⁰ Se trata de la información biográfica ya mencionada que publicó *El Para-rayo*, n. 50, del 21 de octubre de 1828, citado en la nota 1.

¹¹ En el artículo "Escritores del antiguo reino de Guatemala" en *Anales de la SGHG*, t. IV, no. 3, p. 290-320, se cita como referencia que comenta esa obra la *Biblioteca Hispano Americana* de Beristáin, publicada en México en 1826.

los mejores medios para lograrlo, escrito que fue publicado al año siguiente por la Imprenta Beteta de Guatemala.¹²

En 1800 el padre Córdova ganó un concurso de oposición para impartir la cátedra de retórica en la Univesidad.¹³ Para estas clases escribió algunos textos como *Análisis de la oración de Cicerón por la ley de Manila*; *Método de leer con utilidad los autores antiguos de elocuencia* y *Prelecciones a los libros de elocuencia*, los dos últimos publicados por Beteta en 1801.¹⁴ En estas obras, el autor hacía gala de un estilo clásico y de una prosa muy armoniosa que dejaba ver su concepto del hombre como soberano de la creación por medio de su entendimiento, trasfondo similar al de su famoso poema.

El curso de retórica fue calurosamente elogiado por los redactores de la *Gazeta* del 25 de agosto de 1800.¹⁵ Ese mismo año Matías de Córdova obtuvo la licenciatura en Sagrada Teología, según informó la citada publicación; luego una nota reseñó la demostración pública de oratoria sustentada por Tomás Ruiz, alumno del padre Córdova, quien luego sería precursor de la independencia de Nicaragua.¹⁶ Por razones poco claras pero relacionadas con su opinión de incorporar al indígena a la cultura española, que influyó en la cancelación de la Sociedad Económica de Guatemala, en 1800 regresó a Chiapas. En su provincia ganó nuevamente un concurso de oposición para ocupar la plaza de lector de filosofía en el convento dominico de Ciudad Real, cuyo certamen fue publicado ese mismo año en un folleto.

Una vez en Chiapas, Matías de Córdova empezó a destacar por su personalidad, inteligencia y cultura. Con el evidente deseo de “darle mejor fomento y administración” a la provincia,¹⁷ el padre Córdova encabezó la petición de separar los cuatro conventos dominicos de Chiapas de la orden respectiva en Guatemala, para convertirlos en provincia independiente de la de la capital. Este proyecto tuvo el apoyo decidido del obispo Ambrosio Llano, quien había participado en la primera época de la Sociedad Económica de Guatemala como socio activo; también contaba con el aval de funcionarios de la Audiencia de Guatemala, del intendente de la provincia y del ayuntamiento de Ciudad Real, lo que le daba peso frente a la oposición del provincial de su

¹² Matías de Córdova, “Utilidades que resultan de que los indios se vistan y calcen a la española y medios de conseguirlo sin violencia, corrección, ni mandato. Memoria premiada por la Real Sociedad de Guatemala, impreso ahí por Beteta, 1798”, en *Anales de la SGHG*, t. IV. no. 3, marzo de 1928, p. 290-320.

¹³ “Fray Matías de Córdova solicita la cátedra de retórica que iba a crearse en 1799. El Dr. Fermín Aleas, prior del convento de los dominicos, le concede licencia”, del Exp. Al. 3-8, 12574-1904, en el AGGA, Apud Lanning, *Op. cit.*, p. 60-61.

¹⁴ Guillén, *Un fraile...*, p. 43.

¹⁵ *Ibidem*, p. 37-38.

¹⁶ Lanning, *Op. cit.*, p. 61-62.

¹⁷ “Oficio del R. P. Vicario general de Chiapa comunicando lo ocurrido con motivo de la separación de conventos de Santo Domingo de esta y aquella ciudad. 1803-1808”, en AGGA, Exp. Al 11-13-728-73; y “Provisiones del Rey Fernando VII para la separación de la provincia de San José (o.p.) de la de Guatemala. 10 de diciembre de 1807-1810”, en Archivo Diocesano de San Cristóbal de Las Casas.

orden en la sede capitalina, quien consideraba las demandas autonomistas como una insurrección.

Para tramitar la separación de los conventos y la creación de la nueva provincia dominica, Matías de Córdova viajó a España en 1802. Poco se sabe de su estancia en la península, que se prolongó hasta 1809. En opinión de uno de sus biógrafos, el padre Córdova escribió sus mejores obras en España, pero no se tiene certeza de ello. Se asegura que en esos años permaneció recluido en el convento dominico de La Pasión en la capital española;¹⁸ algunos autores dicen que viajó a Francia, donde conoció la escuela Normal y nuevos métodos de lectura que lo inspiraron en la creación de su sistema alfabetizador,¹⁹ pero no existen datos confiables que lo corroboren.

Luego de presenciar en Madrid la invasión francesa, Córdova regresó a tierras chiapanecas el 10 de febrero de 1810, habiendo cumplido su misión y como encargado de la recientemente creada provincia dominica de San José de Chiapas. Desconocemos el impacto que le causó el levantamiento popular madrileño, pero parece haber reafirmado su adhesión a la monarquía, porque el incipiente liberalismo español, algunos grados más radical que la Ilustración, atentaba contra la institución religiosa. Su fe ilustrada parece renovarse cuando el experimento constitucional mostró en Cádiz la posibilidad de plasmarla en las leyes, lo cual intentaría llevar a la práctica en Chiapas algunos años después.

La quiebra del absolutismo en España y la redacción de la primera constitución escrita española en 1812, mezcla heterogénea de planteamientos ilustrados y liberales, marcaron el inicio de una fase del pensamiento ilustrado en Guatemala y Chiapas, que duró cuando menos hasta la muerte de Córdova en 1828.

El derrumbe del antiguo régimen en España significó en corto plazo el desmoronamiento del imperio colonial en América. La insurrección de 1810, por hablar del caso más cercano a Guatemala, marcó un hito en la ideología de la élite centroamericana, pues aún los progresistas ilustrados, con fray Matías de Córdova, miraron con horror el levantamiento popular, que atentó contra las bases del sistema. En 1812, los rebeldes se acercaron a las poblaciones limítrofes entre Chiapas y Nueva España (Tehuantepec y Tonalá). Por otro lado, en la misma Centro América se produjeron algunos intentos de rebelión contra las autoridades centrales que, sin embargo, no pusieron en cuestión al régimen imperial.

Los ilustrados chiapanecos reforzaron su fidelidad monárquica bajo el planteamiento del régimen constitucional, según lo expresaba Córdova en 1811 en un informe confidencial. Lo mismo reiteraba el diputado a las cortes de Cádiz por Chiapas y poco antes secretario del obispado, Mariano Robles, quien pedía concesiones honoríficas de títulos de ciudad para Comitán, y de villas para Tuxtla, Tonalá, Tapachula y Palenque, en premio a la lealtad mostrada

¹⁸ García, Mario, *Op. cit.*, p. 5.

¹⁹ Flavio Guillén, "Historia desconocida", en *Ateneo*, no. 7, agosto de 1957, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, p. 6.

por sus habitantes frente a las "instancias" y "promesas" de la insurgencia novohispana.²⁰

El resto de las peticiones que bajo la protección del obispo Llano había presentado Mariano Robles eran de corte ilustrado: fomento de la agricultura y del comercio;²¹ apertura de puertos en Tonalá y Tapachula; libertad de alcabalas y derechos sobre la navegación de los ríos de Chiapa y Ocosingo y la posibilidad de construir un canal por el istmo de Tehuantepec con el apoyo de comerciantes de Guadalajara.²² La *Memoria* del diputado Robles dejaba ver el conflicto regional entre la provincia chiapaneca y la capital de Guatemala, ya que en primer término señalaba el abandono en que el gobierno tenía a Chiapas, lo que decían, era causa de su ruina. Se acusaba al gobierno de Guatemala de no atender la educación elemental, la evangelización y la castellanización de los indígenas. Se culpaba a los alcaldes mayores e intendentes de intromisión en asuntos religiosos. Para manejar mejor los asuntos de la provincia, Robles proponía el establecimiento de "una diputación provincial con arreglo al artículo 325, capítulo 2, tratado 6, de la Constitución política de la monarquía",²³ con sede en Ciudad Real.

No faltaba en la *Memoria* el interés por la supervivencia de los indígenas (de cuyas aportaciones dependía) de quienes decía, debía respetárseles como ciudadanos según la constitución y darles "otra cultura y una mejor educación civil, moral y cristiana" con miras a su progreso,²⁴ principios que resumían el ideal de la educación como base de la "felicidad" de la nación. Se pedían también doce becas para indígenas de la provincia, con el fin de que asistieran el seminario de Ciudad Real, cuyos gastos serían cubiertos por los réditos obtenidos a través de los bienes de propios de sus comunidades.

La mayoría de estas demandas fueron resueltas positivamente durante las deliberaciones de las cortes de Cádiz, con excepción de la creación de la diputación provincial, que fue bloqueada por maniobras del diputado guatemalteco Antonio Larranzábal, miembro del grupo hegemónico de la élite guatemalteca.²⁵ Pero con la restauración absolutista de 1814, la aplicación de estas medidas se pospuso indefinidamente, sin que hasta 1821 se hubieran puesto en práctica.

Fray Matías de Córdova, por su parte, se dedicó a erigir la nueva provincia dominica, aprobada desde 1809 con la condición de cubrir las plazas de los

²⁰ *Memorias del diputado de Chiapas a las cortes de Cádiz, 1813*, en microfilm del Archivo de Sevilla en CIES-San Cristóbal de las Casas, r. 35.

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

²⁵ Manuel Valladares Rubio, *Sucesos precursores de la independencia*, Guatemala, C.A., Editorial Ejército, 1971, p. 77 y 85, (Colección Sesquicentenario). Entre las propuestas que hizo Larranzábal a las cortes estaba la recomendación de que sólo se aprobaran tres diputaciones en la región mesoamericana y del Caribe: la de San Luis Potosí en la Nueva España; otra en León, Nicaragua, y una tercera en Santiago de Cuba, lo que se aprobó luego de un corto debate en la sesión del 30 de abril de 1812, sin la presencia del representante chiapaneco.

curatos vacantes con religiosos peninsulares. El obispo Ambrosio Llano había dado su protección al proyecto de separación de los conventos dominicos chiapanecos, pero a su muerte en 1815 los trámites para poner en marcha el proyecto se entorpecieron. En 1816 fue nombrado como nuevo obispo Salvador Sanmartín y Cuevas, quien tomó posesión hasta 1818. Sanmartín había sido diputado suplente por Nueva España en las cortes de Cádiz, y se encontraba en la península desde 1810. En España firmó el "Manifiesto de los peras", documento en el que 69 diputados pidieron al rey la derogación de la constitución la cual sirvió de justificación al golpe de estado de Fernando VII y la restauración del absolutismo en 1814-15. En premio por su fidelidad, Salvador Sanmartín y Cuevas había recibido la designación como obispo de Chiapas.²⁶

Luego de tomar posesión de la diócesis y realizar una visita del obispado, Sanmartín atendió la petición del padre Córdoba para llenar las vacantes en las parroquias existentes con religiosos residentes en Chiapas, lo cual se realizó mediante un concurso de oposición celebrado en 1819.²⁷ La buena relación entre el obispo recién llegado y Matías de Córdoba se manifestó en la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País de Ciudad Real, que se inauguró en abril de 1819, bajo la dirección del prelado y fray Matías de Córdoba como vicedirector.

Los estatutos de la sociedad, basados en un decreto de las cortes del 8 de junio de 1813, en que se mandaba la creación de estas organizaciones en todo el Imperio, coincidía con el contenido de su homólogo de Guatemala, y denotaban claramente su influencia ilustrada. El documento fue preparado por miembros de la élite que se destacarían en lo político: Manuel José de Rojas (primer gobernador electo en 1824), el intendente Carlos Castañón, Juan Nepomuceno Batres (quien lo sería en 1821) y Luis Antonio García (años después jefe político de la provincia). También eran socios formalmente los principales funcionarios de la Corona, representantes del ayuntamiento, del cabildo eclesiástico y de los conventos. Se contaban como socios correspondientes a todos los curas párrocos y jueces de partido de la provincia.²⁸

La Sociedad Económica inició una serie de actividades orientadas a promover facilidades para el comercio, la introducción de nuevos cultivos o mejoramiento de los ya existentes y la capacitación en el trabajo. Pronto la Sociedad se convirtió en el punto de reunión de un pequeño grupo de miembros progresistas de la élite chiapaneca.

De los informes de la Sociedad destaca uno preparado entre 1819 y 1820²⁹ que hacía un balance de la intendencia, en el que se justificaba la aparición

²⁶ Vicente del P. Andrade, *Noticias biográficas de los obispos de Chiapas*, 2a. ed., México, Imprenta Guadalupana de Reyes Velasco, 1907, p. 24-25.

²⁷ *Estatutos de la Real Sociedad Económica de Amantes del País de Chiapas*, Puebla, Imprenta del Gobierno Imperial, 1821.

²⁸ Manuel B. Trens, *Bosquejos históricos de San Cristóbal las Casas*, México, s. e., 1957, p. 241-245.

²⁹ "Ventajas y desventajas del sistema de intendencias en la provincia de Chiapas", en

de nuevos comerciantes y la necesidad de dar estímulos a la producción agrícola y pecuaria de la provincia. En cuanto a los indígenas —emulando las disposiciones de las cortes de Cádiz— se proponía un plan de distribución agraria y financiamiento de la producción indígena, pero instrumentando un control sobre los funcionarios para no volver a caer en los vicios de los alcaldes mayores. El documento mostraba un interés general por el progreso económico de la región y un afán modernizador de la sociedad.

La Sociedad impulsó otros proyectos como la construcción de una bodega en las playas de Catazajá,³⁰ para resguardo de mercaderías transportadas en su tránsito hacia Campeche. Esta obra fue costeadada con aportaciones de comerciantes chiapanecos y campechanos. También se promovió la apertura de un camino entre Bachajón y Palenque para los mismos fines mercantiles. Una vez terminado, la Sociedad lo dio a conocer mediante la inserción de un anuncio en periódicos de Nueva España en mayo de 1821. A la cabeza de todos estos trabajos estaba la dirección de fray Matías de Córdoba.

El levantamiento militar encabezado en España por Riego en 1820 tuvo como repercusión en la Nueva España la inconformidad de los partidarios de la monarquía, quienes representados por Iturbide celebraron los Tratados de Córdoba y proclamaron el Plan de Iguala. Éste prometía establecer una monarquía constitucional moderada, defender los privilegios de las corporaciones militar y eclesiástica y la defensa irrestricta de la religión católica. El grupo ilustrado a que pertenecía Matías de Córdoba encontró una oportunidad de librarse del control de Guatemala adhiriéndose al partido iturbidista, por lo que el 28 de agosto de 1821 declaró la independencia de Chiapas bajo el planteamiento mexicano.

Los acontecimientos de los años 1821-1824, de una gran complejidad histórica aún por desentrañar, determinaron finalmente la incorporación de Centro América al Imperio mexicano y su separación a la caída de Iturbide, para formar una federación republicana independiente. Mientras tanto México también se organizaba como una república federal, con la permanencia definitiva de Chiapas como estado de la nación mexicana. Las opciones que para los diferentes grupos políticos chiapanecos representaron la anexión a México o el retorno a Centro América deben matizarse considerando el deseo de autonomía relativa de las élites provinciales para lograr su hegemonía regional, dentro de una perspectiva ilustrada, o bien el retorno a instituciones y prácticas políticas anteriores a las reformas borbónicas (intendencia). La primera propuesta triunfó bajo la federación mexicana con el establecimiento de un congreso estatal en 1824, que redactó al año siguiente la primera constitución política escrita en Chiapas, así como una serie de leyes y decretos encaminados a poner en práctica las políticas delineadas por la Sociedad Económica de Ciudad Real.

Boletín de Documentos Históricos del Archivo General del Estado (en adelante BAGE), (reimpresión de la primera edición de 1953), no. 4, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1984.

³⁰ "Establecimiento de una bodega en playas de Catazajá. Año 1821", en BAGE, no. 6, enero-junio, 1956, p. 141-158 (continúa en BAGE, no. 7, enero-mayo, 1957, p. 19-23).

Matías de Córdova se convirtió finalmente en uno de los principales aliados del gobierno constitucional, sobre todo en la realización del programa educativo. El padre Córdova creó y publicó un novedoso método de alfabetización basado en la fonética, que ahorra mucho tiempo y esfuerzo en el aprendizaje de la lectura y la escritura del castellano, y bajo este sistema de gobierno se decretó la apertura de una escuela Normal.³¹ El fraile dominico también participó en la redacción de los estatutos para la formación de una universidad estatal, de la cual era rector en el momento de su muerte en 1828. Sin embargo, parece ser que una serie de problemas de los que habían hecho abstracción los ilustrados, no sólo por su excesivo optimismo sino por el carácter ideológico de su concepción social, impidieron que pudieran llevarse a la práctica con éxito estas medidas.

Por otro lado, Matías de Córdova impulsó el establecimiento de la primera imprenta que existió en Chiapas y la publicación del periódico *El Para-rayo*, que se constituyó en órgano de la Sociedad Económica, en el cual él mismo escribió algunos artículos.³² Desgraciadamente, en la actualidad es sumamente difícil encontrar ejemplares de los 150 números que se imprimieron.

La participación del fraile dominico Matías de Córdova, como precursor de las ideas ilustradas en Chiapas, antes y después de la independencia, nos lo muestran en su clara dimensión como un personaje central de la historia y la cultura chiapaneca de su tiempo.

³¹ Expediente sobre la primera escuela Normal en Chiapas en Sección Chiapas de la *Biblioteca Pública del Estado*, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³² Fernando Castañón Gamboa, "La imprenta y el periodismo en Chiapas", en revista *Ateneo*, no. 7, agosto de 1957, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, p. 128.

Estrategias corporativistas y respuestas populares en el México rural: Estado y organizaciones campesinas en Chiapas desde 1970

Neil Harvey*

En este trabajo se discute el fenómeno del caciquismo en México y se plantea la cuestión de su crisis en el campo durante los setentas debido al surgimiento de organizaciones campesinas independientes en varias regiones del país. Se examina la experiencia de las luchas campesinas en Chiapas a partir de 1974 como un caso ilustrativo de las formas en que se ha combatido el caciquismo en el México rural.

El caciquismo ha sido la forma característica de lo que entendemos por "clientilismo" en el campo mexicano. El fenómeno está basado en la relación entre el cacique y su "clientela" (campesinos en su mayor parte) en la cual el primero desempeña el papel de proveedor de ciertos bienes y servicios: acceso al crédito, servicios de salud, la construcción de obras de infraestructura (camino, edificios públicos, plaza pública, etcétera). Los clientes, a su vez, están obligados a darles su apoyo, por ejemplo en las elecciones municipales mediante sus votos, o en la provisión de parte de sus cosechas, etcétera. Se establecen así relaciones desiguales entre un detentador del poder económico y político y un grupo de clientes obligados a brindarle su lealtad y apoyo. Además, el cacique se convierte en un intermediario entre el campesinado y el Estado, por lo que el cacicazgo puede ser considerado como una "estructura de mediación".¹ Esta posición de intermediario político se ha institucionalizado a través de agencias estatales y organismos oficiales, tales como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y las Ligas de Comunidades Agrarias (al respecto, véanse los trabajos de Paré, Gutiérrez y Boege en Bartra (comp.), 1975).

* Universidad de Essex, Inglaterra.

¹ Roger Bartra, (comp.), *caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI, 1975, p. 26.

Paré,² por ejemplo, examina los mecanismos del sistema caciquil en la Sierra Norte de Puebla, y demuestra cómo se impide una movilización política de carácter clasista mediante el empleo de la ideología, la religión y relaciones de compadrazgo, lo que representa, en términos gramscianos, un proceso de “transformismo”, como una estrategia de “revolución pasiva”. Como ha señalado Panizza, la discusión de Gramsci sobre el *Risorgimento* italiano se enfocaba en la articulación hegemónica de intereses lograda por un proceso de ‘revolución pasiva’:

Señala al respecto Gramsci que en el *Risorgimento* y después de él a través de la mayor parte de la historia italiana se constituyó (la revolución pasiva) una forma de articulación hegemónica. Una formación hegemónica en la cual —de acuerdo con Gramsci— las masas fueron integradas a través de un proceso de absorción y neutralización de sus intereses de forma tal de impedir su organización antagónica a las clases dominantes. Tomando el término de Vincenzo Coucco, Gramsci llamó a este modelo hegemónico “transformismo”. ...No es difícil percibir la vinculación entre el “transformismo” como una estrategia de revolución pasiva de neutralización de posibles grupos opositores y debilitación del conflicto político y el clientelismo como práctica de absorción particularizada de demandas populares.³

Sin embargo, como cualquier relación social, las prácticas clientelísticas del caciquismo reflejan una correlación de fuerzas que determina su reproducción o su transformación. Para Panizza, la correlación de fuerzas entre patronos y clientelas, entre padrinos y compadres o entre caciques y campesinos puede ser modificada por distintos factores, tales como la existencia de anillos burocráticos en competencia, la caída de la capacidad del Estado de distribuir bienes materiales, o la posible disponibilidad de medios alternativos de acceso a escasos recursos. Así, concluye que:

cuando esto sucede, da lugar a lo que se ha llamado “el proceso de maduración democrática del cliente”, es decir, su organización colectiva para la prosecución de sus intereses a través de la lucha política.⁴

Es precisamente este proceso el que nos concierne en el estudio de las luchas campesinas en Chiapas.

Chiapas es uno de los estados más ricos de México en términos de sus recursos naturales, producción agrícola y ranchos ganaderos. Sin embargo es, al mismo tiempo, uno de los más pobres en términos de la nutrición, la salud y la educación.⁵ Estas contradicciones se deben a las diferencias en la tenencia de la tierra y la distribución del ingreso, al proceso de integración de

² Luisa Paré, “La política agropecuaria, 1976-1982”, en *Cuadernos Políticos*, no. 33, julio-septiembre, 1982, p. 59-72.

³ F. Panizza, *Clientelismo y poder político*, México, UNAM, 1985, p. 4-5.

⁴ *Ibidem*, p. 13.

⁵ Chiapas es uno de los estados de México más ricos en petróleo con 59 pozos localizados en el área norte de Reforma. Tiene recursos forestales e hidroeléctricos muy importantes. Cerca del 50% de la energía eléctrica consumida en México proviene de las presas hidroeléctricas de

Chiapas a la economía nacional y al mercado mundial y al intervencionismo del Estado que ha promovido la acumulación de capital en la clase terrateniente, particularmente entre los ganaderos de los Valles Centrales. Los conflictos que este proceso ha suscitado han sido principalmente referidos al control de la tierra y de la mano de obra. Es a través de estos conflictos que se expresan las demandas de las clases sociales y sus fracciones en el campo chiapaneco.

La estructura agraria actual se caracteriza por una diversidad de relaciones sociales de producción e intercambio que se dan tanto entre las grandes empresas capitalistas agroindustriales, como en la economía campesina de subsistencia. En el Soconusco un sector importante de la burguesía agraria, descendiente de inmigrantes alemanes de fines del siglo diecinueve, contrata trabajadores de temporada o "jornaleros" provenientes de Los Altos de Chiapas y de Guatemala, para el corte, pizca, etcétera, en las plantaciones cafetaleras y bananeras de la costa, cuya producción está destinada a la exportación.

En los Altos Centrales, la mayoría de los 300 000 habitantes indígenas se ven obligados a trabajar en estas fincas para completar lo poco que obtienen de sus minifundios.⁶ Este fenómeno también existe en las grandes fincas cafetaleras de Simojovel y Huitiupán.

En los Valles Centrales la clase dominante está constituida por ganaderos que poseen grandes extensiones de tierra y contratan una fuerza de trabajo muy reducida. Muchas de los conflictos agrarios en Chiapas han sido resultado del avance de la ganadería y el despojo de comuneros, ejidatarios y pequeños campesinos.

En el sur de México la ganadería recibió un gran impulso cuando los ganaderos del norte empezaron a exportar su producción a los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial. Los rancheros del sur aprovecharon la oportunidad de incrementar su producción para el mercado interno y comenzaron a arrendar tierras de monte en los Valles Centrales a indígenas de los Altos, quienes hasta entonces limpiaban los terrenos y sembraban maíz. Sin embargo, debido a los suelos agotados que producían cosechas cada vez menores, estos arrendatarios tenían que buscar tierras cada vez más lejos de sus pueblos mientras los terrenos baldíos se transformaban en pastizales, facilitando así la expansión de la ganadería. De hecho, la superficie dedicada a la

Chiapas, mientras que el 47% de los habitantes de Chiapas carecen de este servicio en sus casas. También, la entidad produce el 53.1% del café nacional y grandes porcentajes del maíz, frijol, cacao y azúcar de la nación, pero tiene la tasa de nutrición más baja de la República con más de la mitad de los dos millones de habitantes viviendo con ingresos nutricionales por debajo del mínimo ingreso. A. Paniagua, "Chiapas en la coyuntura centroamericana", *Cuadernos Políticos* no. 38, octubre-diciembre, 1983, p. 37-38.

⁶ Según un informe de una delegación de la Cámara de Diputados que visitó Chiapas en 1983, existen 58 000 campesinos sin tierra en el estado, 169 000 ejidatarios y comuneros usan un poco más de 4 millones de hectáreas y, por otro lado, 30 000 familias poseen más de la mitad de la tierra. En los Altos Centrales existen entre 30 y 40 000 minifundios con menos de la mitad de una hectárea. *Uno más uno*, 30 de noviembre de 1983, p. 7.

ganadería en Chiapas creció en un 95 por ciento entre 1960 y 1975 o sea en un promedio anual de 6.3 por ciento.⁷

Por otro lado, en los setentas, la explotación por parte del Estado mexicano de los recursos naturales de la región —petróleo, maderas, hidroelectricidad— provocó conflictos, en cuanto el uso de la tierra, entre los distintos aparatos del Estado, campesinos y terratenientes. Además, la destrucción acelerada de los recursos forestales de la selva lacandona seguramente ha producido daños ecológicos.

A partir de este breve esbozo de la estructura agraria en Chiapas podemos ver que los problemas de pobreza rural, despojo y represión que existen hoy en día son debidos a la concentración de la tierra y el control de la mano de obra. En efecto, las grandes plantaciones capitalistas que contratan jornaleros de regiones caracterizadas por el minifundio, la ganadería extensiva que se basa en el arrendamiento para ampliar la frontera agrícola y la intervención del Estado en la explotación de los recursos naturales con los problemas ecológicos consecuentes, son los puntos claros de esta problemática. Ahora bien, el desarrollo de tales procesos no puede ser explicado únicamente por los intereses o exigencias “funcionales” del capital; es necesario reconocer que estos procesos son los resultados de luchas, conflictos y contradicciones, los cuales deben ser analizados. De ahí que consideremos al Estado no como el simple instrumento de la clase dominante, ni como un sujeto unificado autónomo que está por encima de la sociedad civil, sino como el reflejo institucional de las relaciones entre las clases y fracciones de clases o, en términos de Poulantzas, como la “condensación material de la correlación de fuerzas sociales”.⁸

Cuando el general Jesús Agustín Castro llegó a Chiapas en 1914, enviado por Carranza para asumir el control de los asuntos del Estado en nombre de la Revolución Mexicana, tuvo que enfrentar inmediatamente la resistencia de la oligarquía terrateniente de los Valles Centrales. Partidarios del exdictador Porfirio Díaz, estos latifundistas y rancheros habían prosperado mucho durante la administración de Emilio Rabasa y sus seguidores desde el año de 1891. Desconfiaban de Castro, y cuando éste decretó, el 30 de octubre de 1914, la Ley de Obreros o Liberación de Mozos estalló la contrarrevolución. Esta ley ordenaba la abolición de la servidumbre y el pago de un salario mínimo diario; reconocía también los derechos de los trabajadores de las plantaciones en cuanto a servicio médico, educación y vacaciones. En noviembre de ese año, un grupo de terratenientes importantes de los Valles Centrales firmó la denominada “Acta de Canguí”; ésta llamaba a todos los terratenientes a luchar contra lo que consideraban “el ejército de ocupación”, el cual había sido mandado por Carranza.⁹

⁷ María Tarrió de Fernández, “Expansión ganadera y conflictos campesinos en Chiapas”, *Plural*, vol. 6, no. 76, enero 1978, p. 81.

⁸ Nicos Poulantzas, *Estado, poder y socialismo*, México, Siglo XXI, 1978.

⁹ Robert Wasserstrom, *Class and Society in Central Chiapas*, Los Angeles and London, University of California Press, 1983, p. 158.

Debido a la coerción, muchos campesinos indígenas luchaban al lado de los patrones (conocidos como los “mapaches”). Para 1920 ya era evidente que los “mapaches” no podrían expulsar a los ejércitos de la Revolución y llegaron a un acuerdo con las autoridades federales. Cuando Obregón asumió la presidencia, en 1920, los contrarrevolucionarios chiapanecos se auto-declararon “obregonistas” en un convenio tácito que les garantizaba que su poder político y económico no sería afectado. Fue así como lograron que la reforma agraria no afectara sus intereses de clase y que el sistema del latifundio fuera protegido.

En Chiapas, la primera ley de reforma agraria promulgada en 1921 por el gobernador Fernández Ruiz, permitía a los terratenientes retener 8 000 hectáreas para su propio uso. La práctica de subdivisión o el fraccionamiento de tierras entre familiares se hizo común y llevó a lo que se conoce como “latifundismo disfrazado”. Las reformas agrarias de los años veinte servía para diluir aquellos conflictos por la tierra que amenazaban en serio a los intereses de la clase dominante. Según Wasserstrom, el uso selectivo de la reforma agraria aseguró la concentración continua de la tierra, misma que se produjo, hasta las reformas del periodo de Cárdenas:

Hasta 1937... la gran parte de los ejidos que obtuvieron títulos definitivos para su tierras estaban en regiones en donde la militancia entre los trabajadores había llegado al punto de amenazar a la clase terrateniente: Cintalapa, Yajalón, Pichucalco, Soconusco.¹⁰

Tales medidas constituían formas de mediación del Estado para controlar las demandas de estos trabajadores, e incluían incrementos de salarios, mejores condiciones de trabajo y la redistribución de fincas privadas.

En 1921, activistas políticos y sindicalistas de la región fundaron el Partido Socialista del Soconusco, el cual posteriormente se afilió al Partido Socialista de Chiapas y al Partido Socialista del Sureste. En las plantaciones del Soconusco se organizaron huelgas que afectaban a las cosechas de café, en los años sucesivos a partir de 1918.

Fue hasta la presidencia de Cárdenas cuando se produjo algún avance de la reforma agraria en Chiapas. En el Soconusco, por ejemplo, quedó prohibida la subdivisión de plantaciones entre miembros de la misma familia. En consecuencia muchos finqueros perdieron una gran cantidad de sus terrenos en beneficio de sus expeones. Sin embargo, a los dueños de las plantaciones se les permitió retener sus parcelas más productivas y sus edificios, bodegas, equipo e instalaciones para la elaboración de la materia prima. Los nuevos ejidos carecían de infraestructura y de acceso al crédito, y en muy pocos años, muchos ejidatarios tuvieron que volver a trabajar en las plantaciones como jornaleros. Este fenómeno fue común en todo el estado y explica en parte por qué la concentración de tierras no resultó seriamente afectada por la reforma agraria. De hecho, la creación de ejidos sirvió para inmovilizar a grandes

¹⁰ *Ibidem*, p. 160.

sectores del campesinado en tierras demasiado pequeñas o insuficientes para sus necesidades y crear así una reserva de mano de obra al servicio de los empresarios privados.

Si el proceso de concentración de las tierras era reproducido mediante las formas en que se implementaba la reforma agraria, el control de la mano de obra fue consolidado a través del fortalecimiento y la institucionalización de relaciones clientelísticas tradicionales en el campo. En Chiapas, las formas en que el Estado movilizaba el apoyo para su política agraria son ilustrativas de los mecanismos de mediación política en el México rural.

Erasto Urbina, un líder indígena de los Altos Centrales, fue empleado por Cárdenas de 1936 a 1940 para lograr el apoyo de los indígenas de los Altos a su política y a su candidato para la gubernatura estatal, Efraín Gutiérrez. Después de la campaña que llevó a Gutiérrez a la gubernatura, en 1936, Urbina asumió el control de los asuntos indígenas del área, como director del Departamento de Acción Social, Cultura y Protección Indígena. Urbina estableció, también en 1936, dos nuevas agencias del Estado: la Oficina de Contrataciones y el Sindicato de Trabajadores Indígenas (STI).

Estas agencias servían para establecer el control sobre la mano de obra que se contrataba en las plantaciones de la costa. Sólo aquellos trabajadores registrados por la Oficina de Contrataciones y miembros del STI tenían asegurado (en teoría) el salario mínimo legal y la protección de la ley laboral mexicana.

Urbina también dirigió la creación de comités agrarios locales que se convertirían en pilares de apoyo para el partido oficial. Ya en 1941, estos comités habían sido incorporados a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Chiapas, un brazo de la CNC, la cual ya formaba parte del partido oficial. Los líderes de los comités agrarios fueron seleccionados por Urbina y de esta manera se formó una nueva clase de caciques, patrones políticos locales, que a partir de ese momento funcionarían como intermediarios políticos, fieles al partido oficial, como señala Wasserstrom:

No fue pura casualidad, sino una estrategia definitiva lo que inspiró a las autoridades a crear un grupo de líderes locales, fieles exclusivamente al partido gobernante, quienes asegurarían el flujo de jornaleros a sus destinos asignados.¹¹

El papel de estas instituciones, junto con el nuevo Departamento de Asuntos Indígenas, no se limitaba a la movilización de una base de apoyo popular para el Estado mexicano, sino que servía para el desmantelamiento de los movimientos campesinos más radicales que habían estado activos durante la década de los treinta.

En el Soconusco, el Partido Comunista de Chiapas, a pesar de la represión física por parte de las 'guardias blancas' de los terratenientes locales, luchaba por la organización de más de ochenta sindicatos campesinos y comités agrarios y formó su propia central, la Cámara de Trabajo de Chiapas, en

¹¹ *Ibidem*, p. 178.

1934, organizando huelgas en distintas fincas cafetaleras. La respuesta del Estado a esta movilización fue la reforma agraria discutida antes, y la corporativización de los sindicatos campesinos, por ejemplo a través de la creación del STI y de la Federación Obrera y Campesina, establecida por el gobernador Gutiérrez en 1936. La mediación política en estos años sería muy importante para el desarrollo posterior de la sociedad chiapaneca. Wasserstrom concluye que:

el control sobre los agraristas y trabajadores del café en Chiapas permitió que las autoridades federales impusieran su voluntad sobre sus enemigos políticos y sobre los terratenientes más importantes del estado.¹²

La preservación de grandes extensiones de tierra y la institucionalización del control de la mano de obra en el período de 1910 a 1940 sirvieron como base para la integración de Chiapas a la economía mexicana después de 1940. Chiapas se convirtió en un abastecedor importante de granos básicos y materias primas a los centros urbanos del país, mientras que el gobierno federal empezó a desarrollar la infraestructura de la región por medio de la construcción de carreteras y comunicaciones. Sin embargo, el modelo de desarrollo favorecido por gobiernos sucesivos a partir de 1940 se dirigía principalmente a la rápida industrialización y a la capitalización de la agricultura en distritos de riego en el norte del país. Regiones de temporal como Chiapas quedaban más o menos olvidadas, y fue virtualmente abandonado el sector ejidal, el cual entró en crisis a mediados de los sesentas. Es en este contexto de contradicciones de un modelo de desarrollo capitalista dependiente en el que se discutirán la crisis agraria y las luchas políticas del México rural, y de Chiapas en particular, en los años setentas y ochentas.

Crisis, movilización y mediación en el México rural desde 1970

La cooptación de caciques locales dentro del sistema político a partir de los treinta iba acompañada de la noción de que algunas de las demandas básicas del campesinado serían satisfechas eventualmente a condición de que fueran presentadas dentro de los canales oficiales establecidos por el Estado mexicano. Para finales de los sesentas, sin embargo, era evidente que la tarea de satisfacer tales demandas dentro de los límites surgidos a raíz de la crisis de producción agrícola era cada vez más difícil. La orientación de la política agraria en favor de una agricultura comercial y capitalizada y la cada vez menor atención al sector ejidal han sido comentadas por muchos autores. La crisis agrícola fue acompañada de una crisis de la reforma agraria, caracterizada por miles de peticiones, resoluciones y dotaciones de tierras no implementadas, y el papel de la CNC como defensora de los intereses de los campesinos, entró en plena crisis, como afirma Gutiérrez, 1975: 63-64:

¹² *Ibidem*, p. 250.

La CNC, tradicionalmente bajo la tutela de caciques, empieza a dejar de cumplir con sus objetivos de mantener desmovilizado y bajo su control al campesinado, y las soluciones represivas y autoritarias se perfilan cada vez más como el camino que la burguesía adoptará frente a las manifestaciones de descontento popular...¹³

Los primeros años de los setentas fueron caracterizados por las tomas de tierras en casi todo el país. En junio de 1973, el Secretario de Defensa, general Cuenca Díaz, declaró que treinta grupos de campesinos invasores habían sido desalojados por el ejército, en un año, en siete estados de la República. También en 1973 se dio a conocer que desde 1970 se habían registrado seiscientas tomas de tierras en Tlaxcala, Guanajuato y Michoacán. Surgieron luchas campesinas en Sonora, Guerrero, Yucatán y Chiapas.

La respuesta del régimen de Echeverría a la movilización se caracterizó por un intento de revitalizar el 'pacto populista' por medio del fortalecimiento de los organismos oficiales que operaban en el campo. La reforma agraria recobró nueva vida, igual que la política indigenista, y el Estado intervino con mayor fuerza en la promoción de la producción agrícola a través de un plan de colectivización de once mil ejidos, bajo el control del propio Estado. Se creó el Banco de Crédito Rural para apoyar esta empresa y el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización se convirtió en la Secretaría de la Reforma Agraria, y fue efectivamente modernizado.

Para movilizar el apoyo político a la política agraria de Echeverría y tratar de recuperar el control oficial sobre los sectores campesinos, se formó, en octubre de 1973, el Congreso Permanente Agrario (COMPA), el cual reunió a la CNC, CCI, UGOCM y CAM. En 1975 se celebró la definitiva revitalización de los sindicatos oficiales con la firma del 'Pacto de Ocampo', lo que en efecto significó la institucionalización del apoyo a la política agraria de Echeverría. Sin embargo, la oposición manifestada por la burguesía agraria representaba un gran obstáculo a la limitada redistribución de tierras propuesta por el Presidente y su gabinete, llevando a la célebre confrontación por la expropiación de tierras en Sonora (ver Sanderson, 1981). Con la toma de posesión de José López Portillo en diciembre de 1976, la reforma agraria pasó otra vez a un plano secundario, en un intento de recobrar la confianza de la burguesía. El nuevo Presidente declaró que el reparto de tierras en México estaba por terminarse, y la autosuficiencia alimentaria dependería de una mayor productividad en el campo, la cual sería lograda por la creación de 'asociaciones de contrato', es decir, alianzas de ejidatarios y empresas capitalistas, todo en el marco de la 'Alianza para la Producción'. Fue dentro de este contexto, por ejemplo, que se desarrollaron en Chiapas programas estatales como el Convenio de Confianza Agrícola (CODECOA) y el Convenio de Confianza Municipal (CODECOM), durante la gubernatura de Juan Sabines.

¹³ Antonio Gutiérrez, *El poder de la gran burguesía*, México, Cultura Popular, 1979, 343 p. ó Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas libertarias*, Tuxtla Gutiérrez, Edo. Mayor de la Sría. de la Defensa Nacional, 1932-39.

El discurso populista de Sabines, basado en el lema "Hechos, no palabras", nos permite ver con toda claridad la naturaleza clientelística de dichos programas.

(en el ejido 'Galacio Narcia' del municipio de Independencia, Chiapas), reiterando su tesis de 'Hechos, no palabras', el gobernador Juan Sabines Gutiérrez entregó apoyos en efectivo por más de 17 millones de pesos, diciendo a los ejidatarios representantes de 24 núcleos campesinos que lo ovacionaron entusiastamente: 'Quiero reiterarles nuestro apoyo para la producción a los agricultores y a los ganaderos... Realizamos, pues, un convenio de confianza del gobierno de Chiapas con los ejidos de este municipio. Comprobamos de nuevo la identidad plena del gobierno de Chiapas con los campesinos y lo único que les exigimos es que trabajen para que produzcan y podamos darle una mayor respuesta al presidente López Portillo con dos millones de toneladas de maíz este año...'

A los campesinos, reunidos en la plaza central, les entregó once tractores como apoyo al programa de CODECOA, así como tres millones y medio de pesos, dividido entre 32 ejidos de la región; un millón de pesos para el fortalecimiento del CODECOM, y medio millón para que sea impulsado el deporte local, ya que este municipio fue el que obtuvo el primer lugar nacional de fútbol infantil.¹⁴

Mientras que las ideas de la 'Alianza para la Producción' fueron apoyadas por los organismos oficiales, tales como la CNC, campesinos sin tierra o a niveles de subsistencia no percibían una solución a sus problemas en estas medidas, y continuaban las presiones a nivel nacional.

En 1977, se fundó la Coordinadora de Campesinos Revolucionarios Independientes (CCRI), y en 1979 se expandió para formar la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), una agrupación independiente de diversas organizaciones regionales de lucha campesina. Un ala opositora dentro del pro-gobierno Confederación Campesina Independiente (CCI) se convirtió en la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) en 1975, y se puso a organizar a los obreros agrícolas sin tierra —una categoría de cuatro millones de personas, o sea, casi, el 63 por ciento de la fuerza de trabajo en el campo—. (de Janvry, 1981: 123). En 1981 la CIOAC formó la Unión Nacional de Comités Agrarios para organizar a solicitantes de tierras. Finalmente, un ala radical surgió dentro del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), y ha tenido éxito en combatir la imposición de candidatos del PRI en elecciones de representantes al comité coordinador del CNPI.

La CNPA, la CIOAC y el sector radical del CNPI denunciaron la política agraria de López Portillo, específicamente la Ley de Fomento Agropecuario, y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), en 1980 y 1981, considerándolos 'medidas burocráticas y autoritarias de control sobre los productores rurales, tendientes a acelerar el desarrollo de latifundios bajo un nuevo disfraz legal'.¹⁵ Sus críticas, según Paré,¹⁶ se basaban en lo que el SAM y la Ley de Fo-

¹⁴ *El Heraldo de México*, México, 29 enero 1982, p. 5.

¹⁵ J. Cockcroft, *México: Class Formation, Capital Accumulation and the State*, New York, Monthly Review Press, 1983, p. 297.

¹⁶ Paré, *Op. cit.*, p. 71.

mento Agropecuario no ofrecían: soluciones al problema de la tenencia de la tierra.

Además de la CNPA, la CIOAC y la CNPI, las protestas rurales han sido regionales. Uniones de ejidos en varios estados han denunciado las maniobras del Estado para imponer la 'colectivización', la cual ha permitido a la burguesía agraria o a la burocracia estatal monopolizar el poder. Como señala los Montes de Oca:

La agencia pública o la institución financiera toman todas las decisiones, y no los ejidatarios; aunque las tierras les pertenezcan a éstos, son nada más que asalariados.¹⁷

La relación clientelística se nota una vez más en la actuación de las instituciones del Estado, facilitando la privatización del campo y la incorporación de los mismos ejidatarios en este proceso. La intervención de la CNC y la SRA en apoyo a estas maniobras ha sido resistida por varias organizaciones en el campo como ya hemos señalado, y esta resistencia a su subordinación puede ser considerada como una manifestación de lo que antes hemos llamado la 'maduración democrática del cliente'. Examinemos ahora la experiencia de tres organizaciones campesinas en Chiapas que son ilustrativas de este fenómeno.

Lucha campesina en Chiapas desde 1974

En Chiapas, existen varios ejemplos ilustrativos de tales conflictos y demuestran la manera en que el uso de la ley, la burocracia y la violencia contribuye a la neutralización de las demandas campesinas.

En octubre de 1974, un Congreso Indígena (convocado por grupos partidarios del PRI y la Iglesia Católica) fue rebasado por varios grupos indígenas, los cuales denunciaron la imposición de los candidatos del PRI en las elecciones de comisariados ejidales, los problemas de la tenencia de la tierra y la falta de servicios básicos en la salud, sanitación y educación. Este momento fue muy importante ya que en los años siguientes los distintos grupos que habían protestado empezaron a unirse y organizarse de una manera más coordinada.

Como respuestas, el Estado, a través de la CNC y la SRA, formó en 1975 el Consejo Supremo Tzeltal para recuperar el control sobre los campesinos de la región tzeltal de Chiapas y para ganar el apoyo de una de las empresas cooperativas bajo el control del Estado, y la Sociedad Cooperativa de Cafeticultores de la Región Tzeltal. Luego el Estado intentó incorporar a los campesinos en los canales oficiales, tal como en el caso de la Unión Kiptic Ta Lecubtecel (Unidos por Nuestra Fuerza), una organización campesina en el área cafetalera cerca de Ocosingo. El Consejo Supremo Tzeltal empezó a organizar a la Unión Kiptic como una sociedad cooperativa.

¹⁷ R. Elena Montes de Oca, "The State and the Peasants", in Reyna and Weinert, 1977, p. 60.

Pero antes del año se dividió la unión entre un grupo que rechazaba la intervención del Estado (por la concentración de decisiones en manos de la burguesía agraria o agencias burocráticas), y el otro que sigue apoyando al gobierno. La división llegó a la alianza de este último con los finqueros, y se convirtió en la 'Organización Tipo-PRI', mientras que la oposición mantenía el nombre de la Unión Ejidal Kiptic. Ésta, la Kiptic, ya independiente del Estado, empezó a ampliar sus operaciones por toda la región tzeltal y era el grupo independiente más grande de Chiapas hasta que formó con otros tres grupos, en 1980, la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas.

La Unión de Uniones se formó el 5 de septiembre de 1980 a raíz de la unificación de cuatro uniones ejidales (la Kiptic de Ocosingo, la Unión Lucha Campesina de Villaflores, la Unión Tierra y Libertad de las Margaritas y un grupo sin nombre de unas cincuenta comunidades campesinas de los municipios de Simojovel y Huitiupan). La razón principal de su formación era la necesidad de ganar el control del acceso a créditos y de la comercialización del café, y organizar a los productos campesinos independientemente de la CNC. Actualmente, representa a 112 ejidos ubicados en ocho áreas de Chiapas y una región de Oaxaca.

Sus objetivos se refieren principalmente a la producción de crédito a través de su propia 'Unión de Crédito Pajal Ya Kac'tic' a aquellos campesinos que representa permitiéndoles mayor control sobre la producción y comercialización de sus productos, que antes eran acaparados por intermediarios o 'coyotes'. Aunque la Unión de Uniones ha mantenido una posición independiente frente a cualquier partido político u organismo oficial, su estrategia ha sido caracterizada por la colaboración con el Estado y con los programas gubernamentales tales como: Conasupo-Coplamar e IMSS —Coplamar con el fin de "aumentar y mejorar nuestra producción y lograr comercializar la misma de una manera más ágil y a mejores precios...".

Mientras que estas luchas de ejidatarios se han referido a problemas de producción, acceso a crédito y al control de la comercialización, los comuneros de los Valles Centrales han sido involucrados en luchas intensas y violentas por la tierra. Tal es el caso del municipio de Venustiano Carranza, en donde una lucha por la tierra entre comuneros y ganaderos se ha convertido en una lucha política en la medida en que se ha desarrollado un conflicto al nivel de la elección de autoridades municipales y debido a la incapacidad de la SRA de implementar las resoluciones presidenciales correspondientes a las peticiones de los comuneros. Dentro de estos últimos se ha formado una organización independiente, en oposición a la CNC, denominada la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), afiliada a la CNPA. La comunidad de Venustiano Carranza está dividida desde hace muchos años debido a un conflicto por 3 200 hectáreas de tierras fértiles de propiedad privada. Comuneros del municipio argumentan que estos terrenos fueron incluidos en una resolución presidencial de 1965, la cual les otorgó títulos de terrenos comunales. Otra causa de conflicto ha sido el incumplimiento por parte de las autoridades

des agrarias de indemnizar a la comunidad por las tierras inundadas por el embalse de la construcción de la presa La Angostura.

Líderes de la OCEZ dicen que 15 de sus activistas y simpatizantes han sido asesinados por civiles armados entre 1967 y 1981. Sostienen que terratenientes locales, con la cooperación de las autoridades municipales, eran los responsables de la instigación de los asesinatos, y que en la mayoría de los casos los asesinos eran civiles armados fieles a la CNC.

Durante los 70's estas divisiones dentro de la comunidad provocaron incidentes violentos repetidos, llevando a la intervención del ejército y al detencimiento de varios líderes. En 1984, según la OCEZ, existían 180 órdenes de aprehensión contra comuneros de Venustiano Carranza.¹⁸

Otra área de conflicto agrario en Chiapas en los últimos años ha sido la de los municipios de Simojovel y Huitiupán. La región está caracterizada por dos cosas: su producción de café y la existencia de peones acasillados que trabajan en las fincas cafetaleras en condiciones paupérrimas, reminiscentes del porfiriato ". . . ya que los trabajadores no pueden salir de las fincas, heredan las deudas de los padres, trabajan tres días en las fincas, otros tres días en las milpas del patrón sin ninguna retribución y al mismo tiempo trabajan un pedazo de tierra que el patrón les proporciona, teniendo que pagar el trabajador una renta de acuerdo a lo que produzca. Hablar de prestaciones sociales, es sólo un sueño, lo mismo que de salario mínimo, ya que sólo obtienen de 25 a 30 pesos diarios por jornadas de 12 horas, incluyendo domingos."¹⁹

Frente a esta situación los trabajadores agrícolas formaron un sindicato y se afiliaron a la CIOAC, y el 26 de octubre de 1980 nació el Sindicato de Obreros Agrícolas del Estado de Chiapas. Solicitó el registro de las autoridades, pero le fue negado y en respuesta se anunció una huelga con demandas tan elementales como el salario mínimo y la jornada de 8 horas. Los finqueros ofrecieron el salario mínimo a condición de que los trabajadores renunciaran al Sindicato, pero esta oferta fue rechazada. Desde luego, la zona ha sido caracterizada por agresiones, encarcelamientos y el empleo de pistoleros en contra de los trabajadores. Sigue sin resolución la solicitud del registro del sindicato, y los trabajadores han participado en varias marchas al Distrito Federal y plantones para su registro, la firma de un contrato colectivo y el cese de la represión, tal y como ocurrió en octubre de 1983 y abril de 1984.

En cada uno de estos casos podemos ver las distintas formas en que el clientelismo ha sido resistido y empezar a distinguir entre diversas estrategias políticas de los grupos en cuestión: una política de cooperación con el Estado desde una posición independiente en el caso de la Unión de Uniones; la abierta confrontación entre la OCEZ y la CNC en el caso de Venustiano Carranza; y la incipiente lucha por la independencia sindical de los trabajadores agrícolas en Simojovel.

En el caso de la lucha por la tierra, el ejercicio de la represión física ha sido

¹⁸ Para una historia de la lucha campesina en Venustiano Carranza, ver Renard, *Historia de la comunidad*. . . , 1985.

¹⁹ *Uno más Uno*, México, 2 de febrero de 1982, p. 16.

común, implicando que el control clientelístico se ha vuelto cada vez más ineficaz en la garantía de la paz social en el campo.

Desde la toma de posesión del general Absalón Castellanos Domínguez como gobernador del estado en diciembre de 1982, el elemento represivo de la mediación política y el ejercicio de la violencia en el desalojo de campesinos se han convertido en elementos centrales de la estrategia estatal.

Según Amnistía Internacional, la mayoría de las violaciones de derechos humanos en México han sido registradas en Chiapas y Oaxaca:

A. I. recibió información de abusos —incluyendo asesinatos por razones políticas y la tortura— en áreas rurales de Chiapas, Oaxaca, Puebla y la región huasteca de Hidalgo, Veracruz y San Luis Potosí. La gran parte de las víctimas eran campesinos y miembros de comunidades indígenas. Muchos eran miembros de organizaciones indígenas o campesinas regionales independientes, formadas en oposición a los organismos establecidos bajo el control del PRI.²⁰

Conclusiones

Empecé con la hipótesis de que las formas clientelísticas del control político en el México rural había entrado en un período de crisis, lo que ha sido reflejado en el surgimiento de organizaciones campesinas independientes. La experiencia empírica que he presentado tiende a apoyar este argumento ya que varios grupos de ejidatarios, comuneros y trabajadores agrícolas se han organizado en oposición directa a las imposiciones de caciques locales y el Estado.

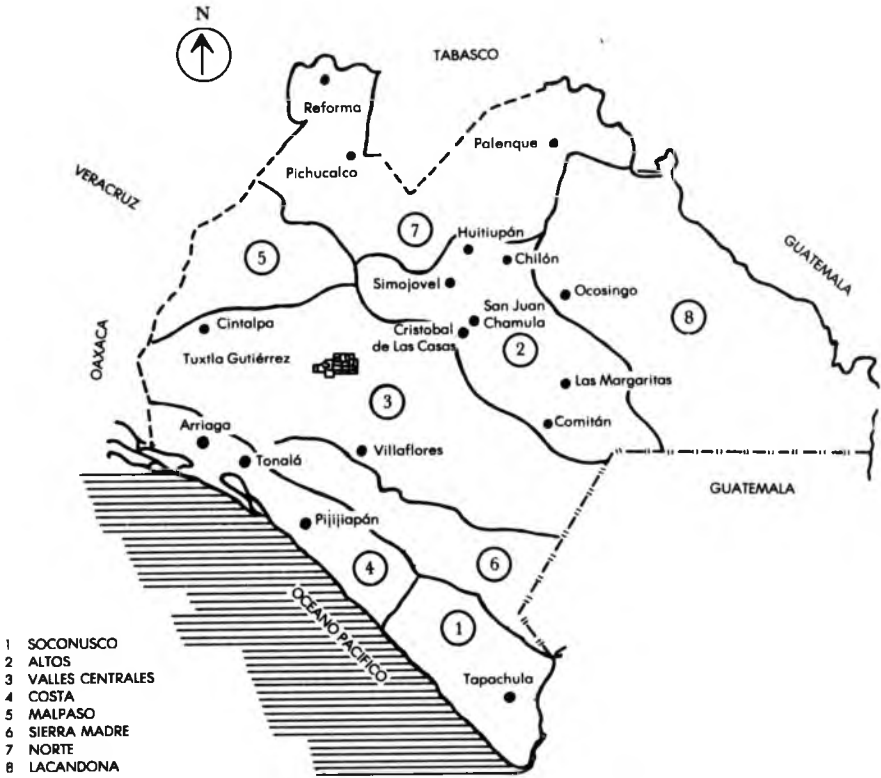
También, el análisis del movimiento campesino puede darnos más detalles acerca del funcionamiento del Estado mexicano. Por ejemplo: 1) Que funciona por una combinación de estructuras institucionales y mecanismos menos formales de control a través de la agencia del cacique; 2) Que tiende a depender de respuestas de tipo *ad hoc* que tratan de incorporar a los solicitantes en canales oficiales de representación restringida. Estas respuestas podemos llamarlas 'estrategias corporativistas'; y 3) Que la unidad interna del Estado no es algo predeterminado, sino que (si es posible hablar de una unidad interna) se le establece históricamente a través de la coordinación de los distintos brazos del aparato estatal. El análisis comparativo de las distintas estrategias políticas de las organizaciones campesinas de Chiapas, aquí discutidas, nos servirá para comprender mejor las formas características de luchas agrarias y respuestas del Estado en el campo mexicano actual.

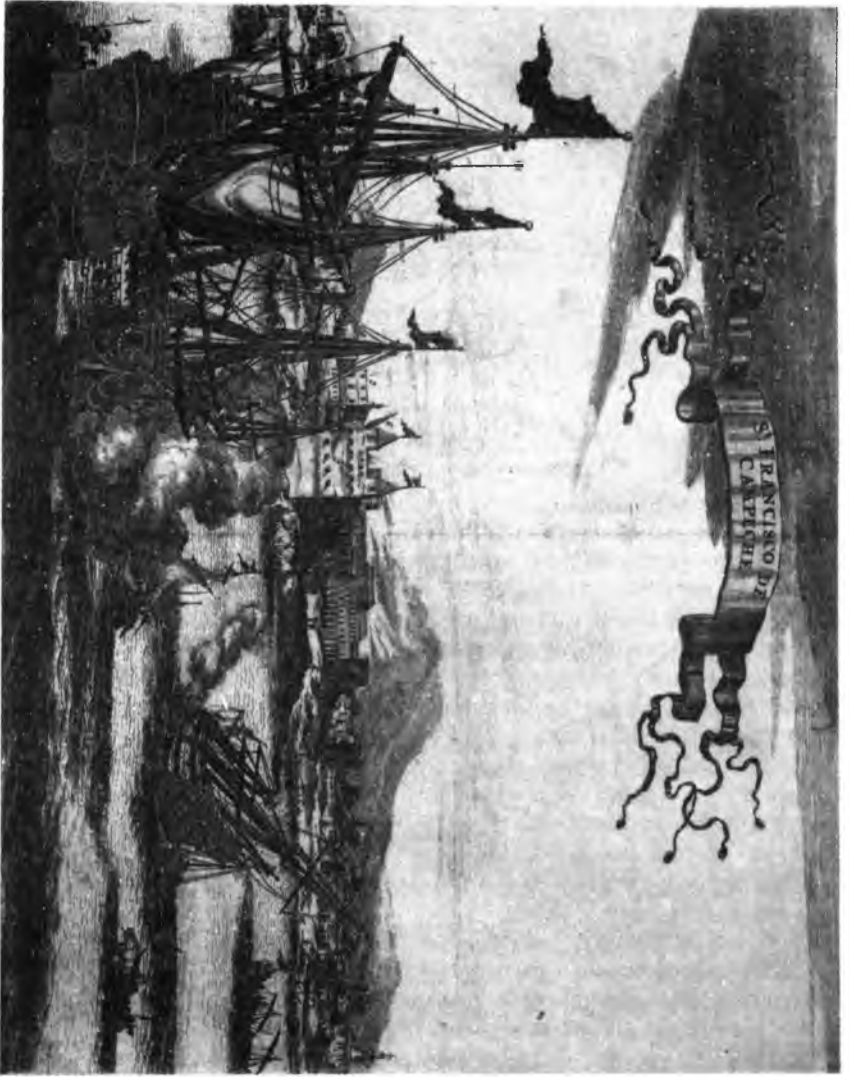
²⁰ Amnistía Internacional, *International Report 1985*, Londres, 1985, p. 168.

Bibliografía

- AMNISTÍA INTERNACIONAL, *Internacional Report 1985*, Londres, 1985.
- BARTRA, R. (comp.), *Caciquismo y poder político en el México rural*, México, Siglo XXI, 1975.
- COCKCROFT, J., *Mexico: Class Formation, Capital Accumulation and the State*, New York, Monthly Review Press, 1983.
- DE JANVRY, Alain, *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*, Baltimore and London, The John Hopkins University Press, 1981.
- MONTES DE OCA, R. Elena, "The State and the Peasants," in Reyna and Weinert, *vid infra*, p. 47-63.
- PANIAGUA, A., "Chiapas en la coyuntura centroamericana," *Cuadernos Políticos*, no. 38, octubre-diciembre 1983, p. 36-54.
- PANIZZA, F., *Clientelismo y poder político*, México, UNAM, 1985.
- PARÉ, Luisa, "La política agropecuaria, 1976-1982," *Cuadernos Políticos*. no. 33, julio-septiembre, 1982, p. 59-72.
- POULANTZAS, N., *Estado, poder y socialismo*, México, Siglo XXI, 1978.
- RENARD, Marie Christine, *Historia de la comunidad de San Bartolomé de los Llanos, Chiapas*, Tesis de Maestría en Antropología Social (2 v.) Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1985.
- REYNA, J.L. and R.S. WEINERT, *Authoritarianism in Mexico*, Philadelphia, Institute for the Study of Human Issues, 1977.
- SANDERSON, S., *The Struggle for Land in Sonora*, University of California Press, 1981.
- TARRIÓ DE FERNÁNDEZ, M., "Expansión ganadera y conflictos campesinos en Chiapas", *Plural*, v. 6, no. 76, enero, 1978, p. 81-84.
- WASSERSTROM, Robert, *Class and Society in Central Chiapas*, Los Angeles and London, University of California Press, 1983.

MAP OF CHIAPAS





Un siglo de piratería en Campeche (1559-1663)

Angel G. González Morales *

La piratería siempre ha sido vista como tema cinematográfico o de novela de aventuras, e inclusive hay autores que escriben historias basadas en personajes reales, pero dándoles un toque hollywoodense; esto es, describen las correrías de estos personajes como las de románticos desadaptados que navegan por los mares en busca de aventuras y tienen como refugio alguna isla fantástica e inaccesible.

Se puede afirmar que la piratería nació desde el inicio de la navegación. Las primeras noticias que nos llegaron de ella provienen del Mediterráneo. Y en la historia de la piratería mundial, los individuos dedicados a ella han sido conocidos indistintamente con los apelativos de: piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros, como si fueran sinónimos.

Sin embargo, cada uno de estos nombres tiene un significado diferente, aunque al final los cuatro terminan dedicados a la piratería. Es interesante señalar aquí que tanto bucaneros como filibusteros son formas de piratería exclusiva de América. Ambas nacen de condiciones dadas solo en el nuevo mundo, especialmente en las islas del Caribe, y se derivan de evoluciones de la política europea en los siglos XVI y XVII, principalmente.

Es conveniente hacer una separación y conceptualización de cada uno de estos términos y señalar sus características.

PIRATA: Palabra griega que significa "el que emprende", "el que intenta fortuna". La piratería, como la prostitución, es una de las más antiguas actividades humanas. Las primeras referencias acerca de ella coinciden con las primeras noticias acerca de los viajes y el comercio; puede darse por sentado que muy poco después de que el hombre comenzara a transportar mercancías de un punto a otro, surgieron individuos emprendedores que buscaron utilidades interceptando estas mercancías en el camino. El robo sigue al comercio, sea en mar o en tierra.

* Becario de la maestría en historia de la Universidad Autónoma Metropolitana. Ha colaborado como investigador de tiempo parcial en el Colegio de Sonora, El Museo de la Ciudad de México y en el Centro Histórico de la Ciudad de México; y como profesor asociado de tiempo parcial en la Universidad Autónoma Metropolitana y en el Colegio de Bachilleres.

Tan seguro como que las arañas abundan donde hay grietas y escondrijos —escribió el capitán Henry Keppel, el gran cazador de piratas orientales, en el siglo XIX—, surgieron los piratas donde había un nido de islas con caletas, bajíos, farallones, rocas y arrecifes; en suma, facilidades para espiar, para atacar de sorpresa y para escapar.¹

Las naves no eran el único objetivo de los piratas, pues también atacaban en rápidas y sangrientas incursiones a las ciudades costeras. Los piratas, pues, eran fascinerosos que se dedicaban al saqueo de los barcos que sorprendían ya en alta mar o en ciudades cercanas a la costa, mediante ataques sin la más mínima formalidad de guerra.

Con el descubrimiento de América su campo de acción se amplió al Caribe y sus numerosas islas, junto con el Golfo de México, lugares propicios para esta práctica.

CORSARIO: Aunque suele identificarse al corsario como pirata, aquel tuvo originalmente un papel muy importante en la defensa y hasta en la formación de algunos reinos y naciones. Inclusive las patentes de corso se daban para perseguir a los mismos piratas, pero debido al gran número de patentes extendidas por los diferentes países o reinos y a la facilidad con la que los corsarios podían trasgredir lo que era el corso, esto se convertía en la más pura práctica de la piratería.

Debido a las constantes luchas entre España, Francia, Inglaterra y Holanda desde el inicio del siglo XVI por conquistar la hegemonía, primero en Europa y después en América, fue más común la utilización de los corsarios, y aún se llegaron a confundir las nacionalidades y la bandera bajo la cual actuaban. Era frecuente que trajeran patentes de corso de los tres últimos países en los que habían estado, y así llegaban a utilizar, en caso necesario, la patente que les conviniera.

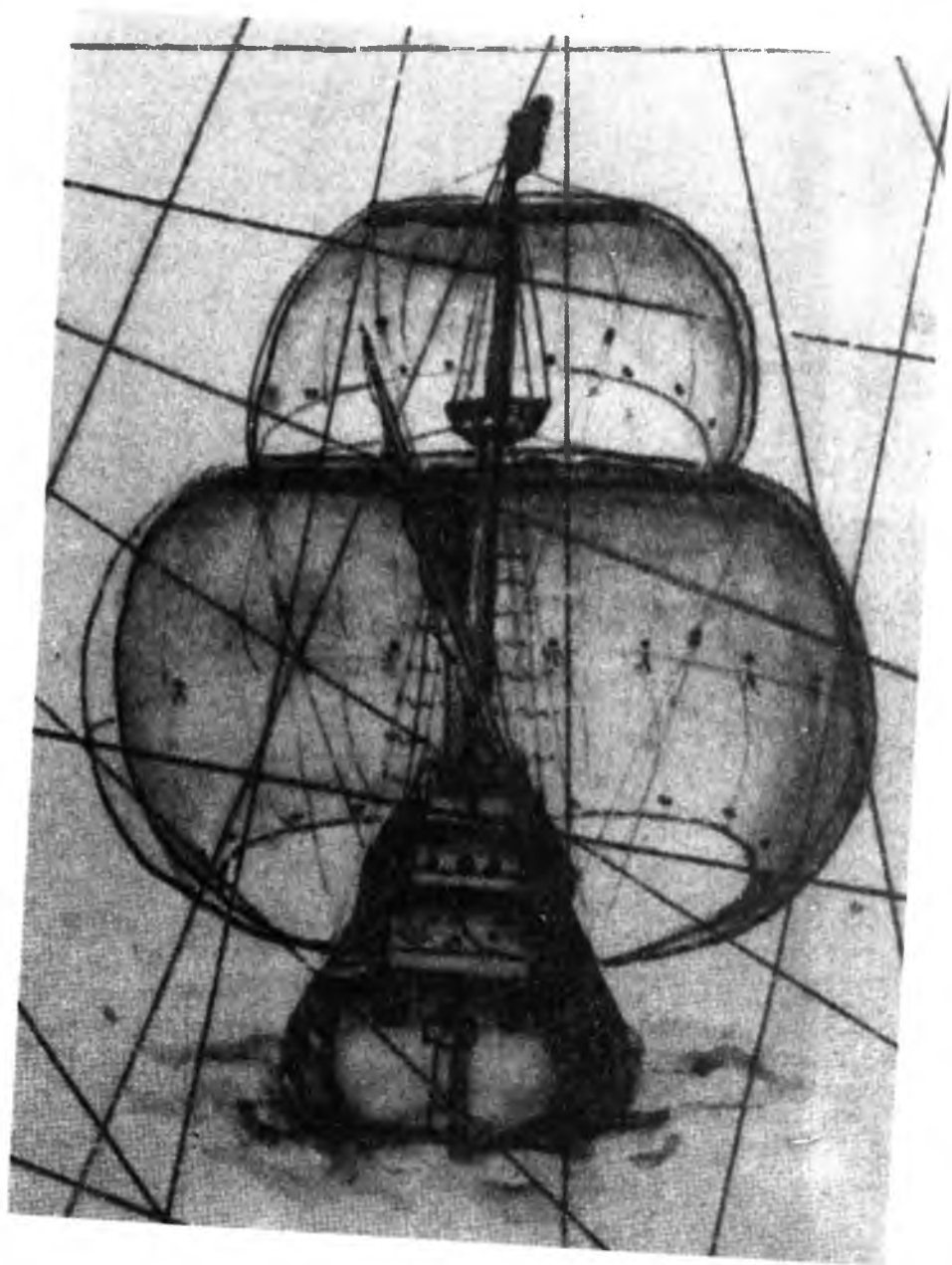
BUCANERO: América fue en el siglo XVI el centro de atracción de todas las esperanzas europeas. Era una posibilidad para lograr un cambio en el orden mundial. Esta oportunidad trajo al nuevo continente legiones de desheredados y aventureros junto con profetas y predicadores de todos los credos.

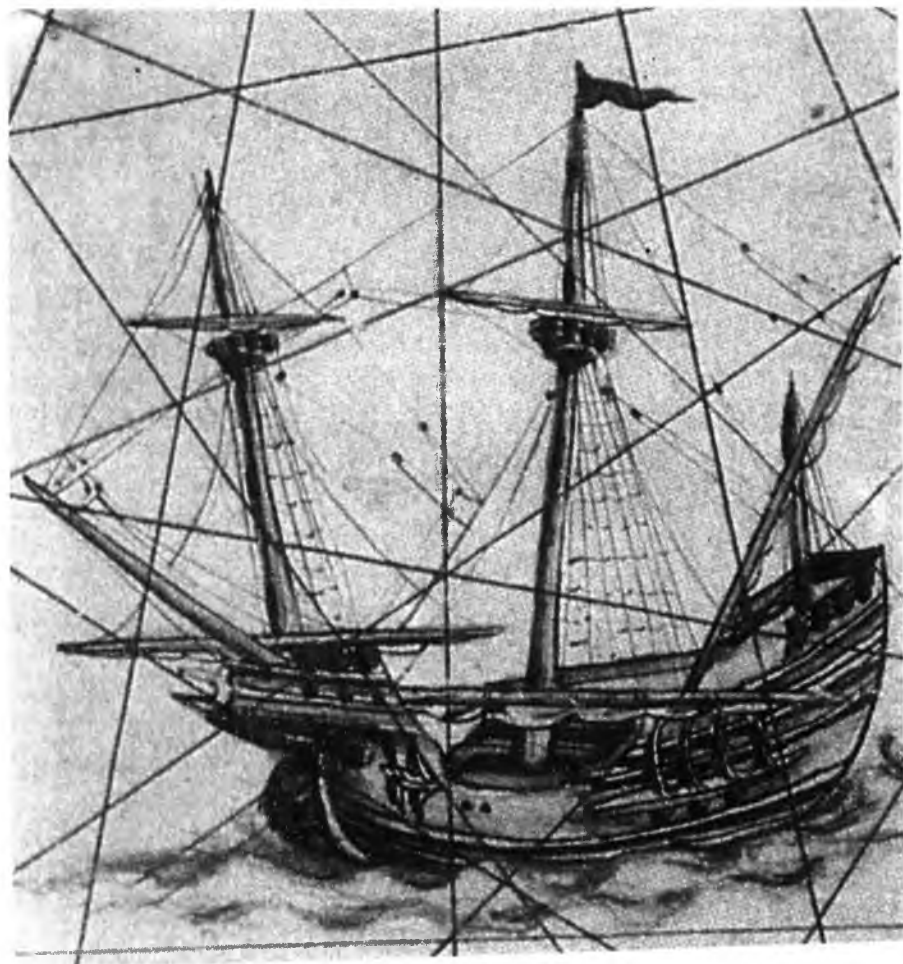
Así, muchos de los que se hicieron marinos, aun sin conocer el mar, perecieron en la aventura, mientras que otros encontraron fortuna y posesiones para empezar una nueva vida. De los que nada lograron, algunos se convirtieron en corsarios y fueron utilizados por sus países de origen cuando les convino a sus reyes.

También hubo grupos de contrabandistas que no alcanzaron riquezas ni posesiones dentro de su profesión y en cambio sí se vieron expuestos a grandes peligros a cambio de nada.

De esta "... manera se fue formando un grupo de resentidos, explotados abandonados, que se aficianan a la aventura, al alcohol, al juego y a muchos otros excesos y vicios. A aquel grupo de desheredados, acosados y sin apoyo, lo único que les quedó fue refugiarse en cualquiera de las islas abandonadas del Caribe, donde los

¹ Philip Gosse, *Los corsarios berberiscos. Los piratas del norte*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973. p. 13.





cerdos y el ganado vacuno, introducido por los españoles, empezaban a proliferar en tierras americanas. Aprendieron de los nativos arawacos una manera especial para conservar las carnes. Descuartizaban la res, cerdo o venado, la tasajeaban después para ponerla a secar al sol y finalmente la ahumaban con fuego de maderas verdes. "Bucan" llamaban los nativos a este tipo de carne, y así la llamaron ellos, con lo cual dieron lugar a que más tarde se les conociera con el nombre de "bucaneros".²

Estos bucaneros proveían a los barcos que cruzaban por "sus" islas, con su carne ahumada y fruta. Comercian principalmente con las embarcaciones francesas, holandesas e inglesas, aunque también lo hacían en menor grado con los españoles. Con este comercio obtenían algunas ganancias, pero no eran suficientes y optaron por ejercer actos de piratería. Siempre que había oportunidad atacaban naves pequeñas y algunos pueblos sin protección.

Esta vida de libertad y de aventuras aparentemente sin peligros, era un fuerte atractivo para que llegaran allí grupos de lo más disímulo. Eran ladrones y criminales evadidos, perseguidos por cuestiones políticas o religiosas e inclusive se formó una clase especial de individuos producto de la época: los "bonds men", que eran esclavos blancos a quienes obligaban a trabajar en las colonias inglesas. Los atrapaban en los puertos europeos mediante diversos ardides. Una vez cautivos los forzaban a trabajar como esclavos. Además su precio era alto, pues conocían alguna lengua europea que les permitía una mejor comunicación con sus amos. Los que lograban escapar buscaban unirse a cualquiera de los grupos de bucaneros.

Los *bonds men* llegaron a ser de los más feroces piratas, asolaron durante casi todo el siglo XVII la zona del Golfo de México y del Caribe, principalmente, aunque también lo harían a lo largo del Pacífico, bordeando toda América del Sur. Así, circunstancialmente, nacen los primeros piratas "hechos" en América: lo bucaneros.

FILIBUSTERO: A principios del siglo XVII, un gran grupo de bucaneros con tendencia a la piratería comienza a organizarse para fundar una de las asociaciones más extrañas que la historia ha conocido: "La Cofradía de los Hermanos de la Costa", especie de asociación delictuosa que tomó como sede, refugio y centro de operaciones la isla de la Tortuga, situada al norte de lo que hoy es Haití.

También conocida como "La Hermandad", esta cofradía desorganizó el comercio español en las Antillas, aterrorizó a las poblaciones del mar Caribe y "pirateó" hasta la costa del Pacífico, en toda la América del Sur. Sus miembros provenían de todos los países de Europa, excepto de España. Había tantas nacionalidades allí representadas, que se dio por designarlos con un apelativo general: "filibusteros".

La palabra "filibustero" proviene del holandés "vrij buiter", que quiere decir "el que va a la captura del botín." En inglés será "frebooter" y en francés "flibustier". Los españoles, sus enemigos declarados, los consideraban piratas vulgares a los que se debía ahorcar lisa y llanamente.³

² J.J. Bolívar, *Los piratas de la laguna*, México, Edic. Contraste, 1983, pp. 31-32.

³ Jacques y F. Gall, *El Filibusterismo*, México, FCE, 1957, p. 9.

cerdos y el ganado vacuno, introducido por los españoles, empezaban a proliferar en tierras americanas. Aprendieron de los nativos arawacos una manera especial para conservar las carnes. Descuartizaban la res, cerdo o venado, la tasajeaban después para ponerla a secar al sol y finalmente la ahumaban con fuego de maderas verdes. "Bucan" llamaban los nativos a este tipo de carne, y así la llamaron ellos, con lo cual dieron lugar a que más tarde se les conociera con el nombre de "bucaneros".²

Estos bucaneros proveían a los barcos que cruzaban por "sus" islas, con su carne ahumada y fruta. Comerciabán principalmente con las embarcaciones francesas, holandesas e inglesas, aunque también lo hacían en menor grado con los españoles. Con este comercio obtenían algunas ganancias, pero no eran suficientes y optaron por ejercer actos de piratería. Siempre que había oportunidad atacaban naves pequeñas y algunos pueblos sin protección.

Esta vida de libertad y de aventuras aparentemente sin peligros, era un fuerte atractivo para que llegaran allí grupos de lo más disímulo. Eran ladrones y criminales evadidos, perseguidos por cuestiones políticas o religiosas e inclusive se formó una clase especial de individuos producto de la época: los "bonds men", que eran esclavos blancos a quienes obligaban a trabajar en las colonias inglesas. Los atrapaban en los puertos europeos mediante diversos ardides. Una vez cautivos los forzaban a trabajar como esclavos. Además su precio era alto, pues conocían alguna lengua europea que les permitía una mejor comunicación con sus amos. Los que lograban escapar buscaban unirse a cualquiera de los grupos de bucaneros.

Los *bonds men* llegaron a ser de los más feroces piratas, asolaron durante casi todo el siglo XVII la zona del Golfo de México y del Caribe, principalmente, aunque también lo harían a lo largo del Pacífico, bordeando toda América del Sur. Así, circunstancialmente, nacen los primeros piratas "hechos" en América: lo bucaneros.

FILIBUSTERO: A principios del siglo XVII, un gran grupo de bucaneros con tendencia a la piratería comienza a organizarse para fundar una de las asociaciones más extrañas que la historia ha conocido: "La Cofradía de los Hermanos de la Costa", especie de asociación delictuosa que tomó como sede, refugio y centro de operaciones la isla de la Tortuga, situada al norte de lo que hoy es Haití.

También conocida como "La Hermandad", esta cofradía desorganizó el comercio español en las Antillas, aterrorizó a las poblaciones del mar Caribe y "pirateó" hasta la costa del Pacífico, en toda la América del Sur. Sus miembros provenían de todos los países de Europa, excepto de España. Había tantas nacionalidades allí representadas, que se dio por designarlos con un apelativo general: "filibusteros".

La palabra "filibustero" proviene del holandés "vrij buiter", que quiere decir "el que va a la captura del botín." En inglés será "frebooter" y en francés "flibustier". Los españoles, sus enemigos declarados, los consideraban piratas vulgares a los que se debía ahorcar lisa y llanamente.³

² J.J. Bolívar, *Los piratas de la laguna*, México, Edic. Contraste, 1983, pp. 31-32.

³ Jacques y F. Gall, *El Filibusterismo*, México, FCE, 1957, p. 9.

Y fue debido a esta organización de filibusteros que la piratería alcanzó auge en América, durante la primera mitad del siglo XVII. Sus navíos surcaban las aguas del Atlántico. Dominaban principalmente el Caribe y las Antillas. Incursionaban en el Golfo de México y se establecieron también en diversos puntos estratégicos de las costas orientales del continente.

Llamados indistintamente piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros, muchos de estos peligrosos asaltantes intentaban enriquecerse para volver a Europa como valiosos súbditos de sus respectivos reyes. Pero también muchos intentaron crear una "república" sin leyes y con garantías para, impunemente, seguir delinquiendo y vivir en el estado de libertad al que se habían acostumbrado. En 1640 defendieron esta idea de "república utópica": Francia decidió aprovechar que en ese año la mayor parte de los Hermanos de la Costa eran franceses para intentar convertir la isla Tortuga en una de sus posesiones. Apelaban al patriotismo para convencer al resto de los Hermanos de que se unieran a la corona francesa, pero tal intento resultó inútil y la Hermandad solo subsistió algunos años más como tal.

Piratería y medidas de defensa

Una vez definidos los diferentes grupos que se dedicaron a esta actividad englobada en el término "piratería", resulta pertinente hablar con mayor detalle sobre el área del continente americano en que se desarrollaron sus actividades.

Ya para principios del siglo XVII, la Tierra firme era propiedad de los españoles: México, el Perú, América Central, La Nueva Granada, Chile y la Plata. Del Caribe ocuparon las islas grandes: Cuba y la Española. Pero quedaron para uso y regalo de la piratería las islas menudas esparcidas, tales como: Barbuda, San Cristóbal, Monserrat, Sombrerero, Tortuga, Marigalante, La mona, Los frailes, el Gran caimán, El caimancito, Cayo de quitasueño y algunos grupos de islas como las de Barlovento, las de Sotavento y las Vírgenes.

Es cierto que los españoles se adelantaron en la conquista de las Antillas, pero el número de ellas es tan grande, que más de una isla quedó deshabitada, sobre todo al pasar los peninsulares a la Nueva España y América del Sur.

Este sería parte del marco geográfico que serviría a los piratas tanto de refugio como de centro de operaciones. Por otro lado, es conveniente tomar en cuenta las medidas de defensa y seguridad que creó España para contrarrestar las invasiones y los ataques de piratas tanto en mar como en tierra, así en el Golfo como en el Caribe.

Aunque pusieron en práctica algunas medidas de seguridad, como la creación de "La Armada de defensa" y "La Armada de Barlovento", destinada a vigilar las aguas y puertos de su influencia, así como hacer los viajes en convoyes armados, su efectividad fue casi nula, pues ya que a pesar de eso las naves y ciudades costeras españolas siempre fueron objeto de los ataques de osados piratas.

La vigilancia de los mares y las costas en los siglos XVI y XVII fue objeto de una atención más que casual por parte de España. Y cuando los piratas llega-

ban a atacar los puertos, por ejemplo, se destinaban algunos barcos de guerra, generalmente viejos, para intentar exterminarlos. Pero luego de patrullar alguna costa y tal vez aprehender una embarcación, se declaraba al mar libre de éstos. Entonces los piratas volvían al ataque con más fuerza, y los buques mercantes se veían en la necesidad de defenderse como mejor podían.

La defensa en el mar, pues, no dio buenos resultados. Podría decirse que España equivocó las tácticas, pues sus naves no estaban hechas para estrategias militares: carecían de rapidez, maniobrabilidad y de aparatos para una defensa efectiva en combates navales. Por el contrario, eran pesadas, lentas, construidas expreso para transporte de mercancías. En cuanto a la defensa terrestre:

... la historia de las fortificaciones en los diferentes puertos comenzó en las primeras décadas del siglo XVI, con la edificación de castillos, torres, fuertes y murallas, cuando el acoso de los piratas amenazaba con exterminar a las poblaciones indefensas o cuando las arcas que contenían el dinero del rey estaban en peligro de ser vaciadas por los ladrones del mar.⁴

Fue tal la preocupación de España por defender sus colonias del Caribe, de Tierra firme y del Golfo, que a fines del siglo XVI y principios del siguiente contaba ya con fortificaciones en Santo Domingo, Panamá, San Juan de Puerto Rico, La Habana, La Villa Rica de la Vera Cruz, San Agustín de la Florida, Cartagena de Indias, Portobelo y San Francisco de Campeche.

Sin embargo, aún con flotas y fortificaciones, España cometió el error táctico de subordinar las maniobras navales a las operaciones militares, y con ello restó efectividad a los resultados defensivos.

PIRATERÍA EN CAMPECHE

Como se vió en los apartados anteriores, la lucha que se daba entre los reinos europeos por contener su hegemonía tanto en Europa como en el recién descubierto continente, llevó a Inglaterra, Francia y Holanda a utilizar abiertamente las patentes de corso y la piratería, sobre todo en contra de España, que era la nación con más intereses geográficos y económicos en la región.

Enmarcados en estas condiciones, llegamos al tema principal que le da nombre a este trabajo: Un siglo de piratería en Campeche (1559-1663).

Descubrimiento de Campeche

Diego Velázquez, gobernador de Cuba, organizó una expedición con tres navíos, misma que puso a las órdenes del piloto Antón de Alaminos (aquel que había sido también piloto en los viajes de Colón a América). Participaron entre otros, Francisco Hernández de Córdoba, Lope Ochoa de Caicedo, Cristóbal Morante y el clérigo Alfonso González. La expedición partió de Santiago el 8 de febrero de 1517 y después de doblar el Cabo San Antón y tras algunos días de navegación, descubrió un lugar que denominaron Isla de Mujeres,

⁴ Francisco Santiago Cruz, *Los piratas del Golfo de México*, México, JUS, 1962, pp. 66-67.

por haber encontrado ahí varias esculturas que representaban a mujeres en un templo indígena.

De Isla Mujeres los expedicionarios continuaron por la costa de Yucatán, hasta que divisaron un poblado que bautizaron con el nombre de Gran Cairo, hoy Cabo Catoche. Después bajaron por la costa de Yucatán hasta llegar a Campeche el 22 de marzo de ese mismo año. Ese lugar era llamado por los nativos Quinpech y por deformación los españoles lo bautizaron Campeche.

Hernández de Córdoba, capitán de la expedición, saltó a tierra, hizo amistad con el señor del pueblo y rescató mantas, plumas y caracoles engarzados en oro y plata; pan de maíz y frutas que daban los indígenas a los españoles, y unos les tocaban las barbas, otros las ropas y las espaldas, mostrándose festivos y asombrados.

Este primer encuentro de los españoles con los indígenas de Quinpech fue totalmente amistoso, no así el siguiente, en el pueblo de Champotón, donde luego de pasar la noche sin ningún incidente, por la mañana fueron atacados por cerca de mil indígenas; se enfrascaron en un combate que duró casi cuatro horas, y murieron veinte españoles.

Por esta batalla ocurrida a fines de marzo de 1517, Champotón recibió el nombre de "Bahía de la mala pelea", y Francisco Hernández de Córdoba falleció poco tiempo después a consecuencia de las heridas recibidas.

Esta fue la primera de una serie de expediciones que se hicieron, con mayor o menor suerte, pero la que más éxito tuvo fue la capitaneada por Hernán Cortés, designado como jefe de ésta por Diego Velázquez, a quien acompañó en la conquista de Cuba.

Salió Cortés de Cuba en febrero de 1519 al mando de 11 naves, con más de quinientos hombres fuertemente pertrechados. Entre sus capitanes de navío se encontraba Francisco de Montejo, quien contribuiría a la conquista y pacificación de México-Tenochtitlán, y fue nombrado después procurador de la ciudad de México.

Conocedor de las costas mexicanas por haber participado en las expediciones de Grijalva y Cortés, además de que había dejado de ser procurador de la ciudad de México, Francisco de Montejo firmó en diciembre de 1526 las capitulaciones que le concedían el gobierno de las tierras que poblara y el cargo de Adelantado, tanto para él como para sus descendientes; y así en mayo de 1527 salió la armada de Montejo, compuesta de cuatro barcos, en la que venían Alonso de Avila como tesorero de la expedición, su hijo Francisco El Mozo y su sobrino del mismo nombre. Los españoles fueron bien recibidos en Campeche y Montejo asentó su real allí, "...en los primeros meses de 1531 fundó el pueblo de Salamanca de Campeche". Por diciembre de 1539 el adelantado Francisco de Montejo fue nombrado Alcalde Mayor de Chiapas; días después mandó llamar a su hijo que estaba en Tabasco, para discutir los planes de la conquista (de Yucatán). El real comienzo de la conquista final de Yucatán tuvo efecto a fines de 1540, cuando Montejo El Mozo abandonó Tabasco pasó a Champotón y concentró sus fuerzas en Campeche; y así según el primo de Montejo, este "Fue al pueblo de Champotón que estaba de paz con orden /por/ comisión de Don Francisco de Montejo hijo de dicho adelantado. ...y estuvo en el dicho pueblo de Champotón tres años... [y] que pasados los dichos tres años... vino

al dicho pueblo de Champotón el general don Francisco de Montejo y él y el dicho capitán y la demás gente se fueron al pueblo e puerto de Campeche... y en él asentaron real y pobló el dicho general la villa de Campeche que hoy permanece en servicio..."⁵

Por su parte, Cogolludo dice:

que por el auto de fundación de la ciudad de Mérida, consta que allí se fundó una Villa con el nombre de San Francisco de Campeche, y fue el año de quinientos y cuarenta o el cuarenta y uno, y tengo por más cierto que el de cuarenta, pues fué lo primero que poblaron saliendo de Champotón, y allí se dice, como su iglesia se edificó con titular de nuestra señora de la Concepción... de modo que en realidad la fundación de San Francisco de Campeche ocurrió el 4 de octubre de 1540, pues sabemos que los españoles nombraban a los pueblos que descubrían o fundaban con el nombre del Santo Patrón en que ocurría...⁶

Una vez fundada y establecida formalmente la Villa de Campeche, el 4 de octubre de 1540, Francisco de Montejo El Mozo se asentó y procedió a nombrar autoridades, a organizar la guarnición, a escoger el sitio para la construcción de la iglesia, repartir solares a los nuevos colonos y en suma, a dejar bien ordenada a la población.

Reocupó la villa fundada por su padre y la bautizó con el nombre de Villa de San Francisco de Campeche.

Debido a su excelente ubicación geográfica la villa se convirtió rápidamente en puerto de enlace o cabotaje con Veracruz, de altura con Cuba y se dedicó a la exportación maderera, especialmente palo de tinte.

La región que la rodeaba era eminentemente agrícola. Por esto se constituyó en el puerto más importante de la capitanía General y Gobernación de Yucatán. E inclusive llegó a rivalizar con su capital, Mérida, tanto en lo económico como en lo mercantil.

Fue entonces la riqueza del lugar la principal causa de que fuera ambicionada por los piratas que merodeaban ya en estos años las posesiones españolas en América. Y como afirma Pérez Martínez:

... En los almacenes de Campeche guardábase el palo de tinte y los cultivos y frutos de la región; en su población contábanse los comerciantes y propietarios capaces de pagar buenos rescates por su libertad: siempre había en sus aguas embarcaciones cargadas con ricas mercancías. ... La misma disposición de la villa prestábase a la facilidad de los ataques y a la dificultad de defenderla, [pues] el pueblo de indios, Campeche lo estaba retirado de la población de los españoles... /y/ la gente blanca, única capacitada por la tenencia de las armas y el conocimiento del arte de la guerra, vivía prácticamente desligada del material humano, sin control inmediato sobre él para utilizarlo en movimientos defensivos. Campeche era, pues, buena y segura presa; y en su mar y en su tierra, sin desmayo, se desarrollaron enconadas batallas en las que no siempre salieron triunfadores los piratas.⁷

⁵ Román Piña Chan, *Campeche durante el período colonial*, México, SEP-INAH, 1977, pp. 32-34.

⁶ *Ibidem*, p. 35-36, Apud Fray Diego López de Cogolludo, *Tres siglos de dominación española en Yucatán*, Mérida, 1845.

⁷ Héctor Pérez Martínez, *Piraterías en Campeche (siglos XVI, XVII y XVIII)*, México, Porrúa Hermanos, 1937, p. 17.

Estos fueron los principales motivos por los que la villa fue tan atacada y saqueada a manos de piratas y corsarios, lo mismo que de filibusteros.

Primeros ataques

En los años de 1559 y 1560, respectivamente, llegaron a la costa de Yucatán dos navíos, con gente francesa el primero y corsarios luteranos el segundo.

Los franceses recorrieron la costa de Campeche y atacaron varios barcos; se retiraron del puerto, pero un temporal los hizo regresar y se rindieron ante la justicia de su majestad. Declararon que habían tenido noticias acerca de la firma de paz entre España y Francia y por lo tanto no podían hacer guerra. Desde luego que no se les creyó y fueron enviados hasta la misma ciudad de México para que el virrey los castigara.

El otro navío llegó al puerto de Campeche, sus ocupantes atacaron y saquearon la villa; robaron un barco urca que había llegado de España con gran cantidad de maderería y otros barcos de trato.

Dichos corsarios, que eran aproximadamente cincuenta, hicieron grandes daños en la villa, prendieron mujeres casadas y principales y a otras personas.

No hay más datos sobre estos primeros asaltos a Campeche, pero sí puede afirmarse que dieron la pauta para que en lo sucesivo el puerto fuera objeto de diferentes asaltos, como el del 17 de agosto de 1561, descrito por Bautista de Abendaño, alcalde mayor de Veracruz, al Consejo de Indias.

... En San Francisco de Campeche villa y puerto de la provincia de Yucatán dieron hasta treinta franceses que salieron de tres navíos que andan en la costa de diez y siete de Agosto pasado y la robaron y quemaron de noche; la gente della con temor y alboroto se huyó al monte donde estuvieron hasta el día que bieron ser poca gente y que se yban con lo que abian robado, que era quanto tenian, y con cinco mugeres: en una barca que alli hallaron y en dos chalupas o fragatas entraron hasta quince bezinos y otros tantos soldados que un día habían llegado de la Florida, y dieron con ellos y mataron quince y prendieron cinco y los que quedaron se hecharon al agua y tomaron un batel que tenían y se fueron a sus naos; dexaron toda la presa sin perderse nada della: los presos dixeron que eran cinco los navios que andaban al corso, los quales, se ahorcaron luego, disen ser gente cébil y baxa: el abiso llegó aqui luego, que fue para rescatarnos y agora bá ala Habana: procuraré que no nos dañen aunque quieran...⁸

El gobernador de la capitanía de Yucatán, asentado en Mérida, Diego Quixada, se aprestó a reforzar la villa, mandó una fuerza en su auxilio, pero en ese ataque ya nada se pudo hacer. Y aunque la villa con parte de sus casas y negocios fue quemada y saqueada, de inmediato se inició su reconstrucción y regresó la tranquilidad y normalidad al puerto y villa. Así pasaron varios años de calma y relativa paz sin que Campeche tuviera visitas in-

⁸ Bautista de Abendaño, Carta de ... Alcalde Mayor de la Veracruz, al Consejo de Indias, Archivo de Indias, Papeles de Simancas, Est. 59, Caj. 4, Leg.3 (Libro de Cartas), fotocopia del Archivo Histórico del INAH.

quietantes. Pero a principios de 1567 la inquietud regresó, al recibir el gobernador noticias de que en Francia se estaba preparando una gran armada que atacaría las costas de Yucatán.

Previendo cualquier eventualidad se tomaron de inmediato todas las precauciones pertinentes al caso. Pero afortunadamente por casi treinta años no pasó de sustos y sobresaltos, lo cual provocó que los campechanos se confiaran, y para el siguiente ataque, en 1597, no estaban aptos para defenderse. Este ataque fue uno de los más sangrientos para ambas partes.

Ataque del pirata William Parker

Dejemos que en este caso sea el fraile Diego López de Cogolludo quien nos lo narre.

Aquel mismo año [de 1597], dió vista al puerto de Campeche una escuadra de navíos ingleses corsarios que andaban al pillaje, cuyo cabo y capitán se llamaba Guillermo Parque.

Quedóse barloventeando con un navío grande, un patache y un lachón, y tuvo traza para que Juan Venturate, que estaba en Campeche con traición, por trato que con él hizo, le entrose a la villa por parte segura, donde se recelaba, desembarcando la gente de noche. Puesto el enemigo por medio de aquel traidor a su salvo en la villa, causó grandísima confusión, como cosa no imaginada, sucedida de noche, y sin recelar el peligro por la parte que vino, que a no ser guiado como fué, era imposible llegar sin ser sentido. El uno de los alcaldes, llamado Francisco Sánchez, con algunos estaba en una estancia y fueron luego a darle aviso: el otro alcalde, llamado Pedro de Interian, se recogió con alguna gente a nuestro convento de San Francisco, un poco apartado de la villa, desde donde dió voz, para que el resto de ella se juntase allí, y salir después a defenderla. Vino con toda presteza el otro alcalde, y sabiendo que estaban en el convento, fue allá con alguna gente que en el camino se le había llegado, para salir todos juntos, y hacer rostro al enemigo. Tardaron en esto hasta ya entrado el día y marchando para la villa, hallaron que la estaban dando saco /saqueando/, a toda prisa. Cogieron a los enemigos las bocas de calles, para cuando saliesen con el robo de las cosas: y habiendo peleado por espacio de más de dos horas, el capitán Guillermo Parque se halló herido al parecer de muerte, con que mandó hacer señal de retirarse a la playa, donde había dejado cuerpo de guardia a la lengua del agua. Los campechanos los fueron siguiendo, y obligaron a que se embarcasen con aceleración, dejando, gran parte del robo en tierra, por coger más prestos sus bajeles. Costóles buen número de ingleses, que después se hallaron muertos por las calles de la villa, y en la playa. Los que escaparon dejaron al traidor que los había entrado en la villa, diciendo a los vecinos de ella que él era, y que le castigasen como merecía por haberla rendido; /...siendo/ su perpetrador atenaceado muriendo como se merecía.⁹

Pero no conformes con esta aplastante victoria sobre Parker y sus piratas, los campechanos enardecidos por el ataque y su triunfo se aprestaron a per-

⁹ Fray Diego López de Collogudo, *Tres siglos de la dominación española en Yucatán*, Mérida, Impresora Castillo y Cía., 1845, pp. 97-98.

seguirlos en el mismo mar, y fue tal su éxito que lograron apresar todavía uno de los barcos piratas, con todo y los ahora derrotados atacantes.

Esto demuestra las características de ferocidad que tanto piratas como campechanos imprimían en sus peleas, sin dar ni pedir cuartel.

Medidas de defensa en Campeche

Aunque en la segunda mitad del siglo XVI, después de ser fundado Campeche, se tomaron algunas medidas de defensa, como rondas de vigías de día y de noche, se construyeron piraguas y hasta la misma plaza de armas sirvió como medida de defensa, fue hasta el siguiente siglo cuando verdaderamente se hicieron efectivas y relativamente eficaces.

Durante el siglo XVII los vecinos de la villa se comenzaron a preocupar por construir defensas para guardar sus vidas y bienes materiales, por lo cual surgieron los Fuertes de San Benito, El Bonete y San Bartolomé; también se mejoró la plaza de armas, se comenzó a construir la parroquia, se construyeron la iglesia del Jesús, el hospital de los Remedios, la Audiencia, la Comisaría, la Carnicería, la iglesia de Guadalupe; surgieron las Fuerzas de la Eminencia o Santa Cruz y la del Santo Cristo de San Román, el Castillo de Lerma, el Muelle; y se mejoró la Fuerza de San Francisco o Vieja o Principal, se inició la construcción de la capilla anexa a la parroquia, se comenzó la iglesia de San José, se agrandó el hospital que se convirtió en Hospital de San Juan de Dios y se avanzó en el sistema de fortificación de la villa, al grado que solo le faltaba un baluarte y su respectiva cortina.¹⁰

Con todas estas construcciones y medidas de defensa que se hicieron desde principios de siglo Campeche aumentó su importancia, lo cual resultó un incentivo aún mayor para que los piratas merodeasen al entonces más rico puerto. Pero debido a la movilización defensiva que se hizo en los primeros 33 años del siglo, se logró mantenerlos alejados del puerto.

Otra defensa que tenía Campeche era la Armada de Barlovento, que una vez al año visitaba al puerto en prevención de posibles ataques piratas. Esta armada fue creada a instancias del mismo rey de España, que determinó hacer unión de armas de todas las provincias afectadas. Se exigía que cada una de ellas aportara para su mantenimiento, pero éstas se negaban, pues —decían— dicha armada no cumplía con su misión.

Debido a las dificultades financieras por las que siempre atravesó, esta armada nunca tuvo más de diez naves. Este resultó ser un factor muy importante para su poco éxito como armada de resguardo y vigilancia para las aguas españolas en América.

Ataque de "Pata de Palo" y "Diego el Mulato" en 1633

En las primeras décadas del siglo XVII, Campeche se fortaleció económicamente y aumentó con ello el interés y la ambición de los piratas. Esta vez

¹⁰ Piña Chan, *Op. cit.*, p. 117.

fueron los famosos Pata de Palo y Diego el Mulato. El mismo López de Collado narró el ataque así:

Viernes once de agosto, parecieron a la vista de Campeche diez navíos, los siete de mediano porte, y los tres grandes, que se quedaron muy fuera. Viéndolos desde Campeche, unos decían que eran unas fragatas del puerto que andaban fuera a quien habrían juntado otras del trato, y otros, que parecían naos de extranjeros. Ellos quitaron la duda acercándose al puerto, tanto que pudieron ser conocidos, y así estuvieron hasta la tarde, que llegaron tan cerca que estaban casi a tiro de pieza, y así quedaron aquella noche. Sábado siguiente al amanecer, día de la Sta. Clara, salieron a tierra más de quinientos infantes de diversas naciones, holandeses, ingleses, franceses y algunos portugueses que andaban alzados con los enemigos.

Venía por cabo, y fue quien los trabajo como guía, Diego el mulato, corsario tan conocido, criollo de la Habana donde fue bautizado. Salieron por la parte de San Román, que cae al occidente de Campeche. El principal capitán de los enemigos era aquel tan nombrado corsario, que tanto molestó las costas de estas provincias, y llamaron pie de palo. Formando su escuadrón, vinieron marchando para la villa y llegando a la primera trinchera, que los de ella tenían hecha para defensa, hallándola sin gente, la pasaron, marchando con el mismo concierto militar a otra, que estaba entre aquella y la villa.

Defendíala el Capitán Domingo Galban Romero, y había en ellas tres piezas de artillería abocadas a la parte de donde el escuadrón venía, y cincuenta arcabuceros poco más. Llegó a tiro el enemigo, y a un mismo tiempo se correspondieron la opugnación /ataque/ y la defensa, porque de la trinchera dispararon las piezas gruesas y arcabucería a un tiempo, con que mataron sobre veinte y cinco enemigos, y en esta rociada no se dice peligro alguno de los nuestros. Hizo alto el escuadrón y luego como que se retiraban, y fue por si salían de la trinchera donde conocidamente peligraban. Incauto el capitán Galban salió con la infantería en su seguimiento, y a poco trecho volvió el enemigo a hacer cara, como vió tan pocos españoles que le seguían, y de la primera rociada que alcanzó, mataron al capitán Galban y otros diez o doce de sus soldados... Con la falta de capitán y exceso tan superior del enemigo, luego comenzaron a retirarse los que habían quedado hacia la plaza de la villa, que lo era también señalada de armas. Siguiólos el escuadrón, y pasando vió Diego el mulato al capitán Galban muerto, de que mostró gran sentimiento porque había sido su padrino cuando lo bautizaron. Por la parte del mar venían las lanchas de los navíos haciendo escolta a su escuadrón, como hay tan corta distancia de la lengua de agua a la calle por donde venía, que es sola la que hacen una hilada de casas que entre ellos media.

Reparaba la entrada de la plaza otra trinchera y allí ocurrieron todos los campechanos, que con forasteros no llega a trescientos hombres, y aquí fue donde se peleó con todas sus veras, defendiéndola gran rato. Viendo el enemigo la fuerza con que se les resistía, y que no ganaba peso, sacó un trozo del escuadrón, y le envió a coger las otras entradas de la plaza, quedando los demás en la opugnación de aquella trinchera.

Hiciéronlo así, porque los de la villa, o no lo advirtieron, o sea lo que fuese la causa, con que ganando aquel trozo del escuadrón las otras entradas que estaban sin defensa se hallan los nuestros con los enemigos, que les habían cogido las espaldas... habiendo ya muerto de los de la villa... y heridos y a muchos de los que restaban, aunque con grave daño del enemigo, comenzaron a desbarrarse los de

Campeche, y retirándose dejaron la plaza, quedando el enemigo señor de ella. ... Salidos de la plaza de Campeche, los siguieron los enemigos hasta echarlos de la villa, y los más se retiraron a nuestro convento de S. Francisco, que está fuera de ella. Como señores ya de la villa, hicieron un gran festejo, y bebieron largamente del vino que en las bodegas hallaron, con que los más quedaron embriagados, ocasión que si la atendieran los campechanos, pudieran quedar pocos vivos de los enemigos que volvieron a los navíos.

Llegado el capitán holandés a verse con el alcalde preguntó por los heridos, y ofreció que si no había cirujano científico lo enviaría de su armada para que los curase.

... Trató del rescate de la villa, diciendo que la había de allanar si no le daba cuarenta mil pesos, y se le respondió que hiciese lo que pudiese, que ni un peso se le había de dar.

... Viendo que de la villa no se le daba cosa alguna, acabaron de robar todo lo que hallaron, hasta el palo de tinta que estaba en la playa. Llegó nueva de que iba socorro de la ciudad de Mérida, que con todos se embarcaron y dispararon la artillería dieron velas al viento apartándose del puerto de Campeche...¹¹

Debido a este ataque de consecuencias tan funestas para la villa y considerando la poca importancia que se dio a las medidas defensivas antes del ataque, el gobernador de Yucatán, Centeno Maldonado fue destituido de su cargo.

Nuevos intentos por tomar Campeche

No obstante lo ocurrido, la villa se recuperó y pronto volvió a ser un lugar rico y atractivo para los ataques de piratas. En 1644, un corsario de nombre James Jackson con 1500 hombres a bordo de 13 navíos intentó, tomar por asalto el puerto. Pero esta vez los habitantes estaban mejor preparados, además de que a su fuerza se unió otra llegada de Mérida a reforzarlos, y casualmente se encontraba ahí una más que acababa de llegar de España. Los atacantes fueron repelidos y se vieron obligados a poner proa rumbo a Champotón, misma que saquearon.

El temor a nuevos ataques hizo que se crearan más medidas de defensa.

En 1648 la villa de Campeche... /recibió al/ nuevo gobernador García de Osorio, conde de Marcel, que para defenderse de los piratas tuvo que armar a sus costas un navío de guerra escoltado por dos fragatas; y para defender la villa mandó plantar numerosas arboledas para diezmar desde ellas a los piratas que desembarcaran.

También hacia el año de 1651, el conde de Peñalva puso empeño en realizar algunas obras de defensa en la villa; y para el efecto mandó sembrar la playa de arboleda espesa para que con el tiempo no se diferenciase del monte antiguo, e hizo levantar unas trincheras de argamaza, de dos varas de ancho y un estadio de alto, desde el Fuerte de San Román hacia el poniente, de modo que cubriese toda la población contra las embestidas enemigas.¹²

¹¹ López de Cogolludo, *Op. cit.*, p. 419-423.

¹² Piña Chan, *Op. cit.*, p. 54-56.

Sin embargo, Campeche siempre fue atractiva para los temerarios y ambiciosos piratas; cualquier defensa fue vulnerada. Tal fue el caso del ataque de Henry Morgan, en el año de 1661.

Al respecto, Héctor Pérez Martínez, en su libro *Piraterías en Campeche*, escribe:

El 27 de enero de 1661 se presentó en el puerto de Campeche una flotilla de filibusteros y, aunque no desembarcó, puso a saco /robó/ dos fragatas del comercio, bien cargadas, que acababan de arribar y luego se retiró tranquilamente, sin ser perseguida, pues ese día no hubo en la bahía barco capaz de darle caza.

El jefe de esta expedición pirática fue [Henry Morgan] un hombre que llenó, él solo, toda una época de la piratería y la acción de la bahía de Campeche fue aventura de prueba.¹³

El siguiente ataque a Campeche lo realizó el almirante inglés Myngs, que junto con Morgan como lugarteniente y a bordo de doce naves con numerosos corsarios desembarcó en enero de 1663. Y aunque se presentó batalla, finalmente la ciudad se rindió; y obtuvo de ella un riquísimo botín. Pero en la bahía capturaron 16 naves con armas y municiones.

Mansvelt en Campeche

Un ataque de más consecuencias fue el comandado por el filibustero de Tortuga, Mansvelt o Mansfelt, de origen probablemente holandés. Este filibustero fue maestro de Morgan, quien terminaría sucediéndolo. Estuvo en contubernio con los ingleses de Jamaica para atacar todas las posesiones españolas en América. Dicho ataque fue a principios del mismo año de 1663, incluso unos días después del ataque de Myngs.

El Cabildo de Campeche, licenciado Maldonado de Aldana, en cartas al virrey Conde de Baños y a don Francisco Calderón y Romero, detalla este ataque y las consecuencias que tuvo:

... El 9 de febrero, al romper el día, descubrimos sobre la costa de Jámunla (Samulá), que dista a sotavento de esta villa poco más de una legua, trece velas pequeñas, fragatas y dos balandras con las proas en tierra y las lanchas en el agua, y, asimismo, dos grandes barcos surtos en la mar afuera, con cuya vista reconocimos ser armada, y que o querían echar gente en tierra, o ya la habían echado, con que habiéndose tocado el arma, se juntaron hasta 150 vecinos deseosos de defender sus casas o morir honrados en servicio de su rey, para lo cual, reconociendo cercano al enemigo, se recogieron todos a las pesquerías y a las mal formadas fortalezas, y en las bocacalles del lugar, al tiempo que ya el enemigo, con un grueso de mil doscientos hombres, que a la media noche sin ser sentidos, se habían echado en tierra por el dicho paraje de Jámunla, y marchando por un camino excusado, se hallaron a las ocho de la mañana, cuando los otros entraban en la villa, combatiendo las fortalezas de la parte de tierra adentro, que eran las que del todo esta-

¹³ Pérez Martínez, *Op. cit.*, p. 37.

ban indefensas por su impropiedad y, sin embargo, sus defensores, durante tres horas de combate, cumplieron con su deber con crecido valor, hasta que los últimos refuerzos fueron rendidos y ocupadas las dichas fortalezas.

El enemigo se adueñó de la villa con muerte de cincuenta y cuatro vecinos y un gran número de heridos, quedando prisioneros ciento setenta hombres, que fueron bárbaramente ultrajados. Entre los muertos, muchos fueron personas de cuenta, entre ellos los dos alcaldes ordinarios y el sargento mayor don Pedro Frías de Salazar, que fue herido y prisionero en la fortaleza, y el capitán Juan Agustín, que murió en el mismo castillo de San Benito, mientras lo defendía, donde también estuvieron otras personas de calidad, que, en cuanto el enemigo entró en el castillo, salieron para la fortaleza de Santa Cruz que está en una colina, donde no llegó el enemigo por parecerle dudosa y arriesgada su opugnación.

... A las diez de la mañana, señor, ya eran dueños de la villa, excepto de la Eminencia y de Santa Cruz, con gran estrago saquearon la villa de la que sacaron crecidos despojos de oro, plata, mercaderías, sin escaparse las alhajas y arreos de los templos, en los que hicieron heréticos insultos, acuchillando y quemando todas las imágenes, profanando sus aras y abriendo en su insaciable codicia hasta las sepulturas, juzgando que entre los cadáveres había enterrada alguna plata. Por remate, quemaron gran parte de las cosas, así de piedra como de paja, abrasando en ellas las alhajas que juzgaban no les eran de utilidad y un templo consagrado al Dulce Nombre de Jesús. Demolieron gran parte de las fortalezas de la villa, y en la de San Benito apearon y bajaron la artillería.

Don Antonio de Maldonado [autor de esta narración] fue a parlamentar con Mansvelt para evitar mayores daños:

se resolvió entrar a usanza de guerra con la insignia de la paz y hablar con el teniente general, hasta su plaza de armas, a quien representó por ausencia del general de los piratas que estaba a bordo de la Capitana, muy mal herido con tres balazos... (se le pidió) se sirviese de mandar que los muertos de nuestra parte se hechasen a la mar y que se curasen los heridos, por no haberse hecho hasta entonces esta diligencia, y que a nuestros prisioneros se les hiciese el buen tratamiento y sustento necesario, que tampoco se les había dado, lo cual todo concedió el pirata, mandando luego echar bandos para que no se prosiguiese con el fuego y que se hiciese lo demás referido.

Al sexto día de su entrada, el enemigo dijo que se llevaría a los ciento setenta prisioneros a Jamaica y terminaría de quemar el lugar si no se les dejaba hacer la aguada, y a los dos días, el viernes, se arrimaron a Lerma por la noche y echaron en tierra al general, a su teniente y al capitán don Diego Granado Valdés y al sargento mayor Juan González de Ulloa, quedándose con los demás prisioneros en rehenes y con recaudo para don Antonio Maldonado de Aldana... (diciéndole) que en recompensa de lo que se había hecho por él en dicha villa, por su teniente, suspendiendo el fuego y lo demás que se había ordenado, le hiciese el gusto de asistir y fomentar el mejor avío de su aguada, y que si lo hiciese así, le daba luego su palabra de entregar el punto que acabase de hacerla, a todos los prisioneros que tenía en su poder, y que viéndose imposibilitados de defensa y rendidos, tuvieron que dar lo pedido.¹⁴

¹⁴ Antonio Maldonado de Aldana, Cartas de..., Cabildo de Campeche, al virrey Conde de Baños y don Francisco Calderón y Romero, ... Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, Legajo 74, paquete III del legajo 9, exp. 508.

Obtenido el rescate por los prisioneros, Mansvelt estuvo en Campeche hasta el día 23 de febrero, se llevó catorce navíos que estaban en el puerto, tres de ellos de trescientas toneladas y los demás medianos y pequeños, algunos de ellos con cargamento de mucho interés.¹⁵

Después de la salida de los piratas, se reunieron las autoridades de la villa para tratar, de una vez por todas, de tomar medidas defensivas más eficaces.

Bartolomé Portugués

El último ataque del año de 1663 fue realizado por el pirata conocido como Bartolomé Portugués, quien al saber de las medidas que se estaban tomando para proteger la villa, desembarcó cerca de ella y quemó una hacienda que encontró a su paso rumbo a la villa, hecho que lo delató,

... por lo cual don Antonio Maldonado de Aldana con doscientos infantes españoles y seiscientos indios flecheros salió hacia el lugar y los atacó con denuedo; logrando tomar a varios prisioneros que llevaron a Campeche, entre ellos al jefe de la expedición ... quien fue juzgado y condenado a muerte.

Sin embargo éste y algunos de sus hombres lograron fugarse de la cárcel, se apoderaron de una fragata del comercio y se hicieron a la mar con rumbo a Jamaica.¹⁶

Con este ataque culmina el primer siglo de incursiones piráticas en el puerto más rico de la capitanía y gobernación de Yucatán: Campeche.

Pero durante el resto del siglo XVII, el puerto continuaría siendo uno de los preferidos para las depredaciones piráticas, y lo "visitarían" piratas tan famosos y sanguinarios como: "El Olonés", Lewis Scott, "Lorencillo", Rock "El Brasileño", y otros menos conocidos.

¹⁵ Piña Chan, *Op. cit.*, p. 62.

¹⁶ *Ibidem*, p. 63.

Bibliografía

- ABENDAÑO, Bautista de, *Carta de...*, Alcalde Mayor de la Veracruz, al Consejo de Indias, Archivo de Indias, Papeles de Simancas, Est. 59, Caj. 4, Leg. 3, (Libro de Cartas), fotocopia del Archivo Histórico del INAH.
- BOLÍVAR, J. J., *Los piratas de la laguna*, México, Edic. Contraste, 1983.
- CRUZ, Francisco Santiago, *Los piratas del Golfo de México*, México, JUS, 1962.
- CALL, Jacques y F., *El filibusterismo*, México, FCE, 1957.
- GOSSE, Philip, *Los corsarios berberiscos. Los piratas del norte*, Madrid, Espasa-Calpe, 1973.
- JUÁREZ Moreno, Juan, *Corsarios y piratas en Veracruz y Campeche*, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1972.
- LÓPEZ DE COGOLLUDO, Fray Diego, *Tres siglos de la dominación española en Yucatán*, Mérida, Impresora de Castillo y Cía., 1845.
- MALDONADO DE ALDANA, Antonio, *Cartas de...*, Cabildo de Campeche, al virrey Conde Baños y a don Francisco Calderón y Romero, Manuscrito 13964 del British Museum, fotocopias en la colección de documentos de don Francisco del Paso y Troncoso, del fondo Fco. del P. y T., de la Biblioteca del Museo de Antropología e Historia, legajo 74, paquete III del legajo 9, carpeta núm. 9, exp. 508.
- PÉREZ MARTÍNEZ, Héctor, *Piraterías en Campeche, (siglos XVI, XVII y XVIII)*, México, Porrúa Hermanos, 1937.
- PIÑA CHAN, Román, *Campeche durante el período colonial*, México, SEP-INAH, 1977.

INSTRUCCION

NAVIGACION; PARA EL BUEN

VÍO, y regimiento de las Naos, su traça, y
y gouierno conforme à la altura de Mexico.

Còpuesta por el Doçtor Diego Garcia de
Palacio, del Còsejo de su Magestad,
y su Oydor en la Real audièn-
cia de la dicha Ciudad.

Dirigido, al Excellèntissimo Señor Don Alvaro Manrique, de
çuñiga, Marques de Villamanrique, Virrey, Gouver-
nador, y Capitan general destos Reynos.



Con licencia, En Mexico, En casa de Pedro
Ocharte. Año de 1587.



Noticia topográfica de la intendencia de Chiapas

*Transcripción de Frans Blom
Notas y edición de Carlos Navarrete**

DEL DOCUMENTO

Se desconoce su origen y no está firmado; se ignora quién lo escribió. El original está en la Biblioteca del Museo Británico, bajo la clave Add. Ms. 17573. Folios 82-89.

Hay una copia en microfilm en la Biblioteca Fray Bartolomé —Na Bolom— de San Cristóbal las Casas. Otra está en el Rollo 45, serie Chiapas, del Fondo de Microfotografía de la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología.

Frans Blom, en 1955, transcribió la copia de Na Bolom que hoy editamos.

El documento es un buen ejemplo de esa dispersa colección de "noticias", informes económicos y censos que se escribieron en la segunda parte del siglo XVIII y principios del régimen republicano. Se podría hacer una antología valiosa con esos papeles llenos de vivencias que alguna vez será necesario reunir.

Nuestra Noticia Topográfica no trae fecha, pero se cita la Gaceta de Guatemala del lunes 29 de abril, número 1 o 2, tomo 3, y el tomo 2 del lunes 3 de diciembre de 1798. La redacción, creemos, pudo haber sucedido poco después.

He agregado algunas notas al final, unos pocos amarres y cabos sueltos de alguna utilidad.

Nada mejor que un documento chiapaneco para recordar, de estos días, la presencia amable de la Ciudad de San Cristóbal.

Los Andasolos, junio de 1981.

* Sociedad Mexicana de Antropología; Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1981. Edición dedicada a la Ciudad de San Cristóbal las Casas, con motivo de la XVII Reunión de la Mesa Redonda de la Sociedad Mexicana de Antropología.

Ciudad Real de Chiapas es capital de la Yntendencia de Chiapa en el Reino de Guatemala, situada a los quince grados de latitud boreal. Reside en ella el gobernador Intendente con su Asesor, hai un Contador, y un Tesorero de caja principal, un administrador con su Interventor para la Renta y Alcavalas: un Factor para la de Tabaco, y un administrador para la de Correos. Tiene Catedral con su obispo, cuatro Dignidades, un Canónigo, y Capellanes: hai un Colegio Seminario y Conventos de Dominicos, Franciscanos, Mercedarios de Sn. Juan de Dios, y de Monjas.

Esta ciudad, como las demás de América, esta havitada de Españoles, y Ladinos: los primeros son, o de la Península, o nacidos de Padres Europeos; los segundos que se llaman ladinos, porque hablan en Castellano, son Mulatos, Zambos y demás castas que no son Indios: uno y otros harán el número de diez mil almas.

La población se halla situada entre montañas; cuias bases están en un abatimiento que hace la cordillera al parecer de los Andes, que corre dividiendo los mares de Sur y Norte, hasta más allá de la Bahía de Hudson.

No siendo la declinación del Sol en la zona tórrida tan perceptible como en las templadas, el calor, o frío se deve calcular en su comprehención, no por la maior altura al nivel del mar. Por esta misma razón en los países inmediatos de Equador los días son iguales con poca diferencia, y el temperamento no tiene notable variación. Assi es que en Ciudad Real situada en un gran plano de la tierra, jamás se siente calor aún en Marzo, y Septiembre que está el Sol perpendicularmente sobre ella.

Lo que aora es Intendencia, consistía antes de un Gobierno y dos Alcaldías Mayores, a saver: Soconusco en donde residía el Gobernador. La Alcaldía Mayor de Ciudad Real y la de Tusta (Tuxtla). Estas dos últimas están divididas en Partidos que son 1o. el de Coronas, que está en el centro, y se llama así porque los pueblos de su distrito nunca fueron incluidos en el repartimiento de los Conquistadores, sino que se destinaron desde el principio a la Real Corona; 2o, el de Simojovel que confina con la Provincia de Tabasco. En este partido se hace la siembra de tabaco por la Factoría, lo produce más aromático que el de la Habana, pero no tiene ni la mitad de su fortaleza; 3o. el Partido de los Llanos, confina por tierra con la Intendencia de Oaxaca por una parte, y por otra con Tabasco, Provincia del Virreynato, a la que también se comunica por agua por el Río grande de Chiapa que desemvoca en el de Grijalva; va por donde hizo Cortes su expedición; 4o. el partido de Zendaes confina también con Tabasco por tierra; y por agua por los ríos de Sumacinta con la Intendencia de Mérida de Yucatan.¹

¹ Entre las "noticias" o "relaciones" detalladas sobre este territorio, está la levantada a instancias de fray Juan Manuel García de Bargas y Rivera, mercedario, quien fuera obispo de Chiapas desde 1769 hasta su muerte en 1774, año en que le fue remitida. Es un censo y contiene una magnífica descripción de los pueblos. Le doy tanta relevancia, porque su material detallado complementa —en fechas no tan distantes— la forma escueta como se escribe en nuestro documento. Los ejemplares conocidos más cercanos: Biblioteca del Museo Británico, Mss. Add. 17569; Uni-

La Provincia de Soconusco que tiene quarenta leguas de largo de la costa del Sur, y de ancho seis, siete y diez por diversas partes, confina por el Este con la Alcaldía Mayor de Suchitepeques (Guatemala), y por el Oeste con la de Teguantepeque en la Intendencia de Oaxaca. Está dividida en dos Subdelegaciones, la de Tapachula, y de Tonalá. Se puede llevar los frutos de esta Provincia por los esteros por una parte hasta la Alcaldía Mayor de Escuinta, que está cerca de Guatemala, y por otra hasta Teguantepeque,² aunque en su terreno se dan otras producciones, solo se distingue por la del Cacao, que no se ha descubierto de mejor calidad en otras partes. Este lo cultivan casi todos los Indios, pero en tan poca cantidad, que despues de haverse hecho la Real Provisión, los de Guatemala, y Teguantepeque, que van a comprarlo, es menester que lo hagan á granel.³

La Intendencia en general por las razones que se dieron antes, para calcular lo frío, ó cálido del temperamento, los tiene todos desde su capital, hasta los pueblos comprendidos en una, y otra costa. Los terrenos frios producen excelentes lanas, de las que solo trabajan alguna en Comitán; y los Indios la que unicamente necesitan para su uso.

Las tierras templadas y calidas son muy buenas para cria de Cavallos, Muletos y Ganado bacuno. El trigo es el mejor que se dá en America, á lo menos en la Septentrional, con el que se puede abastecer de pan la Provincia de Tabasco, que no lo produce, ni tiene otra parte más cercana para surtirse; como también la Intendencia de Yucatan que tampoco lo produce y se surte de la Habana, y Vera-cruz de donde van las (h)arinas pasadas que no se han podido consumir, mas por no sembrarse el trigo en Chiapa con proporción á su posible expendio, solamente exporta un año con otro quarenta mil pesos fuertes de pan.

Universidad de California, Berkeley: Colección Carl Sauer; Biblioteca de Palacio, Madrid, Ms. 1840 (Misc. de Ayala XXVI), f. 282-322 v.; Biblioteca Fray Bartolomé, San Cristobal las Casas; Serie Chiapas, Rollo 94, Fondo de Microfotografía, Biblioteca del Museo Nacional de Antropología. Con muy deficiente paleografía fue publicada por Lawrence Feldman, bajo el título *Chiapas in 1774*, "Contributions of the University of California Archaeological Research Facility", n. 18, pp. 105-135, agosto 1973, Department of Anthropology, Berkeley.

² El sistema de canales a través de los esteros del Soconusco ha sido tratado en otra parte: Carlos Navarrete, "El sistema de comunicaciones prehispánicas entre Chiapas y Tabasco", *Anales de Antropología*, v. X, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1973, pp. 32-92.

³ Siempre tuvo fama el cacao del Soconusco. Por algo el tlatoani *Ahuizotl* irrumpió en la costa de Chiapas en 1498. Así, en la lámina XLIX del *Códice Mendocino*, el apreciado grano se tributa en términos de doscientas cargas y ochocientos tecomates repletos. En nuestros días todavía hay relatos populares en donde aquella conquista se recuerda, y el cacao convertido en piedra constituye una venganza mágica, digestiva, contra los voraces mexicanos: Carlos Navarrete, "Cuentos del Soconusco, Chispas", *Summa Antropológica en homenaje a Roberto J. Weitlaner*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, pp. 421-28.

En 1799 se aumenta la cantidad que se envía a España para las "Reales Servidumbres" y la que disfrutaba el Exmo. Sor. Virrey de Nueva España. "El cacao del Soconusco, regalo de Reyes", tituló Fernando Castañón la serie de documentos que sobre esta disposición reuniera en el *Boletín del Archivo General de Chiapas*, año 1, n.1, Tuxtla Gutiérrez, 1953, pp. 119-29.

Produce además por la costa del Sur el cacao de Soconusco, y por las inmediaciones de Tabasco se dá aún sin cultivarle.⁴ El añil lo hai en toda la Provincia de Soconusco, y se trabaja algo en Tonalá á donde lo van a comprar los de la Provincia de Oaxaca.⁵ Esta costa y las demás tierras calientes, abundan en algodón de que se hacen los Chapanecos, 6 telas con que se visten los Indios y Mulatos de Tabasco.⁶ En Jitotal se da grana silvestre. En Tapatan (Tepatan) se cria seda montés que suelen (h)ilar las Indias para solo su uso. El achiote abunda sin cultivo; y el Café de que se consume poco en la Indentencia se da en las tierras que el cacao.⁷ Produce además azucar, pimienta,

⁴ Seguramente se refiere a la bajada del río Grijalva, hacia la zona San Isidro-Quechula, actualmente inundada por la presa hidroeléctrica de Mal Paso, y todavía más abajo a lo que hoy es la hacienda Las Palmas, en las vicinidades de la Chontalpa tabasqueña. Para otra bajada a la planicie costera, al pie de la serranía del norte de Chiapas, se cuenta con alguna documentación de finales del siglo XVIII en donde se menciona el cacao silvestre, al enlistarse las conveniencias de la zona para la fundación de pueblos de indios choles (véase nota 8).

⁵ Consúltese para la producción del añil en Centro América, el riquísimo compendio documental de Manuel Rubio Sánchez: *Historia del añil o Xiquilite en Centro América*, 2 vols., Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones, San Salvador, El Salvador, C.A., 1976.

Siendo el mundo maya, es obvio recomendar el artículo de Mario Humberto Ruz: "El añil en el Yucatán del siglo XVI", *Estudios de Cultura Maya*, v. XII, México, UNAM, Centro de Estudios Mayas, 1979, p. 11-156.

⁶ El uso del algodón de parte de los antiguos chiapas o chiapanecas, está claro en Juan de Pineda cuando habla de sus "principales macehuales", que vendían la manta fabricada en Chiapa en regiones distantes como el Soconusco y Guatemala: "Descripción de la Provincia de Guatemala, año de 1594", *Anales del Museo Nacional 'David J. Guzman'*, t. III, v. 11, San Salvador, El Salvador, C.A., 1952, pp. 46-69.

En el siglo XVIII se decía que en Chiapa se hacían las mejores mantas de algodón, por lo menos lo afirma fray Francisco Ximenez: *Historia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, (t. I, cap. XLIV, pp. 349-50), "Biblioteca 'Goathemala'", 3 vols., Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, C.A., 1929.

⁷ En las fechas en que se redactó este documento, la producción de la grana en Chiapas pasaba tiempos críticos. Contamos con el resumen de Luis Millet C.: "La producción de grana en Chiapas a fines del siglo XVIII", *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, no. 38, Mérida, Yucatán, 1979, pp. 46-49.

Le faltó citar un importante artículo de Manuel Rubio Sánchez: "La grana o cochinilla, apuntes para la historia de la agricultura en Guatemala", *Antropología e Historia de Guatemala*, v. XIII, n. 1, Publicaciones del IDAEH, Ministerio de Educación pública, Guatemala, C.A., 1961, pp. 15-46.

Respecto al café, en el documento no se expresa mayor entusiasmo por su cultivo, indicándose que "se consume poco en la Intendencia". Es a fines del siglo XVIII y principios del XIX cuando se incrementan las plantaciones en el reino de Guatemala, desarrollándose al grado de ser importante comercialmente después de la independencia, entre 1835 y 1853. Manuel Rubio Sánchez, "Historia del comercio del café en Guatemala, siglos XVIII y XIX," primera parte, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, t.I, Guatemala, C.A., 1977, pp. 167-193.

En Chiapas su incremento fue más tardío, como parece indicarlo Matías Romero: *Cultivo del café en la costa meridional de Chiapas*, tercera edición, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1875. En su introducción Romero —que publica su primera versión un año antes— ejemplifica a las ventajas del café con la prosperidad que su cultivo ha tenido en la vecina Guatemala desde hace "veinte años".

pieles, brea, balsamo, liquidambar, bainilla, palocampeche y esquisitas maderas para obras de utilidad y de lujo.

Pero en donde se ha reunido lo mas precioso es en el partido de Zendales que comprende parte de la sierra, y de la costa del Norte, en cuio destremo hai el Bosque llamado montaña de Tumbak, que tendrá doce leguas de travesía hasta el Palenque. Allí se encuentran arboles cargados de cacao, que aun silvestre, es de tan buena calidad, como el de Soconusco; pimentales, añil, campeche, gomas, cedros, y todas maderas; los manantiales de las aguas filtradas de la Sierra faciles de conducir en su origen á todos los parages que necesitan riego, en caso de cultura, son de tanta abundancia que forman rios navegables, y se navegan efectivamente por el Salto del Agua, y las Playas de Catasaja. Estas vertientes se dirigen a anegar el frondoso, y templado terreno del Palenque; pero tres o quatro leguas de este pueblo hai una obra, que es menester subir y bajar para llegar al Valle. No parece sino que de industria se dió esta corriente al agua, que con el tiempo fue ganando sus bordes y profundizando hasta llegar á las mas duros castrras (?) paralelos de que se compone la montaña.

Desde las playas de Catasajá, ó desde el Salto de Agua se viaja a Tabasco, y al presidio del Carmen, Ysla, y Laguna de Terminos. Al dicho Presidio se llega en cinco dias, desde la playa de Catazapa en unos grandes botes que llaman Bongos; solo se navegan en ellos de dia, saltando en tierra para almorzar, comer y dormir, y para que descansen los que reman y silligan (?). Pero desde el Presidio del Carmen hasta Campeche hay proporción de Polacras (?) y algún Bergantin, y se llega a aquel puerto en dos, o tres dias.⁸

A los mismos puntos se navega por el Salto de Agua con la diferencia de cinco días de navegación que hai hasta las playas, pero tiene la ventaja de estar solo nueve leguas de la ultima población de la Sierra. A uno y otro envarcadero ha llegado una goleta de cincuenta toneladas, de que se dio noticia en la Gazeta de Guatemala del lunes 29 de Abril número 1 o 2, tomo 3. En el tomo 2 de la misma del lunes 3 de Diciembre de 1798 se da mas amplias noticias sobre ésta navegación que es de 94 leguas hasta el Presidio del Carmen.

Es probable que los Indios antes de la Conquista se aprovecharon tanto de los frutos, como de las proporciones que les ofrecía la misma naturaleza. Habrá unos veinte años que se halló á una legua del Palenque una ciudad, a cuia magnificencia no llegaron las de los Griegos, y Romanos. Todos los Edificios encima de las quales hai arboles mui gruesos, son de piedra: por devajo de las Casas, (á lo menos de las que se han examinado), corre el agua sobre un medio cañon también de piedra, y se vaja al baño sin salir de la casa, por un escotillón, y gradas; los palacios tienen muchas, y diferentes estatuas de un gusto asiatico que adornan los salones, en cuias paredes de piedra están grabadas a medio relieve, los guerreros, o patriarcas con varios geroglíficos, que

⁸ Elsa C. Hernández Pons: *Reconocimiento arqueológico del valle del Tulijá, Chiapas-Tabasco*, tesis para obtener el título de arqueólogo en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1981. Al tratar de la fundación de San Fernando Guadalupe (Salto de Agua) y Sabana de Tulijá, se hace referencia a la calidad de las tierras donde se da el cacao silvestre y otros frutos. También trata de la navegación hasta la Laguna de Términos.

seguramente explican la figura, aunque no se ha descifrado. Hai un panteon que tiene tres cuerpos de los cuales solo se hallan en el primero cadáveres cubiertos de una arena mui limpia, y menuda, los otros dos están vacíos. Todo esto prueba un luxo extraordinario de una opulenta población, producto de un comercio floreciente.⁹ Sin embargo la Intendencia de Chiapa, sin población y comercio, abundante de producciones preciosas, a la lengua del agua, es en el dia un fenómeno, cuias causas por el bien de la humanidad, y del Estado merecen la pena de indagarse.

Esta Provincia fue en otros tiempos opulenta. En los primeros años después de la conquista concurrían á ella los de Goatemala, y Nueva España á la feria que se había en el Pueblo de Chiapa (actualmente Chiapa de Corzo). Emporio entonces de la riqueza de ambos Reinos. Ahora este pueblo no es otra cosa que el Esqueleto de una gran Ciudad; existe aun parte de los portales de la plaza mayor, y la fuente que está debajo de una media naranja, a la qual, y a los terrados de su rededor todo de ladrillo, y mescla fina, se sube por una escalera de caracol, y ofrece una vista mui hermosa como es el pueblo, el río, que solo se puede pasar en botes. y las grandes ondulaciones de la montaña que remata allí. Se percive que la plaza servia de paseo porque desviado del tanque principal, entre el y los cuatro pequeños en que se daba de beber el ganado, ahí canapees de argamasa a todos (los) cuatro frentes.¹⁰

⁹ Para cuando se escribió esta noticia, Palenque era conocido por todo hombre culto de las provincias centroamericanas de la Nueva España. Descubierta en 1773, fue pronto motivo de especulaciones, principalmente de parte del obispo de Chiapas, don Ramón de Ordoñez y Aguiar, que habla sido en mucho el promotor intelectual de la primer visita oficial que se hizo a aquella ciudad arruinada.

Él mismo escribió —yo diría que arregló, puso cosas propias y descompuso— con base en documentos, tradiciones e inventiva, su *Historia de la creación del cielo y de la tierra conforme al sistema de la Gentilidad Americana. Theologia de los culebras, figurada en ingeniosos Geroglificos, Symbolos, Emblemas y Metaphoras, Diluvio Universal, dispersión de las gentes, verdadero origen de los Indios: su salida de Chaldea, su transmigración á estas partes Septentrionales: su tránsito por el Oceano, y derrota que siguieron, hasta llegar al Seno Mexicano. Principio de su Imperio, Fundación y destrucción de su antigua y primera corte, poco há descubierta, y conocida con el nombre de Ciudad de Palenque...*, etc. edición de Nicolás León, México, obra trunca, impresa hasta la p. 120, sin fecha.

¹⁰ La importancia de Chiapa de los Indios, hoy Chiapa de Corzo, destaca desde las primeras referencias coloniales, rivalizando en número de habitantes y en actividades con la criolla y mestiza Ciudad Real: Carlos Navarrete: "The Chiapanec History And Culture", *Papers of the New World Archaeological Foundation*, number twenty one, publication 16, Brigham Young University, Provo, Utah, 1966. De las fuentes que cito es casi penitencial destacar la descripción tan viva que hace Tomás Gage en la segunda década del siglo XVII: *Nueva relación que contiene los viajes de Tomás Gage en la Nueva España*, "Biblioteca Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, vol. XVIII, (2a. parte, cap. XVII), Guatemala, C.A., 1946.

Sobre la espléndida fuente de ladrillo, las más significativas menciones son —de la época colonial y moderna, respectivamente—: Fray Francisco Remesal: *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, "Biblioteca Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia, v. IV, Guatemala, C.A., 1932; Francisco de la Maza: *Arte colonial de Chiapas*, Revista Ateneo, n. 6, Ateneo de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, 1956, pp. 59-122.

Haviendo variado las circunstancias del comercio se fue acavando poco a poco la concurrencia de Chiapa, y aunque al mismo tiempo se hubiera podido comenzar a suplir esta falta con otros recursos para no llegar a una visible ruina, le sobrevino la plaga de langosta en que se expatriaron, y murieron mas de la mitad de los havitantes.

Esta plaga es en todas partes temible; pero en ninguna como en aquellas provincias. Este insecto, que á excepción del cacao, todo lo devora desoba en los desiertos y en un pasto abundante, sin que nada se oponga á su nociva fecundidad, por manera que cuando sale a vuscar comida en los parages cultibados, que se sube el sol, se caen las ramas de los arboles con su peso, y se unden los pies á los cavallos, pasando por los lugares en donde ha caido la manga. No vale, ni es posible matarlos, y solo queda la esperanza de que por una feliz casualidad sople un viento norte al tiempo de levantar el vuelo, y los arroje al mar del Sur.

Tal fue la desgracia acaecida á Chiapa por los años de 1767 á 68 en que se vieron las poblaciones desiertas y los caminos sembrados en cadaveres mientras en Teguantepeque por Oaxaca, y en Sonsonate por Guatemala, uno y otro comunicables con Chiapa por el mar del Sur, los cavallos y animales de cerda desperdiciaban el maiz.¹¹

Un país sano, tan abundante en frutas y que para exportarlos tiene las proporciones que ningun otro de los de la America Septentrional, hubiera recuperado en poco tiempo, si desde entonces no hubieran comenzado á emigrar. Algunas que practicaron en lugar de repoblar sus haciendas, dieron al exemplo, y fundaron la epoca á esta propension que faborecen las circunstancias. No haviendo maestros en Ciudad Real, Capital de Chiapa que den una educación fina á los niños de los Españoles, los envian estos á Goatemala, de donde, ó por haverse colocado, ó haverse hecho (...) ó por residir en la Capital, donde se han criado, ya no quieren volver al propio país. La colocación de las hijas es dificultuosa en una provincia en que los hombres que les corresponden por su calidad, se expatrian, de suerte que los padres no hallan mas recurso que irse á avecindar con ellas á Goatemala, para proporcionarles casamiento, y reunir la familia. Assi se ve que las haciendas de ganado, y azucar de Chicomuselo producen para Quesaltenango en Goatemala por estar alli los herederos del primer dueño que emigró, y que muchas tierras de Soconusco pertenecen á Capellanias de Clerigos, y Monjas de Goatemala.

Los mismos Religiosos nacidos en aquel País, como no estan criados en él, y desean hacer carrera, y permanecer en Goatemala, si van temporalmente

¹¹ En el Archivo General de Centro América hay una rica documentación sobre el desplazamiento de la provincia. De lo más completo para entender lo que fueron las plagas y pestes que la causaron, es el manuscrito fechado en 1774: *Información sobre las calamidades de la Provincia de Tuxtla desde el mes de julio del año próximo pasado; y certificaciones juradas de todos los Curas de dicha provincia sobre los números de Indios que hubo muertos y asumentados desde entonces á acá, y de los que en la actualidad existen sanos y enfermos*, l. A.3.13, Expediente 2988, legajo 241, Archivo General de Centroamérica, Guatemala.

solo es con la mira de volver con los productos que les haia rendido el veneficio que allí obtienen, arrastrando concigo tambien a sus parientes.

Assi la Intendencia de Chiapa, a pesar de lo exelente de sus frutas, y lo ventajoso de sus proporciones, va corriendo a su ruina por la extracción de brazos, y productos, quando puntualmente parecía haver llegado la época de su gloria. El hallazgo de una navegación directa, y facil, las ventajas del comercio libre, y beneficio de la expedición de la bacuna, daran bastante fundamento no solo para creer su regeneración sino para experar que llegará a su maior opulencia.

Legislación agraria en Chiapas, 1914-1921*

Eugenia Reyes Ramos

Introducción

Nacionalmente, el triunfo de la Revolución de 1910 implicó modificaciones en la estructura agraria del país a través de la instrumentación de la Reforma Agraria. Sin embargo, no es posible hablar de una Reforma Agraria homogénea ya que ésta asumió particularidades en cada uno de los estados y aún de las regiones.

Los aspectos específicos de las reformas agrarias a nivel estatal y más concretamente del reparto agrario, pueden ser analizados a través de diversos elementos. Uno de estos es el análisis estadístico del ritmo en el reparto agrario, ritmo que puede ser medido con base en diversos indicadores como: cantidad de hectáreas entregadas, acciones agrarias ejecutadas, número de campesinos beneficiados, extensión de las parcelas entregadas, tipo de tierra, duración de los trámites agrarios, etcétera.

Estos indicadores, aunque son importantes, por sí mismos dicen muy poco sobre las características del reparto agrario y forzosamente tienen que enmarcarse dentro de los lineamientos principales de las políticas agrarias de los distintos gobiernos estatales. Estas políticas se definen con base en aspectos tales como el proyecto estatal del grupo que asciende al poder, las luchas y contradicciones entre las clases dominadas la conformación del gobierno estatal, la política nacional, etcétera. La conjunción de todos estos elementos en momentos coyunturales, se reflejan en las políticas fijadas a través de medidas como la legislación agraria.

En este sentido es que este trabajo —del cual el presente artículo forma parte— pretende avanzar en el conocimiento de las características del proceso de Reforma Agraria a través de la legislación agraria, en un primer momento, y en un siguiente por medio de los planes y programas agrarios y el reparto de tierras de los gobiernos estatales, en el caso concreto del estado de Chiapas.

* El presente artículo forma parte de una investigación más amplia titulada "Reparto de tierras y política agraria en el estado de Chiapas: 1914-1984" a presentar como tesis de maestría en la Universidad Autónoma de Chapingo.

La época de la posrevolución en México se caracterizó por la gran cantidad de disposiciones legales que se llevaron a efecto en materia agraria. Desde la ley del 6 de enero de 1915, el artículo 27 de la Constitución de 1917, el decreto de 1916, el decreto de 1921, el reglamento de 1922, la circular de 1925, las leyes sobre el Patrimonio Ejidal en 1925, la Ley Bassols en 1927 hasta el Código Agrario de 1934. Disposiciones, que en gran medida dependieron de la correlación de las fuerzas sociales y de la concepción que sobre la Reforma Agraria tuvieron cada uno de los gobiernos nacionales en turno. Es por esto, que se llegan a encontrar serias contradicciones en estas leyes.

Esta situación permitió una gran libertad para que los distintos gobiernos de los estados establecieran su propia legislación agraria y determinaran las políticas agrarias a seguir.

En Chiapas, el período clave en cuanto a la legislación agraria local fue de 1914 a 1940, ya que en estos años se definieron las normas legales, que durante ese período rigieron la política agraria estatal y su aplicación determinó la situación de la tenencia de la tierra y la estructura agraria actual.

En este trabajo se analizan las distintas leyes, decretos y circulares emitidos en Chiapas en el período señalado en materia agraria. El corte histórico responde a las siguientes razones:

1) El período posrevolucionario, por los constantes cambios y distintos proyectos del gobierno federal, permitió un amplio margen de acción para que los gobiernos estatales fijaran sus propias políticas a seguir en materia agraria.

2) En el caso particular de Chiapas, al acceder los grupos de terratenientes al poder gubernamental, la Revolución se convirtió en un movimiento contrarrevolucionario, lo cual posibilitó al gobierno local la instrumentación de una serie de medidas para frenar el reparto de tierras y proteger a los latifundistas. Entre estas medidas resalta por su trascendencia precisamente la legislación agraria.

3) La legislación agraria permitió a la clase terrateniente y concretamente al grupo gobernante, legitimizar su poder y al mismo tiempo conservar la propiedad latifundista.

4) Las acciones agrarias emprendidas por los distintos gobiernos en Chiapas en esa época, sentaron las bases para la conformación de la estructura agraria actual del estado. Por otro lado estas acciones nos sirven hoy en día para explicar en parte las demandas de las luchas campesinas que se han desarrollado en las últimas décadas.

Durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas se desarrolló un proceso centralizador en cuanto a la legislación. El Estado Nacional emitió una gran cantidad de leyes tratando de legislar no sólo en materia agraria, sino también en aspectos educativos, laborales, etcétera. Ante la necesidad de restar poder a los cacicazgos regionales y consolidar al Estado Mexicano, el gobierno cardenista comenzó a intervenir más activamente en la homogeneización de los criterios y las normas a seguir a nivel nacional. El gobierno federal al marcar líneas de acción nacionales, restringió la acción de los gobiernos estatales para definir sus propias leyes y por tanto obligó a los estados a ceñirse a una legislación nacional.

A partir de la promulgación del Código Agrario de 1934, la legislación agraria pasó a ser materia federal exclusivamente, y por tanto ya no se legisló localmente sobre este aspecto. En Chiapas a partir de 1940 y hasta la fecha, la orientación de la política agraria se define con base en los planes y programas propuestos por los distintos gobiernos estatales en turno, teniendo como punto de referencia la legislación agraria nacional y la política nacional vigente que orienta el reparto de tierras.

Antecedentes

Para los fines de este trabajo —intentar comprender la orientación del reparto de tierras en Chiapas a partir de la Revolución Mexicana— es imprescindible hacer mención de dos problemas fundamentales del período prerrevolucionario en la entidad. El primero, es el de la concentración de la tierra en pocas manos y el segundo, el papel de la fuerza de trabajo en una estructura económica como la chiapaneca basada en la economía de exportación. El primero de estos problemas tiene pertinencia porque a partir de éste pueden ser explicadas la cohesión y organización de los terratenientes en el estado con base en la concentración de la tierra. El segundo, permite comprender el tipo de actores sociales con los que se encuentra la revolución en Chiapas y a los que la Reforma Agraria debía responder.

La concentración de tierras

El acelerado proceso de concentración de tierras en Chiapas con base en el despojo “legalizado” a los campesinos de las mismas, se inició en forma sistemática en el siglo pasado. Esto no significa una excepción dentro del proceso que se siguió en México, por el contrario, se enmarca en el contexto nacional y latinoamericano.

Desde la segunda mitad del siglo pasado, en México se emitieron una serie de leyes para declarar baldías las tierras de las comunidades indígenas y para afectar las tierras de la Iglesia. Entre estas leyes, podemos mencionar la Ley de Desamortización de 1856, Ley de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia en 1859. En 1863, la Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos. A éstas le siguieron las leyes de 1874, 1883 y 1894. Aunque estas leyes tuvieron como objetivo originario favorecer la creación de la pequeña y mediana propiedad afectando los “bienes de manos muertas” y las tierras baldías, contrariamente a su propósito, provocaron una gran concentración de tierras y el despojo de sus tierras a los pueblos indígenas.

En Chiapas, la aplicación de estas leyes afectó considerables extensiones de tierra en manos de la Iglesia. Al respecto, Henri Favre señala que

Entre 1865 y 1875, el gobierno federal nacionalizó y reintrodujo en el circuito comercial los latifundios de la Iglesia, que representaban entonces en Chiapas el 30% de la superficie acaparada. La supresión y venta de estos bienes eclesiásticos de manos muertas benefició principalmente a las familias de Comitán...¹

¹ Henri Favre, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México, Siglo XIX, 1973. p. 55.

Pero no solo la Iglesia fue afectada en la entidad por la emisión de dichas leyes, también lo fueron las comunidades indígenas...

El 26 de mayo de 1878, el gobierno federal decretó la supresión de las tierras colectivas. Los ejidos indios debían ser parcelados y adjudicados en plena propiedad a sus antiguos usufructuarios.²

Al sentir afectados sus intereses por esta ley, los terratenientes de la zona de los Altos de Chiapas, bajo la dirección de Manuel Pineda, organizaron un movimiento en contra del gobierno de Emilio Rabasa y lograron que el Congreso votara la ley del 11 de agosto de 1892.

(...) de acuerdo con la cual los ejidos no serían distribuidos a los derechohabientes indígenas, sino adjudicados y vendidos al mejor postor en subasta pública.³

Entre 1892 y 1895 se emitieron en el estado una serie de decretos (la ley del 11 de agosto de 1892, el decreto del 9 de abril de 1893) con el objetivo de reorganizar la tenencia de la tierra en el estado. Destaca por su importancia la ley de 1892, conocida como la Ley de Ejidos mediante la cual se convirtieron en propiedad privada las tierras ejidales de los grupos indígenas. Este proceso de despojo de tierras, en contrapartida, fue paralelo a un rápido crecimiento de los latifundios en el estado.

(...) en todo el estado de Chiapas había, en 1889, 3159 latifundios, frente a 853 en 1837. En los cinco departamentos de la época, que corresponden aproximadamente a la región de los Altos, había en 1889, 950 latifundios, frente a 310 en 1837. 363 en 1879 y 419 en 1887. Solo en el departamento del Centro, que comprendía la parte central de los Altos (la zona de las cimas) había, siempre en la misma fecha, 213 latifundios frente a 53 en 1837, 80 en 1879 y 91 en 1887.⁴

En 1908, el gobernador R. Rabasa informó que existían en el catastro 9527 fincas afectas al pago de impuestos.⁵ Tomando como base este dato es posible observar que en menos de 20 años, el número de latifundios se haya triplicado. En 1889 existían 3159 latifundios, contra 9527 en 1908. Se puede concluir que la época se caracterizó, en cuanto a la tenencia de la tierra, por un acelerado proceso de concentración. Un mecanismo que permitió este proceso fue la acción de las compañías deslindadoras. Los investigadores Bellingui y Gil,⁶ afirman que en el estado fueron deslindadas alrededor de tres millones de hectáreas, equivalentes al 40% de su territorio.

De las actividades que realizaron estas compañías, pudimos recopilar la siguiente información. El 12 de julio de 1897, el Ejecutivo Federal celebró con

² *Ibidem*, p. 59.

³ *Ibidem*, p. 59.

⁴ *Ibidem*, p. 60.

⁵ Informe del Gobernador Ramón Rabasa, Tuxtla Gutiérrez, 16 de septiembre de 1908, p. 24.

⁶ Bellingui y Gil, "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en Cardoso (comp.), *México en el siglo xix (1821-1910)*, México, Nueva Imagen, 1983, p. 24.

la Compañía de Terrenos de Chiapas, México, Limitada, un contrato mediante el cual salían del dominio nacional y pasaban a la propiedad de la compañía concesionaria, un total de 1 807 369 hectáreas del estado de Chiapas,⁷ que según datos proporcionados por el investigador Moisés de la Peña, se distribuyeron de la siguiente forma:

Pichucalco	248 256 has.
Tuxtla y Chiapa	380 423 has.
Libertad y Comitán	684 814 has.
Tonalá	342 815 has.
Soconusco	<u>251 061 has.</u>
Total	1 807 369 has.

Los trabajos de esta compañía favorecieron particularmente a los finqueros de la zona del Grijalva y Soconusco, en donde —por esas fechas— empezaba a cobrar importancia la producción del café.⁸

Otra compañía que recibió concesiones fue la Colonización Mexicana de Chiapas que deslindó 200 000 hectáreas en el estado. Una más fue la Compañía de Terrenos y Colonización, y aunque no conocemos las cifras de las hectáreas deslindadas por esta compañía, se sabe que ésta trabajó en el estado, y además de los beneficios que obtuvo por los deslindes de tierras, gozó de la excensión de impuestos.⁹

También trabajó la Compañía Agrícola Colonizadora de Tabasco y Chiapas, deslindando 118 266 hectáreas en la región de Palenque. La Compañía Explotadora de Chiapas deslindó 57 162 hectáreas también en Palenque y 240 462 hectáreas en Ocosingo. En este último municipio la Esperanza Timber Co. deslindó 38 450 hectáreas, los deslindadores Valenzuela hectáreas y Romano y Bulnes 53 114 hectáreas.¹⁰

Así tenemos que en 1910 según datos proporcionados por Manuel Aguilera,¹¹ tomando como fuente las estadísticas sociales del porfiriato, en Chiapas los propietarios rurales individuales representaban el 4% y los jefes de fami-

⁷ Moisés de la Peña, *Chiapas Económico*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, departamento de prensa y turismo, Gobierno del Estado, sección autografiada, 1951, p. 337.

⁸ El 14 de marzo de 1917, el presidente Carranza acordó la caducidad de este contrato y se reservó la facultad de reconocer los derechos que se hubiesen adquirido por un tercero. No obstante este acuerdo no implicó dar marcha atrás en el proceso de concentración de tierras —según los periódicos oficiales de la época— los derechos adquiridos por terceros sobre las tierras deslindadas por esta Compañía, fueron ratificados por el Ejecutivo de la Nación.

⁹ "La Compañía de Terrenos y Colonización entró en arreglos con el gobierno y se celebró en contrato del 14 de octubre, aprobado por el decreto del 4 de noviembre último, mediante el cual dicha Compañía se obligó a pagar el impuesto sobre sus propiedades, que antes había rehusado creyéndose exceptuada. . ." Ramón Rabasa, *Op. cit.*, p. 24.

¹⁰ Moisés de la Peña, *Op. cit.*, p. 337

¹¹ *Vid infra.*, Manuel Aguilera, *La Reforma Agraria en el desarrollo económico de México*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.

lia sin propiedad agrícola el 96%. Respecto a la población agrícola, los peones representaban el 92.8%. En esa misma fecha el promedio nacional era el siguiente: 3.1% de propietarios rurales, 96.7% de jefes de familia sin propiedad agrícola y 88.4% de peones respecto a la población rural. Y aunque el estado de Chiapas estaba ligeramente por debajo del promedio nacional en relación a la concentración de tierras, la situación resulta a la inversa en lo referente a los peones. Lo anterior nos habla de una agricultura sustentada casi en su totalidad en el aprovechamiento de fuerza de trabajo desposeída de los medios de producción y sujetos a relaciones precapitalistas como la servidumbre. También se puede suponer que en esta agricultura no se presentaban formas de producción basadas en el arrendamiento como sucedía en el Norte del país, o formas basadas en una incipiente proletarianización agrícola.

La fuerza de trabajo

Al mismo tiempo que un sector de terratenientes, en especial los de la zona de los Altos, promovía medidas que favorecieran la concentración de tierras, otros sectores de la misma clase se preocuparon más por lograr un incremento de la producción a través de la movilidad del capital. La forma de organización de la producción con base en la fuerza de trabajo de los peones acasillados ya era visto como un obstáculo al desarrollo e inversión del capital en la producción agrícola del estado por los propios terratenientes, a finales del siglo pasado.

Es en este sentido que el gobernador electo Francisco León y un grupo de terratenientes promovieron la realización de un Congreso Agrícola que se efectuó del 23 de marzo al 21 de abril de 1896. En este congreso se reunieron diversas posiciones respecto al peonaje. La discusión se centró en torno a la viabilidad de la abolición de las deudas de los peones acasillados y la transformación de éstos en trabajadores asalariados.¹² Los argumentos de esta propuesta se basaron en cifras proporcionadas por los propios terratenientes del 'capital muerto' en deudas en las tiendas de raya y en las tierras productivas ocupadas por los peones,¹³ que pudiendo ser invertidos en la producción se encontraban 'atados' por una forma de trabajo: el acasillamiento de peones.

Esta preocupación y discusión de la clase terrateniente no era específica de la realidad chiapaneca, por el contrario, era ya un problema nacional. Al respecto, Bellinguy y Gil afirman que

¹² "Ochenta y ocho representantes de municipios de los once departamentos del estado se reunieron en Tuxtla Gutiérrez durante veinte días, en la primavera de 1896, para discutir el problema en un congreso y aportar sugerencias respecto a las medidas que debía adoptar el gobierno estatal". Friederike Baumann, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Revista Mesoamérica*, no. 5, junio 1985, p. 13.

¹³ "Se estimó que cinco millones de pesos se encontraban inertes como capital muerto, 'ya que la deuda es el principal elemento de vida en las fincas y el 99 por ciento de quienes pagan impuestos trabajan en la agricultura'". *Ibidem*, p. 15.

Los hacendados siempre vieron el endeudamiento como una especie de mal necesario y nunca como algo indispensable para el buen manejo de sus fincas. Es evidente que la existencia de deudas excesivas, algunas veces comprobadas por diversos estudios de caso, demuestran la relativa debilidad de los mismos hacendados frente a sus trabajadores fijos en una zona y un período precisos. Una deuda relativamente pequeña hubiera bastado para garantizar la permanencia indefinida del trabajador a la hacienda y como tal podía ser de utilidad; pero una deuda excesiva significaba —para utilizar una expresión muy común entre los hacendados de la época— la inmovilidad de cantidades considerables de dinero.¹⁴

La falta de consenso en torno al problema —ya que se manifestaron en el congreso posiciones contrarias— impidió tomar medidas concretas al respecto. Los delegados en el congreso se limitaron a aprobar una ley preliminar sobre el sistema de mozos endeudados, sin que se atacara el problema de fondo.¹⁵

La ley no proveía la conversión inmediata al sistema de trabajo libre asalariado, tal y como lo demandaban algunos delegados, pero sí reguló las viejas deudas y limitó la movilidad de los trabajadores adeudados y proveyendo medidas para mejorar los hábitos de trabajo.¹⁶

Es de resaltar que la abolición del peonaje y de la estructura económica que sobre esta forma de trabajo se monta, no apareció como un planteamiento de las clases dominadas, ni del Estado como política de protección a las masas campesinas, sino como una necesidad de grupos de terratenientes que veían la sujeción de la fuerza de trabajo a la finca como un serio límite al desarrollo del capital.

Un año después de la realización del congreso, en mayo de 1897, el gobernador Francisco León emitió una ley sobre el peonaje por deudas, la cual no se diferenciaba de aquella ley preliminar redactada en el Congreso Agrícola.

Todo lo que la ley hizo fue estabilizar las deudas existentes, exigiendo que cada propietario registrara el nombre y la cantidad adeudada por cada mozo en el registro oficial de las jefaturas políticas. Para evitar la acumulación de nuevas deudas, la ley fijó dos meses de salario, pero no había provisión que garantizara el cumplimiento de los límites.¹⁷

De esta manera el sistema de trabajo con base en los peones acasillados quedaba prácticamente intocado y solo se hacían débiles modificaciones que

¹⁴ Bellingui y Gil, "Las estructuras agrarias" en Cardoso (comp.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, México, Nueva Imagen, 1983, p. 113.

¹⁵ "En 1877 D. Francisco León informa que se expidió la ley de sirvientes endeudados y conforme a sus mandatos, en 1898 se habían registrado en las jefaturas políticas 34 093 mozos con deudas de \$3,300,675.00, y aún no eran todos. Este ilustre gobernador se creó un tan odioso ambiente entre los finqueros, que su progresista actitud le costó el poder, y aun se pretendió asesinarlo". De la Peña, *Op. cit.*, p. 361.

¹⁶ Baumann, *Op. cit.*, p. 20.

¹⁷ *Ibidem*, p. 24.

en nada alteraban las relaciones laborales y mucho menos la organización económica de las fincas.

Así encontramos que al momento en que irrumpió la Revolución, la situación en Chiapas se caracterizaba por: a) alto grado de concentración de la tierra, b) existencia de amplios sectores de la población rural despojados de sus tierras y convertidos en peones acasillados y c) una clase terrateniente dividida en dos sectores, cada uno con proyectos distintos de desarrollo para la agricultura y enfrentados sistemáticamente en su lucha por el poder.

La Revolución en Chiapas y la legislación agraria

En Chiapas la Revolución de 1910 adquirió características totalmente diferentes a las del resto del país. La Revolución, que significó el levantamiento de las masas campesinas reivindicando el derecho a la tierra, en Chiapas no llegó como un movimiento social sino como una imposición de las fuerzas que en 1914 habían accedido al poder federal. La lucha armada en el estado la encabezaron los terratenientes en defensa de sus privilegios que se veían amenazados por el avance de la lucha que exigía 'la tierra para quien la trabaja'.

El movimiento social, que llegó tardíamente al estado, apareció como algo externo y ajeno a las masas campesinas. Es por esto que se marginaron de la lucha y en los pocos casos de peones que participaron en ella, lo hicieron aliados a los terratenientes, defendiendo lo que hasta entonces había sido su medio básico de sustento: la hacienda.

Mientras en el resto del país la lucha armada tuvo como objetivo primordial la destrucción de los terratenientes como clase social, en Chiapas el movimiento social se transformó en una contrarrevolución dirigida por los terratenientes enfrentados al poder central.

En el Estado de Chiapas no se había sentido el impacto de la Revolución Constitucionalista y no fue sino hasta el 14 de septiembre de 1914 que llega a la capital del estado el general Jesús A. Castro al frente de más de 1200 hombres, recibiendo inmediatamente el poder ejecutivo.¹⁸

El 30 de octubre de 1914, el general Castro promulgó la "Ley de Obreros" con la cual fueron abolidas las deudas de los sirvientes y prohibida la creación de otras; se determinaron los jornales diarios mínimos que debían percibir los obreros en cada uno de los departamentos; se fijó un tiempo máximo de trabajo al día; se abolieron las tiendas de raya y se obligó a los dueños de las tierras a proporcionar medicinas, atención médica para los trabajadores y escuelas para sus hijos, así como la indemnización en caso de accidente.

Dentro de esta ley destacan por su importancia los siguientes artículos:

Artículo 1. No hay sirvientes en el estado de Chiapas. Los individuos que trabajen en fincas de campo, negociaciones industriales o fabriles, etcétera, etcétera, percibirán los salarios que fija la presente ley.

¹⁸ Prudencio Moscoso Pastrana, *El pinedismo en Chiapas: 1916-1920*, México, s. e., 1960, p. 35.

Artículo 2. Las deudas de los sirvientes quedan abolidas desde la fecha, nadie podrá alegar en contrario y en consecuencia, queda también prohibida la creación de otras.

Artículo 3. Los peones de campo, obreros y cargadores percibirán diariamente el sueldo mínimo de... (se fijan las cantidades según los Departamentos).

Artículo 6. El salario que perciba el trabajador, le será cubierto precisamente en moneda de circulación legal y sin descuento alguno.

Artículo 9. En fincas de campo, obras de construcción, vías férreas y fábricas, el tiempo máximo de trabajo será de diez horas, y en trabajos de mineras, ocho horas diarias.

Artículo 10. Los obreros, peones o cargadores son libres para fijar su residencia en el lugar que les acomode y los propietarios no podrán retener los bienes que pertenecen a aquéllos.

Artículo 11. Los obreros o trabajadores no podrán ser arraigados por asuntos civiles.

Artículo 12. Quedan prohibidas las tiendas de raya. Los propietarios no podrán exigir que los peones, obreros o cargadores reciban mercancías a cuenta de su salario. Toda persona puede establecer comercios sin que los propietarios de las fincas puedan impedirlo.

Artículo 13. Los dueños, administradores o encargados de fincas rústicas deben facilitar a los peones el uso de agua, leña y habitación con las comodidades posibles en la finca permitiéndoseles tener en terrenos de la misma, hasta seis cabezas de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, bovino, porcino y menor de pelo y lana y las aves de cría que puedan tener, todo sin estipendio de ninguna clase.

Artículo 25. El gobierno decomisará las fincas o negociaciones que paralicen sus trabajos sin causa justificada a juicio de la autoridad.

Artículo 26. Todos los propietarios, administradores, encargados o cualquier persona que azote o maltrate en otra forma a los trabajadores, sufrirá de uno a dos años de prisión y multa de \$500.00 cts. quinientos a \$1000.00 cts, mil pesos.¹⁹

Como podrá observarse esta ley fue mucho más allá de los planteamientos esbozados en el Congreso Agrícola de 1896. Mientras que en el congreso la propuesta aprobada sobre el peonaje se redujo a la regulación de las deudas, la ley emitida por Castro tendió hacia la eliminación total del sistema de servidumbre, dejando a los terratenientes sin la posibilidad de 'recuperar' la inversión en deudas y sancionando a aquéllos que cometieran abusos con los trabajadores.²⁰ El sistema que estaba sustentado en relaciones extraeconómi-

¹⁹ Ley de Obreros, Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, t. XXI, no. 104, octubre 31 de 1914.

²⁰ "González Navarro en la Vida Social, p. 226, escribe acerca de las pésimas condiciones laborales en Pichucalco y da ejemplos de mozos sometidos a torturas y a emprisionamientos (se les colocaban grilletes y cadenas, y se les ponía en cepo. . .)" *Apud Baumann, Op. cit.*, p. 17.

cas, de pronto se transformaba en una relación laboral basada en el salario y limitada al plano económico.

Pocos meses después de la publicación de esta ley y siguiendo la política nacional fijada por el presidente Carranza, en la Ley del 6 de enero de 1915, que aclaraba que "son nulas todas las enajenaciones de tierras, congregaciones o comunidades hechas por los jefes políticos, gobernadores de los estados o cualesquiera autoridad local, en contravención a lo dispuesto con la Ley del 25 de junio de 1856. . .".²¹ El 24 de febrero de 1915, el general Castro giró la circular no. 2 con la que acordó la expropiación de los terrenos ejidales de los pueblos del estado que lo soliciten:

... con la tendencia de procurar el beneficio procomunal, humanitario y justiciero, para que la clase proletaria y desvalida no sufra perjuicios y pueda desde luego disfrutar de todas las facilidades que la acción redentora en su afán incansante de favorecer a los pobres se acomoda de modo más efectivo y práctico al espíritu recto de la Ley...²²

Para tal objetivo designó a los delegados del gobierno, comandantes militares de los departamentos y autoridades como los encargados de 'recordar' a los obreros los beneficios que aportara dicha circular.

El gobierno de Castro no se limitó a legislar sobre las condiciones de trabajo y tenencia de la tierra. El 2 de diciembre de ese año emitió un decreto con el que se ordenaba la expropiación de los bienes del clero en el estado. Esta ley estableció que todos los bienes, muebles e inmuebles así como el efectivo del obispo y sacerdotes católicos pasarían a formar parte del tesoro del Estado. También fue prohibido el servicio religioso, clausurados los conventos y a los sacerdotes se les dieron 24 horas para abandonar las ciudades.²³ Junto con esto, el 24 de diciembre de ese mismo año se expidió la Ley sobre el Divorcio en Chiapas. Estas acciones del gobierno, al atentar contra los privilegios de los distintos grupos conservadores permitieron su unificación y la conformación de un fuerte movimiento reaccionario, opuesto al poder central. Así, el 2 de diciembre de 1914, se dio la unificación de los distintos grupos mediante la firma el 'Acta de Cangui'. Con este hecho se constituyó el movimiento reaccionario que haría frente al carrancismo en el estado.

En aquella época los terratenientes chiapanecos se hallaban divididos en dos fracciones: la de los Altos, ultrarreaccionarios, se reproducía en base al enganchamiento y a la superexplotación de la mano de obra indígena; la segunda, un tanto más liberal, controlaba los feudos de la Cuenca del Río Grijalva y era aliada en su proyecto político con los comerciantes de Tuxtla Gutiérrez, Villa Flores y Villa Corzo. Ambas fracciones se unieron en un mismo frente para defender —a la familia chiapaneca— amenazada en sus privilegios seculares y sacrosantos.²⁴

²¹ Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, t. XXXII, no. 14, febrero 24 de 1915.

²² *Loc. cit.*

²³ *Vid. supra*, Prudencio Moscoso, *El pinedismo en Chiapas*, México, 1960.

²⁴ Antonio García de León, "Mapachismo y poder político en el campo chiapaneco 1914-1977", en *Cuadernos Agrarios*, no. 5, s.l., septiembre 1977, p. 60.

Más allá de las confrontaciones en que estas fracciones se habían movido, hasta entonces, por lograr cada una de ellas el control político del estado. Al llegar la Revolución al estado, la necesidad de defensa de la propiedad de la tierra, que era la base de su poder económico y político, fue el elemento cohesionante que permitió la unificación de la clase terrateniente chiapaneca y al mismo tiempo le permitió erigirse en representante de la sociedad chiapaneca ante el poder central y negociar —en su momento— su permanencia como clase social, así como el rumbo económico que debía seguir el estado.

Esto fue posible gracias al apoyo con el que contó esta clase por parte del resto de la sociedad civil, un apoyo logrado no tanto porque esta clase tuviera un proyecto que recogiera las aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad chiapaneca, sino por las acciones emprendidas por las fuerzas carrancistas que atentaban —en distinto grado— contra estos mismos sectores.

En la lucha armada, los terratenientes del Grijalva estaban dirigidos por el general Tiburcio Fernández (hacendado de La Frailesca), mientras que los terratenientes de los Altos se levantaron al mando del general Alberto Pineda Ogarrio, quien formó la Brigada las Casas. También se integraron a la lucha fuerzas de Comitán, Tapachula y Soconusco.

Los grupos levantados, fueron el de Don Angel María Pérez que operó en la Costa, afiliado a la Convención de Aguascalientes y respetando de consiguiente como caudillos a los Generales Zapata y Villa, y adoptando entonces como contraseña de guerra lo de 'zapatos con hebillas'; el del Gral Raquel Cal y Mayor, afiliado al zapatismo directamente, tuvo como zona de operaciones Cintalapa; el grupo de Don Tiburcio Fernández Ruiz, que fue el mayor, se extendió entre Chiapa, la Frailesca y la Libertad; el del Gral. Alberto Pineda Ogarrio tuvo su radio de acción de las Casas a Ocosingo, pasando por Simojovel; entre Mexcalapa y Pichucalco operó el que comandó el Crl. Edmundo Osorio Ancona, y alguno otro.²⁵

La contrarrevolución dirigida por los terratenientes basó su triunfo, en términos militares, en la movilización de los peones de las haciendas, quienes con sus amplios conocimientos sobre su territorio se volvieron prácticamente invencibles para las fuerzas carrancistas.²⁶ Aunque las razones por las cuales los peones acasillados participaron en esta lucha no es tema de este trabajo, conviene señalar que la explicación a este problema merece un análisis profundo de las relaciones al interior de la hacienda chiapaneca; del rechazo al movimiento agrarista; la capacidad de convocatoria de los sectores terratenientes y la ausencia de intelectuales agraristas. En suma, de lo que se trata es de explicar cómo la Revolución Mexicana en Chiapas aparece como un movimiento contrarrevolucionario, como un rechazo de la región a la imposición del Centro.

²⁵ Mario García Soto, *Geografía general de Chiapas*, México, Imprenta Mexicana, 1970, p. 260.

²⁶ Para conocer sobre las tácticas utilizadas por los indígenas que participaron en el movimiento, Cfr. *supra.*, Prudencio Moscoso, *El pinedismo en Chiapas*.

El 3 de junio de 1915, el general Castro fue trasladado como gobernador a Oaxaca, sin haber logrado la pacificación del estado. En su lugar se hizo cargo del gobierno militar de Chiapas, Blas Corral. El gobernador Corral, lejos de dar marcha atrás al proceso iniciado por su antecesor, creó la Comisión Agraria del Estado con residencia en la capital de Chiapas. Estableció que dicha Comisión se encargara del establecimiento de los Comités Particulares Ejecutivos y de proponer al Ejecutivo del Estado las personas que lo integrarían. Por otro lado, se obligaba a los propietarios de los terrenos a deslindar y a proporcionar los títulos y planos de sus propiedades.²⁷

A principios de 1916, llegaron al estado algunos delegados villistas como Virgilio Culebro, Teófilo Castillo Corzo y Arturo Ruiz a proporcionar armas a los finqueros y reorganizar el movimiento. Mientras tanto, el general Alberto Pineda firmaba el Plan de Tierra Colorada mediante el cual reconocía a Félix Díaz como Jefe del Movimiento Restaurador.

Es clara la carencia de un programa político en el movimiento encabezado por los terratenientes, en tanto que indistintamente se realizaron alianzas con villistas como con felicistas (grupos radicalmente opuestos en sus planteamientos políticos). El punto común que cohesionó a los distintos grupos armados fue el enfrentamiento al gobierno carrancista. El objetivo de los terratenientes chiapanecos era la toma del poder en el estado para mantener los privilegios adquiridos en otras épocas, sin importar las alianzas que se tuvieran que realizar para lograr tal objetivo.

En julio de 1916 los grupos mapachistas y pinedistas reconocieron a Tiburcio Castañón como Gobernador de la entidad. Al mismo tiempo se establecieron cuarteles en la Concordia, Comitán —sede del Gobierno Provisional— y Ocosingo. En septiembre de ese año, los carrancistas nombraron Gobernador Constitucional a Pablo Villanueva, quien estaría al frente del gobierno de 1916 a 1919. El 5 de noviembre, los finqueros alzados en armas lanzaron un manifiesto rechazando la presencia de las fuerzas carrancistas y demandando la convocatoria a elecciones para establecer un gobierno civil. En marzo de 1917, el general Tiburcio Fernández desconoció al general Castañón como Gobernador Provisional, quien huyó a Guatemala acusado de indisciplina y dilapidación de fondos. Durante estos años, se mantuvieron dos gobiernos en Chiapas, el de los mapaches y pinedistas por un lado y el de los carrancistas por el otro.

En 1919, surgió el Partido Liberal Chiapaneco que postuló a la gubernatura a Pablo Villanueva. En diciembre, tomó posesión como Gobernador Provisional el licenciado Pascual Morales y Molina en sustitución del coronel Villanueva, quien renunció para dedicarse a su campaña para la gubernatura. En mayo de 1920, el presidente Venustiano Carranza eligió al coronel Pablo Villanueva como candidato al gobierno del estado. En oposición a éste, los Clubes Liberal y Civilista propusieron a Carlos Vidal y a Virgilio Figueroa respectivamente, aliándose el primero al grupo mapache.

²⁷ Periódico Oficial del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, t. xxxii, no. 14, 19 de junio de 1915.

El asesinato del presidente Carranza tuvo serias repercusiones en la correlación de fuerzas de los grupos contrarrevolucionarios en el estado. *En términos políticos*, la contrarrevolución se vio favorecida por este acontecimiento, ya que la necesidad del nuevo gobierno de lograr la pacificación en el estado sólo podía lograrse pactando con los grupos terratenientes que para ese momento habían alcanzado gran fuerza en la entidad. Es así como en mayo de 1920, con el apoyo de Alvaro Obregón, el general Tiburcio Fernández tomó la plaza de Tuxtla Gutiérrez y se constituyó en el Jefe de las Operaciones Militares en Chiapas. En diciembre, fue designado Gobernador del Estado y el general Alberto Pineda General del Ejército Nacional.

Este hecho marcó el triunfo de la contrarrevolución en Chiapas y el afianzamiento del poder de los grupos terratenientes. Así se dio inicio a una política antiagraria, que tendría como base fundamental la no afectación de las tierras de los terratenientes y la persistencia de sus privilegios.

En 1921, el gobernador Tiburcio Fernández Ruiz —representante del grupo terrateniente— emitió la *Ley Agraria del Estado*, que tuvo como objetivo fundamental la preservación de la propiedad latifundista. Es así que se fijó la extensión máxima de la propiedad privada en 8 000 hectáreas.

Artículo 1. Por latifundio se entiende toda extensión de terreno que exceda de ocho mil hectáreas, poseídas en propiedad por una persona o sociedad que tenga capacidad legal para adquirir el dominio.²⁸

A los terratenientes afectados, por la emisión de esta ley, se les otorgó el derecho a elegir el terreno que desearan conservar, limitando así, el acceso de los campesinos a tierras de buena calidad. Asimismo se dio a los propietarios la posibilidad de fraccionar sus terrenos y ponerlos a la venta.

Artículo 20. Para el fraccionamiento y venta de las parcelas por cuenta del propietario se observarán los siguientes requisitos:

1. El propietario presentará a la Comisión de Fraccionamiento la planificación en calca de toda su propiedad rústica en la que se determinará la superficie que reserva y se demarcarán las fracciones que ponen a la venta.²⁹

De esta forma el Estado eludía la obligación de afectar las tierras de los latifundistas y la cesión *gratuita* de éstas a los campesinos, convirtiendo el acceso a la tierra en una relación entre terratenientes y campesinos a través del mecanismo de la compra-venta.

Un punto relevante en esta ley, es el que se refiere a la indemnización como *mecanismo* para el fraccionamiento y expropiación de los latifundistas. Para este fin se establecieron los “bonos de la deuda agraria del Estado”, con el propósito de compensar económicamente a los propietarios afectados.

²⁸ Periódico Oficial del Estado de Chiapas, *Ley Agraria del Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, t. XXXVIII, no. 44, 2 de noviembre de 1921.

²⁹ *Ibidem*.

Como podrá observarse, el espíritu de la ley está lejos de afectar los privilegios de los terratenientes, ya que se establecieron una serie de mecanismos —como los ya señalados— para proteger a la clase terrateniente. Es claro que el proceso podía haber sido de otra manera; la Revolución en Chiapas la habían hecho y ganado los terratenientes para impedir que las reformas sociales afectaran sus intereses. Las masas campesinas se mantuvieron al margen del proceso y cuando algunos grupos participaron lo hicieron aliados a los terratenientes.

Sin embargo el gobierno de Chiapas necesitó actuar con cierta congruencia en relación al proceso nacional. Esto implicó tener que implementar ciertas reformas sociales como la Ley Agraria que, sin modificar la tenencia de la tierra en el estado, permitiera un juego político con las clases sociales.

En relación con la indemnización a los terratenientes es interesante observar que el gobierno de Chiapas siguió procesos distintos a los nacionales. A nivel nacional, no es sino hasta 1925 cuando se estableció la indemnización como un mecanismo para expropiación, en el momento en que las presiones de los terratenientes y del gobierno norteamericano se hacían cada vez más fuertes. En el caso de Chiapas esto sucedió cuatro años antes, lo cual refleja el gran poder que detentaban los terratenientes y su capacidad para imponer sus intereses a los del resto de la sociedad.

En efecto, las primeras expropiaciones, fruto de la lucha revolucionaria, se habían efectuado sin que a nadie se le ocurriera reembolsar a los latifundistas expulsados; pero éstos, cuyo poder político seguía siendo considerable, y sobre todo el gobierno de los Estados Unidos, que se había hecho portavoz de sus súbditos expropiados, se volvían amenazadores, a tal punto que los dirigentes mexicanos hubieron de prometer una indemnización. Parecía imposible exigir estas cantidades a los campesinos. Por lo demás, la promesa nunca se cumplió...³⁰

Para que el campesino accediera a la tierra, la *Ley Agraria del Estado de Chiapas de 1921*, fijó principalmente tres mecanismos:

1. La adquisición gratuita de parcelas. Por medio de ese mecanismo se otorgarían parcelas a “los pobres de notoriedad debidamente justificada y a las personas que hayan prestado servicios al Estado”.

2. La venta de las parcelas por cuenta del propietario. En este caso, el acceso a la tierra estaba determinado por una relación de compra-venta entre terrateniente y campesino. Y el Estado se limitaba a vigilar que la relación comercial se realizara dentro de los términos legales.

3. El contrato de compra-venta entre el Ejecutivo del Estado y los parcelarios. Para tener derecho a una parcela por esta vía, se establecía que el parcelario pagara su parcela al precio que el Estado tuviera que pagar a los expropiados, más un diez por ciento por concepto de gastos de planificación y fraccionamiento. Respecto a las formas de pago, se determinó que el valor de la parcela fuera pagado en veinte mensualidades vencidas que amortiza-

³⁰ Michel Gutelman, *Capitalismo y Reforma Agraria en México*, México, Era, 1980, p. 92.

ran capital y réditos, a partir del segundo año de firmado el contrato. Además este pago sería con un 5% de interés anual.³¹

Para los efectos de dicha Ley se creó la Comisión de Fraccionamiento. En abril de 1922, el presidente Álvaro Obregón expidió el Reglamento Agrario. El artículo 17 de éste, establecía que no quedaban comprendidas en la dotación de ejidos las plantaciones de café, cacao, vainilla, hule y otros similares. Para el estado de Chiapas esta disposición fue de suma trascendencia, ya que las tierras de los grandes latifundistas se dedicaban principalmente a la explotación del café. Así, la política estatal de protección al latifundio se vio reforzada por las disposiciones del gobierno federal.

Conclusiones

La falta de voluntad política de los gobiernos emanados del proceso de contrarrevolución y aún de los carrancistas para impulsar el reparto de tierras en la entidad, se hace evidente al hacer un recuento de las acciones agrarias realizadas en las primeras dos décadas del presente siglo.

En la primera década sólo se implementaron seis mandatos gubernamentales, pero que no fueron ejecutados en esos años, sino mucho tiempo después. Veamos cada uno de estos casos: 1) en el municipio de Tapachula, en 1917, aparece un mandato gubernamental para el poblado de Tapachula que por medio de la restitución otorgaría 3957-03-53 hectáreas a 134 beneficiarios. Esta restitución se ejecutó en el año de 1921. 2) En el poblado de Arriaga del municipio del mismo nombre, en 1918, por medio de dotación se otorgaron 1998 hectáreas a 333 beneficiarios. Sin embargo la resolución presidencial correspondiente se publicó en 1930 y se ejecutó la acción agraria hasta ese año. 3) En el municipio de Bellavista, el poblado de los Cimientos logró a través de la dotación 2766-40 hectáreas para 152 campesinos, en 1918. Superficie que les fue entregada ¡hasta el año de 1945!. 4) El poblado Piedra Labrada (hoy La Hacienda) localizado en el municipio de Chicomuselo, en 1918, se le otorgó por dotación 2876 hectáreas para 94 campesinos. No fue sino hasta 1935 que se publicó la resolución presidencial correspondiente y más de veinte años después de esa fecha (en 1959) se ejecutó la acción agraria correspondiente. 5) Por dotación, el poblado de El triunfo (hoy Pueblo Viejo) del municipio de Escuintla, en 1917 debía recibir 1000 hectáreas para 220 beneficiarios. Sin embargo la acción agraria se ejecutó cinco años después. 6) Por último, en el municipio de Huixtla, el poblado Francisco I. Madero, por mandato gubernamental fechado en 1919 debía recibir 660-23-18 hectáreas para 570 beneficiarios, las cuales fueron entregadas en 1921 al ejecutarse la acción agraria.

Como puede observarse, en la década de los 10's, pese a existir mandatos gubernamentales avalando el reparto de tierras, éstos no fueron realizados.

³¹ Ley Agraria del Estado de Chiapas. . . Op. cit.

Según la información que consultamos en la Delegación Agraria de Chiapas, de 1920 a 1929 apenas se entregaron 46 607 hectáreas a 5 026 campesinos solicitantes. En este período se ejecutaron 31 acciones agrarias (30 dotaciones y 1 ampliación) en 19 municipios. De estas acciones las más significativas se realizaron una en el municipio de Huixtla, en donde se entregaron por dotación 6 600 hectáreas a 570 y 6 dotaciones en el municipio de Tapachula que beneficiaron a 789 campesinos con un total de 7 939 hectáreas.

Un hecho sintomático de la política de reparto de tierras que se realizó en esos años, es que de los 19 municipios en los que se repartieron tierras, 12 de éstos se ubican en la región del Soconusco y principalmente en la región de la Sierra, colindante con la primera. Este aspecto es importante ya que en la región del Soconusco se concentraban las mejores fincas cafetaleras del estado y en las cuales un problema permanente era la escasez de la fuerza de trabajo. Este problema se agudizó al decretarse la Ley de Obreros en 1914 que prohibió el sistema de servidumbre en el estado. Para solucionar esta situación, los finqueros tomaron diversas medidas como la "importación de trabajadores" de Oaxaca, Japón, China, etcétera,³² lo cual no fue solución debido a su alto costo y a la inadaptabilidad de los trabajadores. Otra medida fue la presión ejercitada sobre el gobierno del general Castro para que permitiera el traslado de trabajadores de la región de los Altos hacia las zonas cafetaleras. Medida, que por sí misma, no garantizaba que los trabajadores permanecieran en las fincas por el período del tiempo requerido.

Otro experimento hecho por algunos finqueros, con resultados poco satisfactorios, fue comprar propiedades y entregarlas a los trabajadores a cambio de su obligación de trabajar en las fincas por un número determinado de días.³³

Este mecanismo parece que se realizó no sólo en el Soconusco. Henri Favre³⁴ señala que en Chamula los finqueros también compraban ranchos que servían como "centros de mano para las fincas".

Con base en estos antecedentes y a la forma en que se localizan los primeros repartos de tierras en el estado, podemos afirmar que el objetivo fundamental de estos repartos fue el de abastecer de mano de obra a las fincas de la región fijando a los nuevos ejidatarios en la zona del Soconusco o en las aldeñas como la región de la Sierra.

Bibliografía

- AGUILERA, Manuel, *La Reforma Agraria en el desarrollo económico de México*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.
- BAUMANN, Friederike, "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916", en *Revista Mesoamérica*,

³² Baumann, *Op. cit.*, p. 39.

³³ *Ibidem*, p. 40.

³⁴ Henri Favre, "Le travail saisonnier des Chamula", *Apud* Baumann, *Op. cit.*, p. 40.

- no. 5, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, (CIRMA), junio 1985, Antigua Guatemala, Guatemala.
- BELLINGUI M. y Gil Isabel, "Las estructuras agrarias", en Cardoso (comp.), *México en el siglo XIX (1821-1910)*, México, Nueva Imagen, 1983. p. 97-118.
 - "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato", en Cardoso C. (comp.), *México en el siglo XIX, (1821-1910)*, México, Nueva Imagen, 1983, p. 315-337.
 - CASAHONDA Castillo, José, *Cincuenta años de Revolución en Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, ICACH, 1963.
 - FAVRE, Henri, *Cambio y continuidad entre los mayas de México*, México Siglo XXI, 1973.
 - GARCÍA DE LEÓN, Antonio, "Mapachismo y poder político en el campo chiapaneco 1914-1977", en *Cuadernos Agrarios*, no. 5, septiembre 1977.
 - GARCÍA Soto, Mario, *Geografía general de Chiapas*, México, Imprenta Mexicana, 1970.
 - GUTELMAN, Michel, *Capitalismo y Reforma Agraria en México*, México, Era, 1980.
 - MOSCOSO Pastrana, Prudencio, *El pinedismo en Chiapas, 1916-1920*, México, s.e. 1960.
 - DE LA PEÑA, Moisés, *Chiapas Económico*, Tuxtla Gutiérrez, Departamento de Prensa y Turismo, Gobierno del Estado, Sección Autografiada, 1951.

Documentos

- Tuxtla Gutiérrez, Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas. *Ley de Obreros*, emitida por Jesús Agustín Castro, General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Chiapas, Periódico Oficial del Estado de Chiapas, T. XXXI, no. 104, 31 de octubre de 1914.
- Tuxtla Gutiérrez, Gobierno Preconstitucional del Estado de Chiapas, *Circular no. 2*, emitida por Jesús A. Castro, General de Brigada, Gobernador y Comandante Militar del Estado de Chiapas, Periódico Oficial del Estado de Chiapas, t. XXXII, no. 14, 24 de febrero de 1915.
- Tuxtla Gutiérrez, Gobierno Preconstitucional del Estado de Chiapas, *Decreto no. 28*, Blas Corral, General Brigadier del Ejército Constitucionalista Gobernador y Comandante Militar del Estado de Chiapas, Periódico Oficial del Estado de Chiapas, t. XXXII. s.n., 19 de junio de 1915.
- Tuxtla Gutiérrez, Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas, *Ley Agraria del Estado*, Tiburcio Fernández Ruiz, General de División del Ejército Nacional y Gobernador Constitucional, Periódico Oficial del Estado de Chiapas, t. XXXVIII, no. 44, 2 de noviembre de 1921.
- Estadísticas Estatales sobre Reparto Agrario en Chiapas, Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, 1985.

Plan de Topographie

de

SAINT CHRISTOPHE

Extrait de l'Atlas de la Martinique

Année 1764

Par M. L'ÉVÊQUE



Fiestas populares tradicionales y ciclo agrícola en el municipio de Acala, Chiapas*

Jesús Manuel Hidalgo Pérez

Para comprender cabalmente las fiestas comunitarias en Acala, primeramente se abordará el significado de estas celebraciones dentro del marco cultural de la región, a la luz de la religiosidad popular como elemento unificador de la cultura.

Relacionar las fiestas y el ciclo agrícola tiene como objetivo intentar dar una explicación de la abundancia de éstas como aspecto importante para los habitantes del municipio de Acala. Finalmente, se presenta un calendario anual de fiestas para ilustrar este aspecto de la cultura acalteca.

Religión y cultura popular

En el municipio de Acala —como en toda la América conquistada por los españoles— las fiestas comunitarias se realizan el día de algún santo o en alguna fecha especial del calendario ritual católico;¹ y no es de extrañar, pues la religión es uno de los elementos que los pueblos originales de estas tierras retomaron e reinterpretaron dentro del marco de su propia cultura y al pasar del tiempo ha llegado a ser herencia de los pueblos mestizos de la región.

Acala fue, al menos desde 1665, cabecera de parroquia, de la cual dependían Chiapilla y Ostuta;² algunos documentos señalan su pertenencia al convento dominico de Chiapa, otros (1776, 1778 y 1811) al clero secular de Ciudad Real.³

El hecho de ser parroquia le confiere a Acala cierta importancia por encontrarse a escasos 40 kilómetros de Chiapa de Indios y a 48 de la antigua Ciudad

* Este ensayo forma parte del trabajo titulado *Monografía del Municipio de Acala, Chiapas*, CIHMECH-Presidencia Municipal de Acala, en imprenta; corresponde al apartado historia y cultura, donde aparece con el título "Fiestas Populares Tradicionales".

¹ Arturo Warman, "Calendario de fiestas y ferias populares", en *Calendario de ferias y exposiciones de México*, México, Secretaría de Comercio, 1980, p. 7.

² Eduardo Flores Ruiz, *Secuela parroquial de Chiapas*, Boletín del Archivo Histórico Diocesano, INAREMAC, no. 2 y 3, junio de 1985, p. 98, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

³ *Ibidem*, p. 104-105.

Real, hoy San Cristóbal de Las Casas, dos centros de evangelización de primer orden durante los tres siglos de la Colonia. Esta situación constituye un factor importante en la determinación del carácter fuertemente religioso de la cultura acalteca tradicional.

Acala comparte con Chiapa una cultura ancestral común; así mismo, ambos municipios son atravesados por el Río Grande de Chiapas, lo cual les proporciona un *habitat* bastante similar. Igualmente, por su cercanía, ambas localidades mantuvieron relaciones diversas desde la época prehispánica, mismas que continuaron después de la Conquista. Por otra parte, la relación con los Altos, establecida desde el período colonial, siempre fue de dependencia, ya que pobladores de aquella región se posesionaron de sus fértiles tierras, que convirtieron en haciendas durante la época colonial y el siglo pasado.⁴

En el temprano proceso de mestizaje experimentado en esta región,⁵ se incorporaron, además de los lugares ya mencionados, los pueblos vecinos de Suchiapa, Totolapa, Zinacantán, San Felipe y San Lucas. Los últimos cuatro estaban habitados por indígenas tzotziles, que se convirtieron en mozos de las haciendas de Acala.⁶

La religión católica no fue del todo asumida por la población local. En una de sus obras, Carlos Navarrete reproduce un documento de 1836,⁷ sobre un proceso seguido a siete indígenas de Chiapa y Acala, llevado a cabo ante las autoridades eclesiásticas de Chiapa en 1597, casi setenta años después del sometimiento militar de los indios chiapanecas. Las acusaciones eran por idolatría y hechicería, delitos graves contra la fe, según juicio de la Iglesia. En los interrogatorios, los acusados aceptaban haber participado en los actos que se les imputaban y al final terminaron confesos y absueltos bajo promesa de no incurrir nuevamente en ellos. El más anciano de ellos, Juan Domingo Hipacanya, decía que efectivamente iba a misa pero que

no hace aprecio de ello porque los calpuleros recaudan todo el dinero y la ofrenda que se junta en su calpuli para las fiestas y que por ello prefiere seguir su propia ley que aprendió de sus mayores; que esto es lo que hace por costumbre desde que era niño...⁸

⁴ Entrevista con la Mtra. Gloria Pedrero, Investigadora del CIES (Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste); el 16 de julio de 1987.

⁵ Carlos Navarrete dice al respecto: "Por causas que desconocemos el proceso de aculturación entre los chiapanecas fue muy rápido; testigo de ello fue el célebre fraile Thomas Gage, quien visitó Chiapas hacia 1624 (Gage, 1946). Si el idioma pudo ejemplificar el grado de aculturación, las cifras de 1776 publicadas por el Obispo Orozco y Jiménez (1906:11), son definitivas: en Acala, Chiapilla, Suchiapa y Chiapa 1449 personas hablaban la lengua nativa y 990 utilizaban el español. Hacia la tercera década de este siglo el chiapaneca era hablado únicamente por unas cuantas gentes (Becerra, 1937), y en 1944 murió la última anciana que lo recordaba (Vivó, 1946)", *Oraciones a la cruz y diablo*, México, ENAH, 1968, p. 73.

⁶ "Naturales de Acala y Cintalapa, quejas acerca de sus casas. Permutas de los curas de Acala y Cintalapa, 1809-10", en *Archivo Histórico Diocesano—AHD—* folio Parroquia de Acala, 2 p., San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

⁷ Carlos Navarrete, "La religión de los antiguos chiapanecas", en *Anales de Antropología*, órgano del Instituto de Investigaciones Antropológicas, México, UNAM, v. XI, 1974, p. 19-52.

⁸ *ibidem*, p. 27.

Esta declaración ilustra la negativa de los habitantes a participar en los actos del culto católico y la persistencia de creencias de la antigua religión indígena.

Sin embargo, con el paso de los años y a través de la acción evangelizadora de la Iglesia, soporte ideológico del imperio español, paulatinamente se fueron experimentando cambios en las creencias y prácticas rituales de la población. Las cofradías indígenas jugaron un papel importante en esta transformación.⁹ La parroquia de Acala tenía varias cofradías bajo su cargo: la de Nuestra Señora del Rosario (1727-1842) de Acala y Ostuta; la del Santísimo Sacramento (1728-1841) y una que permaneció sin nombre de 1730 a 1812.¹⁰

La creación durante la Colonia de mayordomías y cofradías, en las que el clero involucraba a la población indígena, fue un recurso que continuó empleándose durante muchos años. Estas agrupaciones cobraron características propias con el paso de los años y se les dieron nuevos nombres (hermandades y fraternidades). A principios del presente siglo (1902), unos pobladores de Acala enviaron una carta al obispo de Chiapas en la que se mencionaban los méritos del presbítero Macario Domínguez, entre los cuales estaba el haber fundado dos colegios y organizado las *hermandades* de la Hora Santa, del Señor San José, del Sagrado Corazón de Jesús y de la Purísima Concepción.¹¹ Allí mismo aparece mencionada la *fraternidad* de las Hijas de María. Actualmente existen algunas de estas agrupaciones y son frecuentes las juntas promotoras de fiestas, que cumplen funciones similares a las de las instituciones que les precedieron.

El párroco de Acala, Delfino Corzo, solicitó en 1948 permiso al obispado para publicar su obra *Leyendas de Ostuta, Acala y su fuente milagrosa*.¹² De la contestación del obispo se desprende que se trataba de un rescate de tradición oral, transmitida por los ancianos de la familia Yuca, que se refería al traslado de la imagen de la Virgen de la Candelaria del desaparecido pueblo de Ostuta a Villa de Acala.

En octubre de 1964 se erigió la diócesis de Tuxtla¹³ quedando Acala bajo su jurisdicción. En la actualidad, la población católica del municipio es atendida desde las parroquias de Narciso Mendoza (pertenece a Chiapa) y la de San Pablo Apóstol en Acala.

⁹ Murdo Mc Leod, "Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas", en *Mesoamérica*, publicación del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Antigua Guatemala, no. 5, junio de 1983, p. 64-86.

¹⁰ Gloria Pedrero, *Catálogo parcial I del Archivo Histórico Diocesano*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, CIES, 1978, p. 67.

¹¹ "Los miembros numerosísimos de las congregaciones no permitimos que cura Domínguez entregue parroquia a otro padre, Acala, Chiapas, agosto 12 de 1902", en *AHD*, folio Parroquia de Acala, 2 p.

¹² "Candelaria de Acala, Acala. Chiapas, agosto 30 de 1948", carta dirigida al obispo Lucio P. Torre Blanca, en el *AHD*, folio Parroquia de Acala, 1 p.

¹³ *Anuario Pontificio*, 1985, Cdad. del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 1985, p. 623.

La Villa de Acala consta de siete barrios, cuatro de los cuales conforman la organización tradicional de su trazo urbano: San Pedro, San Pablo, Guadalupe y Candelaria. El primero de ellos es uno de los más antiguos, aunque hasta 1889 se le menciona en documentos.¹⁴ Los Barrios Cruz Misión y San Isidro son posteriores; surgieron a raíz del reciente crecimiento demográfico, en tanto que Barrio Nuevo apareció hasta los años setentas.

La constante transformación de la cultura acalteca es particularmente notoria durante las décadas de los años sesenta y setentas, durante las cuales se registraron cambios importantes en la economía y la conformación de la población del municipio (ocasionados por la apertura de la carretera y la construcción de la presa de La Angostura). Estos fenómenos trajeron consigo modificaciones en los patrones de conducta y en las prácticas cotidianas del acalteca.

Durante la presente década, después de aquel fuerte impacto modernizador, todo parece indicar el paulatino regreso a las formas tradicionales de la economía, así como a la revaloración de las manifestaciones características de la cultura popular. Puede afirmarse que las fiestas comunitarias están asumiendo un papel importante en el equilibrio de las tendencias del cambio cultural en este municipio chiapaneco.

Fiestas y ciclo agrícola

Los estudiosos de la cultura y el folcklore¹⁵ sostienen que las fiestas populares tradicionales son manifestaciones de la cultura espiritual de un grupo social, las cuales tienen una relación muy estrecha con las actividades productivas del grupo social en cuestión. El tiempo que se les dedica y la forma de celebración es una decisión que el grupo toma mediante cualquier mecanismo a su alcance. La fiesta, entendida así, es un espacio mediante el cual el grupo controla su cultura.¹⁶

En función de las ideas mencionadas, haremos algunas reflexiones en torno a esa rica tradición popular de las fiestas en el municipio de Acala. No está de más repetir que Acala es y ha sido durante siglos un pueblo eminentemente agrícola. Al comparar las fechas de las fiestas importantes con el ciclo de producción agrícola local, descubrimos una estrecha relación entre ambos.

Existen dos períodos anuales de fiestas en Acala: el primero es en invierno, cuando la cosecha de maíz y frijol se acaba de levantar o se está cosechando. Es la época en que la gente cuenta con el dinero y el tiempo suficiente para dedicarse a los festejos. Aunque el período comienza en noviembre (Todos San-

¹⁴ "Solicitud para erigir una capilla en el barrio de San Pedro. Carta del cura Pablo Antonio Ruiz al obispo, Acala, Chiapas, abril 25 de 1889", en *AHD*, folio Parroquia de Acala, 1 p.

¹⁵ Mercedes Olivera establece esta misma relación y presenta un cuadro titulado "Calendario agrícola de trabajo y fiestas", en *Las danzas y fiestas de Chiapas, México*, FONADAN, 1974, p. 119-187.

¹⁶ Guillermo Bonfil Batalla, "La teoría del control cultural en el estudio de procesos étnicos", México, CIESAS, 1986, p. 55 (Versión preliminar).

tos y Caridad), las fiestas de la abundancia se realizan de diciembre a febrero de cada año. Aquí quedan comprendidas las fiestas de Guadalupe y Santa Lucía, la peregrinación de los floreros, varias "nacidas" de Niño Dios, celebraciones de fin de año y de año nuevo, la fiesta del patrón —San Pablo Apóstol— y la feria de la Candelaria. Estas son las de mayor importancia en todo el municipio.

El segundo, es el período de primavera y comprende la Semana Santa, las fiestas de la Santa Cruz, San Isidro, San Antonio de Padua, Padre Eterno o Santísima Trinidad y Corpus Christi. Este período puede relacionarse con la necesidad de la lluvia y la petición de fertilidad del suelo; es tiempo de sembrar los cultivos principales —maíz y frijol—, para los cuales es imprescindible el agua. Estas fiestas también parecen estar relacionadas con la cosecha temprana de los frutales de primavera, abundantes en el municipio.

El fenómeno de las fiestas comunitarias está así mismo, vinculado a otros elementos de la cultura, como la identidad, la tradición, etcétera, que no serán abordados en esta ocasión.

En el calendario de fiestas que se presenta a continuación, se consignan, mediante descripciones breves, las características sobresalientes de algunas celebraciones consideradas de mayor importancia. También se diferencian las celebraciones que se realizan en el templo (las oficiales de la Iglesia) de las que se realizan en casas particulares. En estas últimas se manifiesta de manera especial la devoción popular, con sus formas de organización peculiares. Algunas ya no se celebran actualmente pero permanecen muy frescas en la memoria colectiva, motivo por el cual las incluimos en este listado, señaladas con un asterisco. Así mismo, sería interesante observar la influencia que está teniendo la presencia actual de creyentes protestantes, principalmente en varias colonias ejidales y en algunos sectores de la cabecera municipal.

Aunque la descripción del calendario de fiestas abarca únicamente el municipio de Acala, se puede hacer extensiva a otros municipios cercanos, con los cuales forma una sola región cultural (Chiapa y Suchiapa, principalmente). Las manifestaciones de la cultura tradicional de Acala sólo se entenderán como parte de una unidad cultural con estos pueblos. Así, algunas danzas rituales, como la de los "parachicos" y la del "tigre y el calalá", son propios de Chiapa y Suchiapa, respectivamente. Este interés de estudiar las fiestas comunitarias reside en que ellas expresan de manera privilegiada los elementos esenciales de la cultura acalteca tradicional.

Por último, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todas aquellas personas que me brindaron su hospitalidad y tiempo para platicar sobre sus fiestas y costumbres, de manera especial al señor Isaías Molina Córdova, señora Sóstena Yuca de Molina, profesor Alberto Ríos Domínguez y señor Manuel Ruiz. Asimismo, agradezco al maestro Juan Pedro Viqueira sus continuas sugerencias y orientaciones.

CALENDARIO DE FIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ACALA

CICLO AGRÍCOLA ¹⁷	FIESTAS		CONSISTE EN:	PARTICIPANTES
	CELEBRACIÓN OFICIAL	EN CASAS PARTICULARES		
<i>Noviembre:</i>				
Cosecha de:	1 Todos Santos		Misa solemne en el Templo.	
Maíz de temporal y de riego 2a. (inicia). Frijol y calabaza.	2 Difuntos		Celebración en el panteón: música desde el amanecer.	
Jitomate, yuca, chile.	La familia e invitados		"Tumbos" o altares familiares con ofrendas de derivados del maíz, frutas, bebidas y "abetunado" (panecillo especial).	Cuando hace menos de un año que falleció el ser querido.
Siembra de:	21 Señora de Caridad.		Novena de rezos, misa en la víspera y el día principal. Feria comercial: "garitas" (puestos de dulces y juguetes), cantinas, juegos mecánicos y encuentros deportivos	Los pobladores de las colonias del Municipio que separa el río, los "componentes" (organizadores) y los "gariteros" o "coletos" (comerciantes en ferias que provienen de San Cristóbal).
Sandía y melón.	Fiesta Patronal en la Col. 20 de Noviembre.			
<i>Diciembre:</i>				
Cosecha de:	12 Virgen de Guadalupe.		En López Mateos: Peregrinaciones desde el día 10, danzas tradicionales, acarreo de "enramos" ¹⁸ y baile popular.	Pobladores del lugar y de Villa de Acala, el "prioste" ¹⁹ —nombrado por el ejido— "parachicos", ²⁰ integrantes de la danza de "el tigre y el calalá". ²¹
Maíz de temporal y riego 2a. (en su apogeo).	En la cabecera municipal, y fiesta patronal de las colonias A. López Mateos y Luis Echeverría.			
Algodón, frijol y calabaza.	13 Santa Lucía.		Novena de rezos, misa en la víspera y en el día principal; realizan acarreo de "enramos".	Habitantes de la cabecera municipal.
Jitomate.	Fiesta patronal en la ermita de Sta. Lucía (Villa de Acala).			

	13 Santa Lucía	Novena de rezos en varias casas, con "nocheras".	Vecinos y devotos de Acala; las "nocheras", quienes patrocinan los gastos de una noche de la novena (cohetes, velas y un platillo de obsequio a los asistentes).
15-23 Tradicional peregrinación de los "floreros (devotos del Niño Dios "Florero") ²² a la tierra fría. Se organizan estos grupos en Acala y en las colonias 20 de Noviembre y Unión Buena Vista.		En la cabecera municipal, alrededor de 300 hombres realizan una caminata de 9 días, generalmente cumpliendo una manda, para traer flor de "pata de gallo" ²³ con la que se construirá el pesebre, conocido como "la casita".	Toda la población (para despedir a los peregrinos), los peregrinos, los "comisionados" (6 "floreros", los más viejos y respetados, que organizan todo el evento), los "prioste" (aportan comida para los peregrinos), el "padrino" y los "floreros".
24 Nacimiento del Niño Dios "Patrón" ²⁴ en el templo de Acala.		De manera similar se realiza en las Colonias 20 de Noviembre y Unión Buenavista.	Toda la población, los "floreros", el "padrino" y sus colaboradores.
	25 Nacimiento del Niño Dios "Florero"	Misa y celebración de la "nacida" ²⁵ del Niño Dios en "la casita" instalada en el interior del templo.	Los "floreros" y su familia, el "padrino" y devotos.
	25 Dic. - 2 Feb. Muchos rezos al Niño Dios.	En determinadas casas, cada año se reúnen vecinos para celebrar "nacidas" y "sentadas" de Niño Dios.	Vecinos y dueño de la imagen.
31 Fiesta de Fin de Año y "sentada" del Niño Dios "Patrón".		Misa de Acción de gracias y celebración de la "sentada" en el templo de la cabecera municipal y en las ermitas de las colonias. En la Col. Adolfo López Mateos, se nombra un "prioste"; el día está dedicado a Santa Cruz.	Toda la población, los "floreros" y el "padrino" del Niño "Patroncito". En A. López Mateos, el "prioste" y los devotos que aportan "enramos".

CICLO	FIESTAS			PARTICIPANTES
	AGRÍCOLA	CELEBRACIÓN OFICIAL	EN CASAS PARTICULARES	
Enero:				
Cosecha de: Frijol de guía, maíz, frijol y calabaza (de temporal), cebolla y frijol de vegas húmedas.	6 Santos Reyes (Epifanía)	1 sentada del Niño Dios "Florero"	En casa del "padrino" se realiza esta celebración particular de los "floreros" y sus invitados. Misa solemne en el templo principal; un devoto apadrina la celebración aportando el adorno del altar (velas, flores, etc.), música y cohetes.	Los "floreros" y el "padrino" del "Niño Florero".
	17-25 San Pablo Apóstol. Patrón del lugar.		17-25 San Pablo "vicario"	Ceremonias religiosas e inicio de la feria principal: "anuncio" (peregrinación en Villa de Acala) el día 17; novena de misas y rezos en el templo. La víspera y el día 25 se llevan a cabo danzas tradicionales, torreadas y desfile de carros alegóricos; hay acarreo de "enramos". Novena de rezos en casa del "prioste"; los últimos tres días participan vecinos y devotos de toda la población y de las "riberas" cercanas. Los "parachicos" acarrear "enramos" que obsequian los devotos.
Febrero:				
Cosecha de: Maíz, frijol y ca-	25 Ene. - 2 Feb. Virgen de la Candelaria.		Continuación de la feria anual más importante del municipio: No-	La Junta Procuradora, las asociaciones de charros y ganaderos, "pa-

labaza de temporal.
Yuca,
sandía,
melón y
cebolla.

5 Desfile cívico

Abril:

Cosecha de:
Maíz de riego
(1a.).
Cebolla,
melón,
jocote,
mangos,
sandía y
yuca.

4-5 San Vicente Ferrer.
Fiesta patronal en la colonia
Nvo. Vicente Guerrero, asentamiento de campesinos
zoques.

CUARESMA:

*Tradición de la "Santa Veracruz", en Villa de Acala.

vena de misas y rezos en el templo, peregrinaciones diarias de los barrios y de las asociaciones de los diferentes oficios; realizan acarreo de "enramos", danzas tradicionales, treadingas y desfile de "moros" y "carros alegóricos".

Desfile escolar por las principales calles de Acala, encabezado por las autoridades municipales; anteriormente, con este acto se daban por terminadas las fiestas de enero y "de Candelaria".

Rezo del rosario durante los nueve días previos a la fiesta; el día principal hay misa solemne. Pequeña feria comercial y juegos de baloncesto animados con banda de música y conjuntos de la región. Las familias intercambian comida ceremonial (mole y tamales).

En medio de un ambiente de fiesta popular, el viernes de Dolores se acostumbra lavar la ropa de las imágenes de Cristo Crucificado, la Virgen de Dolores, San Juan, Sta. Marta y Sta. Magdalena en el río Nandayusi. El Martes Santo mediante una peregrinación trasladaban la ropa, de la casa de la "priorita" (o "Santa Veracruz") al templo parroquial.

rachicos", "chuntás", "gigantones", toreros cómicos y "moros".

Pobladores del lugar y de las colonias vecinas, agrupaciones religiosas (adoradores nocturnos y acción católica).

"Santa Veracruz" (especie de "prioste") y "cofradas" (mujeres que ayudaban en la organización del evento).

CICLO	FIESTAS			CONSISTE EN:	PARTICIPANTES
AGRÍCOLA	CELEBRACIÓN OFICIAL	EN CASAS PARTICULARES			
	Fecha variable: SEMANA SANTA. Celebración importante en Acala y en las colonias A. López Mateos, 20 de noviembre y Nvo. V. Guerrero.		Ceremonias religiosas en el templo principal y en las ermitas de las colonias; procesión del "Vía Crucis" y "velación" el día viernes en Acala	Adoradores nocturnos, socios de la Acción Católica y "legionarias" (congregación de mujeres en torno a la devoción Mariana).	
Mayo:					
Preparan la tierra para: Maíz de temporal y riego (algunos siembran maíz, frijol y calabaza de temporal adelantado).	3 Santa Cruz. Importante fiesta patronal en el barrio Cruz Misión, anteriormente también se celebraba en los barrios de San Isidro y Santa Lucía.		Novena de rezos; en los últimos dos días, fiesta popular organizada por la Junta del barrio; realizan acarreo de "enramos" y peregrinaciones partiendo de las casas donde celebran la novena. Actúan los toreros cómicos.	Toda la población, la junta de festejos, los toreros cómicos, grupos de músicos de tambor y pito.	
		Santa Cruz	Rezos en casas de los devotos, el día principal llevan la imagen en peregrinación para que "visite" a la Santa Cruz Principal.	La familia, devotos y vecinos.	
	15 San Isidro. Fiesta Patronal en el barrio de San Isidro; es el patrón de los agricultores.		Novena de rezos; misa en la víspera y el día principal. Fiesta popular con acarreo de "enramos" y actuación de los toreros cómicos.	Todo el barrio, campesinos del propio municipio y muchos del vecino municipio de Zinacantán; junta de festejos, toreros cómicos.	
		* San Isidro. Desfile de carretas.	Novena de rezos en varias casas. Se acostumbraba que unas carretas adornadas con flores y papel de colores transportaran niños vestidos con ropa indígena, portando instrumentos de labranza.	Toda la población, niños y los organizadores.	

TODO EL MES: Purísima Concepción de María. "Visitas" de las mujeres jóvenes de Acala al templo parroquial, todo el mes, pero de manera especial el día 31.

Junio:

Siembra de: Maíz (de riego; para comerse en elote).

Día variable: Padre Eterno (Santísima Trinidad) en Villa de Acala.

Padre Eterno.

Día variable. Jueves de Corpus Christi.

29 San Pedro Mártir.
Fiesta patronal en el barrio de San Pedro, en Acala.

Julio:

La lluvia es ahora indispensable para los cultivos de temporal.

31 Bajan del Altar las imágenes de San Pablo y Candelaria, en Acala; permanecen 1 y 2 de agosto.

Parten en procesión de casa de la organizadora del día, se dirigen al Templo llevando ofrendas de flores. De regreso se ofrece "temperante" (bebida de color grana).

Las mujeres jóvenes y las señoras organizadoras (estas últimas pertenecen a la congregación de María).

Misa especial en honor del Padre Eterno "Patrón", apadrinada por algún devoto. Visitan el templo los danzantes de "el tigre y el calalá".

Las congregaciones, los devotos y los integrantes de la danza de "el tigre y el calalá".

Novena de rezos en cuatro casas: el día principal se lleva a cabo la danza de "el tigre y el calalá", el grupo de danzantes recorre las casas donde se realiza la fiesta. Por la tarde realizan el juego del "palo encebado"²⁷ frente a la casa del Sr. Macario Gómez.

Devotos, dueños de imagen y danzantes.

Misa especial en el templo parroquial. Aparecen nuevamente los danzantes de "el tigre y el calalá".

Novena de rezos, misa en la víspera y el día principal. Feria comercial con "garitas", juegos mecánicos y cantinas.

La población de la cabecera municipal y de algunas colonias, los del barrio y comerciantes "coletos".

Rito agrícola de mitad de año: Veneración pública de las imágenes de los dos Santos principales; la gente de las colonias y la cabecera municipal trae ofrendas (flores, "milagros",²⁸ ropa, velas, etc.).

La población del municipio.

CICLO	FIESTAS			PARTICIPANTES
	AGRICOLA	CELEBRACIÓN OFICIAL	EN CASAS PARTICULARES	
<i>Septiembre:</i>				
Siembra de: Chile, frijol de guía y pepino.	16 Independencia de México. Feria comercial en la Col. 20 de Noviembre.		Intercambio comercial de las colonias ejidales del municipio que separa el río; "garitas", juegos mecánicos y cantinas.	Pobladores de las colonias y comerciantes "coletos".
<i>Octubre:</i>				
Cosecha de: Cacahuete, siembra de: Melón, sandía, pepino, cebolla y chile.	7 Virgen del Rosario. En la Col. Unión Buenavista.		Novena de rezos, misa el día principal.	Pobladores de la colonia.

Otros trabajos consultados:

BLANCO Ricci, Felipe, *San Cristóbal, ciudad fiesta*, mimeografiado, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, 1978, 16 p.

LUNA Bргуete, Sara E. y Aguilar Nájera, Adalberto, *Estudio de la comunidad Nuevo Vicente Guerrero, municipio de Acala, asentamiento de damnificados por el Volcán Chichonal*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), mecanoescrito, 1984, 60 p.

NOTAS AL CUADRO

¹⁷ Información de campo recabada para el proyecto "Desarrollo agrícola. Zona Valles Centrales", del CIES y entrevista con el Ing. Héctor Plascencia Vargas, responsable del mismo, el 24 de julio de 1987.

¹⁸ "Enramo": palo adornado con papeles de colores y una enredadera llamada Tempistle, del que se desprenden frutos de la región (piñas, plátanos, melones, cocos, etc.); últimamente se le amarra también cubetas y otros útiles domésticos. Es elaborado mediante la cooperación de los vecinos tres días antes de cada celebración importante; su traslado con música y cohetes —el mismo día de la elaboración— señala el inicio de la fiesta.

¹⁹ "Prioste": cargo importante en la organización de cofradías coloniales: actualmente es el que apadrina una fiesta religiosa; es su principal organizador.

²⁰ "Parachicos": danzantes cuyo disfraz imita al encomendero español de la colonia: máscara de madera de facciones europeas y peluca rubia de ixtle, se cubren con una chalina y portan listones de colores. Llevan un chinchín o sonaja y un espejo; bailan en el templo y en las casas.

²¹ Danza de "el tigre y el calalá", según Navarrete, tiene relación con las danzas prehispánicas de los indios chiapa. Actualmente se realiza de manera más auténtica en el vecino municipio de Suchiapa. En Acala el personaje central, el "calalá" (significa serpiente) ha derivado en venado o vaquita, en "La religión de los. . .", *Op. cit.*, p. 21.

²² "Floreros", según Navarrete y Thomas Lee, tiene relación con alguna celebración prehispánica. "La fiesta del niño florero", en *Renovación*, (periódico), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Época III, año 1, no. 26, 1970, p. 26.

²³ "Pata de gallo", especie de bromilácea, abunda en la montaña de tierra fría colindante con San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

²⁴ "Patrón": imagen principal que permanece en el Templo; la imagen "vicaria" es a la que se le rinde culto en casas particulares, se transmite generalmente de una generación a otra dentro de una misma familia.

²⁵ "Nacida": rezo en honor del nacimiento del niño Dios acompañado del acto de acostarlo en el pesebre. Transcurridos algunos días, generalmente durante la segunda quincena de enero, se acostumbra un nuevo rezo para sentar al niño en una sillita dentro del altar o romería conocida como "nacimiento", lo cual se denomina la "sentada".

²⁶ "Chuntás": niñas vestidas de ropa típica de Chiapa de Corzo que acompañan a los "parachicos" y van lanzando dulces y confeti a la gente.

²⁷ "Palo encebado": a un poste untado de cebo deben subir los danzantes a pesar de que el tigre no se los permite; una vez que lo logran obtienen los premios que se encuentran en la punta.

²⁸ "Milagros": pequeñas reproducciones en metal de partes del cuerpo humano, que se prenden de la ropa de los santos en señal de agradecimiento.



El concepto de la muerte entre los mayas y sus ritos funerarios

Laura Caso Barrera*

La muerte está ligada a la vida ya que es ella la que nos hace conscientes de la brevedad de nuestra existencia. Pero el hombre la teme y la rechaza por ser un fenómeno incomprensible; y esto lo lleva a tomar diversas actitudes en relación con ella. La conceptualización y el conocimiento del hombre en relación con la muerte, le son dados a través de la sociedad y la cultura.

A través de la cultura la explicamos, justificamos y exorcizamos. Sin embargo en cada cultura, en cada sociedad la muerte se manifiesta y se asume en formas muy distintas y desiguales. Es decir, la muerte está estratificada por el origen social, por la edad, el sexo, la religión, la cultura, la condición de clase, etcétera.

Por ejemplo, en las sociedades occidentales existe un total rechazo hacia la muerte; ésta ha sido sustraída del discurso intelectual y cotidiano, volviéndose un tema prohibido.

La cultura occidental trata de alejar al hombre de la muerte, procurando evitar que piense y reflexione sobre ella. La enfermedad y la agonía se han restringido a lugares especializados como hospitales y clínicas y cuando la muerte sucede se trata de desembarazarse del cadáver lo más pronto posible.

En nuestras culturas prehispánicas existía el temor a la muerte y al contacto con el muerto; sin embargo, estuvo presente en su ideología, en su religión y en su arte.

En el México de hoy existen diversas concepciones sobre la muerte que amalgaman ideas occidentales, aquellas que heredamos del México prehispánico y las que nos legó la época postrevolucionaria.

La muerte en México

Si tratamos de concebir una imagen del mexicano y la muerte, por lo general viene a nuestra mente la idea de un mexicano universal que no teme a la

* Investigadora del Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas.

muerte y que por el contrario convive y juega con ella. En relación a esto se han dado las más diversas explicaciones; se piensa que la actitud de indiferencia que asume el mexicano frente a la muerte se debe a una existencia difícil y miserable; a esto se agrega la herencia católica española que crea un fervor religioso, cargado de un "masoquismo místico", que lo lleva a recrearse en el dolor, la desgracia y la muerte, y por último la herencia indígena de donde proviene el culto a la muerte.

Estas explicaciones no son válidas por todos los mexicanos, pues en realidad no existe "una" actitud del mexicano frente a la muerte.

Es cierto que para el mexicano que durante siglos ha llevado una vida miserable e incierta, la muerte puede ser vista con indiferencia y hasta como liberación de una existencia llena de penalidades; pero para el mexicano de clase media o alta, la idea de la muerte se acerca más al patrón occidental por lo que es temida y rechazada.

Por otra parte para el medio rural mexicano y los grupos étnicos, la muerte tiene un carácter natural, aunque esto no significa que no haya sufrimiento ante la pérdida o sentimiento de temor.

Tomando en cuenta lo anterior podríamos cuestionar cómo surgió la idea del mexicano amante de la muerte. Todo parece indicar que esta idea surge del nacionalismo postrevolucionario que trataba de construir la identidad del mexicano.

Es así que el partido en el poder, con la ayuda de los intelectuales y los artistas de la época creó el mito, a partir de símbolos que legitimaron y generalizaron. Así se recuperó a Posada como a una de las pruebas más palpables de que el mexicano se burlaba de la muerte. Diego Rivera fue uno de los que más retomó el tema de la muerte, plasmándolo en pinturas y murales.

Esto también se manifestó en la literatura y así tenemos la idea de Octavio Paz sobre el mexicano y la muerte:

También para el mexicano moderno la muerte carece de significación. Ha dejado de ser tránsito, acceso a otra vida más vida que la nuestra. Pero la intrascendencia de la muerte no nos lleva a eliminarla de nuestra vida diaria. Para el habitante de Nueva York, París o Londres la muerte es la palabra que jamás se pronuncia porque quema los labios.

El mexicano en cambio, la frecuente, la burla, la acaricia, duerme con ella, la festeja, es uno de sus juguetes favoritos y su amor más permanente...¹

Se nos hace creer que el mexicano sigue cultivando un culto a la muerte, cuando en realidad se trata de un culto a los muertos, por lo general restringido al primero y dos de noviembre de cada año.

Por eso debemos de tratar de conocer las prácticas y creencias de nuestras culturas prehispánicas en relación con la muerte, pues en ellas sí coexistían ambos cultos. A partir de esto podremos saber qué conceptos y prácticas realmente nos legaron, para así poder ir liberándonos del mito de que "no

¹ Octavio Paz, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1982, p. 52.

le tememos a la muerte” y acercarnos más a las verdaderas concepciones que tenemos los mexicanos sobre ésta.

El concepto de la muerte entre los mayas y sus ritos funerarios

Según el cronista fray Diego de Landa, los mayas de Yucatán manifestaban un excesivo temor a la muerte; al parecer esta idea puede generalizarse para otros pueblos del área maya. El temor pudo darse por la incertidumbre de la vida en el más allá, y por la idea de que el muerto se convertía en un ser maligno que podía causar más muertes.

A la llegada de los españoles, el pueblo maya solía enterrar a sus muertos en sus casas o detrás de ellas, cerca del pueblo o de sus sementeras.

El temor al muerto solía manifestarse abandonando la casa que éste había habitado, dejando de hacerlo sólo cuando la casa estaba muy habitada, con lo que perdían un poco de miedo.

En otro grupo mayense, el de los manches, se enterraba al muerto dentro de la casa, la cual se quemaba posteriormente junto con las sementeras del difunto. En ocasiones, para no quemar la casa enterraban al muerto fuera de ella. Para saber si aún podían seguir habitándola, decapitaban una tórtola y si al arrojar la cabeza al suelo ésta quedaba viendo hacia la casa, esto significaba que el dios de la muerte pedía más de aquella vivienda por lo que la dejaban, yéndose a algún lugar apartado de allí.

En el mismo grupo existía el temor a que el alma del muerto regresara, por lo que hacían un montón de tierra sobre la tumba y ponían a una tórtola a que comiera maíz, y durante nueve días y nueve noches todos los parientes decían a grandes voces al muerto que no volviera, que allí donde estaba la tórtola tenía que comer.

Una práctica común en toda el área era una especie de confesión de pecados cuando una persona estaba grave o agonizante. Al referirnos a pecados, éstos deben ser entendidos como faltas sociales, más que de tipo moral, como se maneja en la religión católica.

Los pecados solían ser la sodomía, el incesto, el hurto, el falso testimonio, etcétera. Debido a estas faltas pensaban que eran castigados con enfermedades. La confesión la hacían a los sacerdotes, caciques, los hijos a los padres, la esposa al esposo o viceversa.

Cuando alguien moría les causaba mucha tristeza teniendo manifestaciones exageradas de dolor, con llantos y lamentaciones. Hacían abstinencias y ayunos por el difunto; principalmente entre los cónyuges. Pensaban que el dios de la muerte era quien enviaba las enfermedades, las desgracias y por supuesto la muerte. Por el temor que ésta les inspiraba hacían sacrificios y ofrendas a los dioses pidiéndoles salud y vida; esto lo hacían principalmente a Itzamná. Este era el dios principal del panteón maya y era la contraparte del dios de la muerte.

Se le pedía que curara a los enfermos y resucitara a los muertos, habiendo dos centros principales de culto y adoración a este dios (Itzamatul y Kabul), a donde se hacían peregrinaciones con los fines antes citados.

Implicaciones sociales e ideológicas de la muerte

La muerte entre los mayas tampoco se manifestaba en forma igualitaria. No era lo mismo morir en el sacrificio o en la guerra, que morir de alguna enfermedad considerada como castigo divino, o el desear morir por llevar una existencia miserable.

Estas distintas concepciones se manifiestan en la literatura y en las prácticas funerarias. En los Cantares de Dzitbalché se muestra el privilegio que significaba el morir en sacrificio; y el deseo de morir por la desgracia de vivir en orfandad.

En medio de la plaza está un hombre
atado al fuste de la columna pétreo,
bien pintado con el bello añil. Puéstole han
muchas flores de Balché para que se perfume;
Así en las palmas de sus manos, en sus pies,
como en su cuerpo también.

Endulza tu ánimo, bello hombre; tu vas a
ver el rostro de tu Padre en lo alto. No habrá
de regresarte aquí sobre la tierra bajo el plumaje
del pequeño colibrí o bajo la piel del bello
ciervo. Del jaguar de la pequeña mÉRula o del
pequeño paují.

Date ánimo y piensa solamente en tu Padre;
no tomes miedo; no es malo lo que se te hará...²

Ni mis parientes existen. Muy solo, solo así
paso aquí en mi tierra.

Día y noche solo llanto y llanto consumen
mis ojos, y eso consume mi ánimo bajo
mal tan duro.

¡Ay mi Señor! Toma de mi compasión.
Pon fin a este doloroso sufrimiento.
Dame el término de la muerte o dame
rectitud de ánimo, mi bello Señor...³

Por otra parte las prácticas funerarias muestran también las diferencias sociales, que existían en la sociedad maya. Cuando se trataba de personajes importantes, al cadáver se le bañaba y purificaba antes del entierro vistiéndolo con sus mejores prendas y joyas. A la gente del pueblo podía bañarse también para luego amortajarla, llenándole la boca con maíz molido y colándole una cuenta de jade que serviría como moneda o amuleto en su tránsito al otro mundo.

² Alfredo Barrera Vázquez, *El libro de los cantares de Dzitbalché*, México, INAH, 1965, Cantar no. 7, p. 26.

³ *Ibidem*, Cantar, no. 8, p. 54.

Existen varios elementos que nos señalan concretamente las diferencias sociales existentes. En primer lugar estaría la ubicación del entierro, ya que por lo general el pueblo enterraba a sus muertos en su casa o cerca de ella, mientras que a los señores se les enterraba en lugares especiales como la isla de Jaina, que al parecer era una necrópolis de la clase alta. También se les sepultaba en los centros ceremoniales o en una cripta especialmente construida al centro de una pirámide como en el caso de Palenque.

Otro elemento de gran importancia son las ofrendas, pues éstas indican el rango del difunto. Al pueblo se le solía enterrar acompañado de sus utensilios y herramientas, según el sexo, el oficio y la edad, así como la comida y bebida. A los principales se les hacían ofrendas de gran valor como joyas, armas, adornos, atributos, cerámica funeraria de gran calidad, cerámica importada de otras regiones, etcétera. Como parte de la ofrenda se sacrificaban individuos que acompañarían y servirían al difunto.

En los entierros de personas importantes se encuentra la presencia de pintura roja (cinabrio), que tal vez se ponía sobre el cadáver para dar la idea de que aún tenía color. También el color rojo se asocia al Este, lugar por donde sale el sol renaciendo de su tránsito nocturno por el inframundo, por lo que podría indicar una relación con la idea de resurrección. Según Landa la cremación estaba reservada para los grandes señores, cuyas cenizas eran colocadas en urnas y estatuas de madera.

La arqueología solo ha comprobado que se trata de una costumbre tardía. La sepultura también está asociada a la categoría social del muerto, que va del entierro sencillo sin construcción alguna a los entierros en cestas, fosas y cámaras.

Pero a pesar de esta diferenciación que los entierros y prácticas nos muestran, todo parece indicar que todos los hombres iban al inframundo llamado Xibalbá o Mitnal, donde tenían que pasar una serie de pruebas y tormentos. Según una de las *Relaciones Histórico-geográficas de Yucatán*, estas penas y tormentos aumentaban o disminuían, conforme a la vida que hubiera llevado el difunto.

Pedían en estos sacrificios agua para sus sementeras y en particular que se les alargase la vida por no ir a las penas del infierno, porque alcanzaron que lo había y que todos chicos y grandes habían de ir a él, más en las penas habían de tener más o menos conforme a la vivienda que tuvieron...⁴

Según los cronistas religiosos como Landa, Cogolludo y Lizana, existía un paraíso a donde iban los buenos y un infierno, Metnal, a donde iban los malos, pero al parecer esta es una interpretación cristiana de la cosmovisión indígena.

Podríamos pensar que aquellos que no iban al Xibalbá eran los sacrificados, los suicidas y algún otro tipo de enfermo. Los sacrificados se convertían

⁴ Mercedes de la Garza (ed.) et. al., "Relación de Mama y Kantemo", en *Relaciones Histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*, México, UNAM, 1983, t. I, p. 110.

en los mensajeros de los hombres para con los dioses, por lo que iban directamente con ellos.

Temían que ninguno podía ir al cielo, ni bueno, ni malo, si no eran los sacrificados a los ídolos...⁵

Landa es el que refiere que al paraíso iban también “y lo tenían por cierto, que iban a esta su gloria los que se ahorcaban...”⁶

Al parecer aquellos que no iban al Xibalbá, como los sacrificados, ya no mundo, de ahí la necesidad de que fuera acompañado de sus útiles, herramientas e insignias, así como de bebida y comida.

Puede ser que también creyeran en la resurrección, en la cual podría darse una verdadera metamorfosis, pudiendo resucitar en diversos animales.

Al parecer aquellos que no iban al Xibalbá como los sacrificados, ya no renacían, quedando al lado de sus dioses, como los cita uno de los Cantares de Dzitbalché:

No habrá de regresarse aquí sobre la tierra
bajo el plumaje del pequeño colibrí
o bajo la piel del bello ciervo. Del jaguar
de la pequeña mérula, o del pequeño paujíl...⁷

El dios de la muerte, el inframundo.

El dios de la muerte ha sido identificado por sus características y atributos y se le conoce como al dios A o el dios H en la clasificación de *Schellhas*.

En las fuentes se le menciona como Hunhau que es Hun Ahau, Cumhau o Cum Ahau, Ah Puch, Uacmitunahau, y podría designársele también como Ah Uayahyaab (señor de la mucha ponzoña o mucho dolor), y más recientemente se le conoce como Cizin o como Yum Cimil.

Se les presenta en los códices generalmente desnudos con la columna vertebral visible, las apófisis exageradamente salientes, en lugar de la cabeza una calavera, en el cuerpo puntos negros de descomposición y el abdomen hinchado. En un solo caso la deidad es femenina (Códice Dresden), su atuendo comprende un tocado circular, como una aureola, formado por un semicírculo negro, adornado con pequeños discos que se identificaron en un principio como cascabeles, pero parecen más bien ojos estelares u ojos muertos. El tocado puede ser también un yelmo en forma de caracol, lleva un collar rígido, en ocasiones adornado con plumas y ojos estelares, los cuales también aparecen en sus muñecas y tobillos.

Como orejera suele usar un hueso largo y si lleva alguna prenda (falda o capa) ésta va adornada con motivos de huesos cruzados.

⁵ *Ibidem*, “Relación de Citilcum y Cabiche”, p. 182.

⁶ Fray Diego de Landa, *Relación de las cosas de Yucatán*, México, Porrúa Hermanos, 1982, p. 60.

⁷ Barrera Vázquez, *Op. cit.*, Cantar no. 1, p. 26.

El dios se asocia al numeral diez y al día cimi que significa muerte. El jeroglífico reproduce la cara de un muerto, con el ojo cerrado, rasgos descarnados y a veces con un signo que se parece al nuestro de porcentaje (%) sobre la mejilla o sustituyendo a la calavera.

Se asocia además al sur y al color amarillo (kau). Suele estar acompañado de un perro, de un búho o un ave moán. Este dios presidía los cinco días aciagos del calendario maya.

En los códices suele estar asociado al dios F según Schellhas o R según Thompson que es el dios de la guerra, la muerte violenta y el sacrificio. Se le representa en las más diversas actitudes y realizando diversas acciones. Puede estar solo o acompañado, sujetando con la mano algún objeto, (bolsa, lanza, ofrenda, jeroglífico de día kan, etc.), realizando alguna labor como tejer en un bastidor de mano o en un telar, cortando un árbol con un hacha, fumando o copulando con una mujer.

Es una deidad malévola de quien pensaban provenían todas las desgracias y enfermedades que padecían los hombres, los cuales a su vez creían que este dios reinaba en el más bajo de los nueve pisos del inframundo.

El inframundo

El universo para los mayas se dividía en tres partes, el cielo que contaba con trece capas o pisos, los cuales según algunos autores se conciben en forma de una pirámide escalonada o en una sucesión vertical. Aquí reinaban los Oaxlahuntikú o trece dioses del mundo superior, que podían considerarse como trece divinidades o como una sola. Después se encontraba el inframundo, que como ya mencionamos, se llamaba Xibalbá o Mitnal.

La disposición del inframundo era igual a la del cielo, aunque solo contaba con nueve capas donde regían los Bolontikú o nueve deidades del inframundo, que también eran considerados como una sola deidad. En medio de estas dos divisiones se encontraba la tierra donde habitaban los hombres.

Las tres partes del universo estaban dispuestas en cuatro direcciones a las cuales se asociaba un color (rojo-oriente, blanco-norte, negro-poniente, amarillo-sur), y un árbol del mundo.

El dios principal del inframundo se concebía también en una forma cuatripartita, en relación con cada punto cardinal y su color asociado (Chaac Uayah Yaab, Zac Uayah yaab, Ek Uayah yaab, Kan Uayah yaab).

Es muy posible que en cada capa del inframundo rigieran divinidades relacionadas con distintas enfermedades. Para llegar al Xibalbá había que pasar por una serie de accidentes geográficos (ríos, montañas, etc.) además de una serie de pruebas y tormentos.

Culto a los muertos y culto a la muerte

El culto a los muertos parece ser una práctica difundida en toda el área maya. Las costumbres y ritos funerarios antes citados forman parte de este culto.

Existe una relación entre entierros encontrados en casa, debajo del altar doméstico, que podría indicar el culto a los muertos por parte del pueblo. Por otra parte Landa refiere el culto a los restos y cenizas que los principales hacían a sus antepasados.

Así señala que cuando se trataba de personajes importantes y de gran valía, quemaban los cuerpos poniendo las cenizas en vasijas grandes sobre las cuales edificaban templos, también se depositaban en figuras huecas de barro.

Los principales hacían a sus familias estatuas de madera a las que dejaban hueca la parte de atrás de la cabeza; después quemaban una parte del cuerpo del difunto depositando las cenizas en la estatua. Se desollaba la parte posterior de la cabeza del difunto, la cual se colocaba tapando el hueco de la estatua; los demás restos los enterraban.

Estas estatuas las guardaban con reverencia entre sus ídolos. Relata el caso particular, cuando murieron los señores Cocom, en que se les cortaron las cabezas siendo éstas el objeto del culto. Les aserraron verticalmente los cráneos, reproduciendo después sus rasgos faciales con un cierto betún, y estas cabezas las tenían con las estatuas de las cenizas, en los oratorios de sus casas, junto con sus ídolos, tratándolos con gran reverencia y acatamiento. En todas sus fiestas les hacían ofrendas de comida, para que no les faltara en la otra vida, donde pensaban que sus almas descansaban y aprovechaban lo que ellos les ofrecían.

En Guatemala, las crónicas citan también un culto a los antepasados, restringido a los señores. En Chiapas existía el culto a las calaveras y huesos que los principales guardaban, los cuales iban pasando entre sus familiares y los principales de otros pueblos. A estos huesos se les hacían fiestas, ofrendas y sacrificios.

En la época colonial en Yucatán, los indígenas seguían conservando el culto a los antepasados. En los rituales asociados al culto de los muertos la comida jugaba un papel propiciatorio.

Los ancestros eran invocados como una colectividad que guardaba un interés en torno al bien de la comunidad. Esto se daba en forma recíproca ya que el bienestar de los muertos dependía de las acciones de los vivos.

El espíritu de los muertos podía ser benéfico o maligno dependiendo de qué tan bien se les hubiera proveído para su viaje final, y posteriormente dependían de qué tan bien se les agasajara.

La fiesta de "todos los santos" era una de las más importantes de la época colonial en las comunidades mayas. En este día las cofradías indígenas (siglo XVIII) hacían una de las misas más espléndidas del año para honrar a todos los ancestros de la comunidad y especialmente a los antepasados de la élite que fundaron las cofradías. Además la iglesia se adornaba con velas votivas, incienso y se colocaban maíz y comida en las tumbas.

Culto a la muerte

Como ya se dijo, los cinco días aciagos del calendario maya eran regidos por el dios de la muerte. Estos cinco días eran considerados muy malos, y en ellos todas las desgracias podían ocurrir. Además en estos días se medían las faltas de los hombres, como lo cita uno de los cantares del Dzitbalché.

Los días del llanto, los días de las cosas malas.
Libre está el diablo, abiertos los infiernos
no hay bondad, solo hay maldad, lamentos y
llanto...⁸

No hay ya la bella luz de los ojos de Hunabkú
para sus hijos terrenales, por que
durante estos días se miden los pecados
en la Tierra a todos los hombres: varones y
mujeres, pequeños y adultos, pobres y ricos,
sabios e ignorantes...⁹

En estos días se iniciaban las ceremonias del año nuevo maya. Los portadores del año maya, es decir, los días con los que podía comenzar éste eran Kan, Muluk, Ix y Cauac. Cada uno de estos días estaba asociado a un bacab (sostenedor del cielo), el cual señalaba el punto cardinal y el color que le correspondía a cada día, así como el agüero con el que vendría el año. En estos cinco días se les hacían fiestas a los bacabes y al dios del inframundo en su forma cuatripartita (Kan Uayah Yaab, Chaac Uayah Yaab, Zac Uayah Yaab y Ek Uayah Yaab) según el día que presidiera el año nuevo.

Es decir, en el día Kan se celebraba a Kanal bacab y a Kan Uayah Yaab. Por otra parte el día que comenzaba el año llamado Cauac, que era considerado el más malo, era regido por los dioses del inframundo a los que se rendía culto.

En los cinco días que precedían al inicio del año Cauac, se rendía culto a la imagen de Ek Uayah Yaab (negro-poniente) y a otra imagen del señor del inframundo llamado Uacmitum Ahau. A la imagen de Ek Uayah Yaab se le cargaba en andas y le ponían a cuestras una calavera y un hombre muerto, junto con un ave de rapiña llamada Kuch, en señal de gran mortandad, pues este año era considerado como el peor. Mientras se llevaba la imagen se bailaba una danza llamada Xibalbáokot, que se traduce como danza del demonio. A ambas deidades del inframundo se les hacían ofrendas, sacrificios y oraciones.

Como se puede apreciar el pueblo maya diferenciaba entre el culto a los muertos y el culto a la muerte. Este último se daba en relación con las deidades del inframundo y de los días y años considerados malignos.

⁸ *Ibidem*, Cantar no. 3, p. 34.

⁹ *Ibidem*.

Conclusiones

A manera de conclusión podemos decir que en los actuales grupos étnicos comprendidos en el área maya, se conservan ciertas prácticas funerarias, ideas religiosas y cosmogónicas heredadas de la época prehispánica. Sin embargo, estas creencias se han mezclado con ideas y prácticas cristianas, como la idea del cielo a donde van las almas buenas, un purgatorio y un infierno a donde van los que hicieron daño en su vida, así como la idea de un Juicio Final.

Entre las prácticas de origen prehispánico que subsisten entre estos grupos, encontramos la costumbre de enterrar a los muertos en las casas, cerca del oratorio familiar, aunque hay grupos como el de los lacandones que abandonaban el campamento después de un entierro.

Encontramos la creencia en un inframundo y la idea de una vida en el más allá, por lo que se entierra al difunto con sus utensilios y herramientas según su edad, sexo, ocupación, además de comida, bebida y dinero para su viaje al más allá. Hallamos también, la idea de que el alma sale del cuerpo, por lo que debe haber un orificio en la casa que le permita salir. Algunos grupos creen en la reencarnación. Existe además el culto a las calaveras, como en San José Petén Guatemala, que consiste en la costumbre de beber el agua donde se lavó el cadáver para repartir sus pecados. Así como un culto a los muertos que se ha mezclado con ideas y elementos cristianos, pues está restringido en la mayoría de los casos al primero y dos de noviembre de cada año, además de haberle agregado la presencia de los santos, rezos, novenas, etcétera. Los elementos de origen indígena serían la creencia de que en estos días vuelven las almas de sus difuntos para convivir con los vivos por lo que hay que festejarlos con comida, bebida, flores, etcétera.

En estos grupos, cuando alguien muere, no se dan muestras excesivas de dolor para no atar el alma del difunto en la tierra. La muerte es vista como algo natural y se toma con resignación, sin embargo casi todos los grupos manifiestan gran temor hacia el muerto, el cual consideran se vuelve maligno, por lo que puede causar más muertes.

Este gran temor los lleva a realizar una serie de ritos para que el alma del difunto se aleje y no haga daño. Muchos grupos destruyen todos los objetos que sirvieron en el velorio y entierro, purificándose posteriormente con copal. En muchos casos los parientes consanguíneos del difunto están más expuestos al peligro, por lo que no deben tocar ni acercarse al cadáver.

Esto puede explicarse si tomamos en cuenta que el muerto pasa a un plano y condición distinta volviéndose parte de lo sobrenatural, y por lo tanto se convierte en algo extraño, desconocido y maligno. La idea de que del muerto emana la muerte, nos habla también de un miedo al contagio, a la contaminación.

A través del duelo y del ceremonial se desliga al muerto de los vivos, con lo que se atenúa el dolor y el temor al muerto como ser maligno. Entonces esos espíritus que fueron temidos como demonios se convierten en objeto de sentimientos amistosos y veneración al volverse protectores de su comuni-

dad. A través de esto vemos que existe una diferencia entre el culto a los muertos o antepasados, y el culto a la muerte, como una deidad.

En el área maya solo subsistió el culto a los muertos, que además se sincretizó con ideas cristianas. Sin embargo el culto a la muerte, como deidad patrona del inframundo, se perdió con la persecución religiosa de que fueron objeto los indígenas durante la Colonia.

En la actualidad sus prácticas en torno al culto a los muertos, muestran diferencias sensibles en relación a la idea que emana del centro de México.

Su relación con la muerte es natural aunque cargada de temor y respeto, como señalamos anteriormente con respecto al difunto, sin embargo podemos decir que otros muchos grupos étnicos de México comparten las mismas creencias y costumbres, pero ninguno encaja en el mito del mexicano que no le teme a la muerte, que juega y se burla de ella, por lo que cuestionamos la validez de este mito nacionalista en torno al mexicano y la muerte, no da cuenta de la realidad al menos como hemos visto aquí, en lo que se refiere a los grupos mayences.

Bibliografía

- BARRERA Vázquez, Alfredo, *El libro de los cantares de Dzitbalché*, México, INAH, 1965.
- COE D., Michael, *Lords of the Underworld*, Princeton, University Press Princeton, 1978.
- FARRIS, M. Nancy, *Maya Society Under Colonial Rule*, Princeton, University Press, 1984.
- FREUD, Sigmund, *Totem y Tabú*, México, Alianza, 1986.
- DE LA GARZA, Mercedes, (comp.) et. al., *Literatura Maya*, España, Ed. Galaxis, 1980.
- et. al., (eds.), *Relaciones Histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*, México, UNAM, 1983.
- LANDA, fray Diego de, *Relación de las Cosas de Yucatán*, México, Porrúa, 1982.
- LEÓN Pinelo, Antonio de, *Relación sobre la pacificación y población de las provincias del Manché y Lacandón*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1960, no. 35.
- LÓPEZ DE COGOLLUDO, fray Diego, *Historia de Yucatán, Campeche*, Ed. Comisión de Historia de Campeche, t. I, 1954.
- MORLEY G., Silvanus, *La civilización maya*, México, FCE, 1982.
- NAVARRETE, Carlos, *San Pascualito Rey y el culto a la muerte en Chiapas*, México, UNAM, 1982.
- "Santos calaveras y muertos: la búsqueda de una raíz", en *México indígena, Ceremonias de muertos*, INI, no. 7, Nov.-Dic, México, 1985.
- ORTIZ QUEZADA, Federico, *El acto de morir*, México, Editorial Némesis, 1987.
- PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, México, FCE, 1982.
- PIÑA CHAN, Román, *Jaina, la casu en el agua*, México, INAH, 1968.

- POMAR, María Teresa, "El concepto de la muerte en México", en *México Indígena. Ceremonia de muertos*, INI, no. 7 Nov-Dic, México, 1985.
- RUZ LHUILLIER, Alberto, *Costumbres funerarias de los antiguos mayas*, México, UNAM, 1968.
 "El pueblo maya", México, Salvat, 1981.
Los antiguos mayas, México, SEP-FCE, 1981.
- THOMPSON, John Eric Sidney, *Historia y religión de los mayas*, México, Siglo XXI, 1982.
- VILLA ROJAS, Alfonso, "Apéndice", en *Tiempo y realidad en el pensamiento maya*, México, UNAM, 1963.
Los elegidos de Dios, México, INI, 1978.
Estudios etnológicos. Los mayas, México, UNAM, 1985.
- VILLAGUTIERRE SOTOMAYOR, Juan de, *Historia de la conquista de la provincia de el Itzá*, Ed. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1933.
- DE VOS, Jean, *La Paz de Dios y el Rey. La Conquista de la selva lacandona, 1525-1821*, Tuxtla Gutiérrez, Ed. Fonapas-Gobierno del Edo. de Chiapas, 1980, (Colección Ceiba, 10).
- WARMAN, Arturo, "El mexicano y la muerte, consecuencia de una especulación", en *México indígena. Ceremonia de muertos*, INI, no. 7, Nov-Dic, México, 1985.
- ZIEGLER, Jean, *Los vivos y la muerte*, México, Siglo XXI, 1976.

ESTA ES DE DON QUIJOTE LA PRIMERA,

LA SIN PAR LA GIGANTE CALAVERA.

A confesarse al punto el que no quiera
En pecado volverse calavera.

Sin miedo y sin respeto ni á los reyes
Este esqueleto cumplirá sus leyes.



Aquí está de Don Quijote
la calavera valiente,
dispuesta á armar un mitote
al que se le ponga enfrente.



Ni curas ni literatos,
ni letrados ni doctores,
escaparán los señores
de que les dé malos ratos.



CIHMECH, Volumen 2, editado por el Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, se terminó de imprimir en Hemes Impresores el día 27 de septiembre de 1991.

La edición consta de 2 000 ejemplares.